

# Estudios de discriminación lingüística desde una perspectiva crítica y decolonial



**Ma. del Refugio Pérez Paredes (ed.)**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# Estudios de discriminación lingüística desde una perspectiva crítica y decolonial



***Rector general***

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

***Secretaría general***

Dra. Norma Rondero López

***Coordinadora General de Difusión***

Dra. Yissel Arce Padrón

***Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial***

**UNIDAD IZTAPALAPA**

Dra. Verónica Medina Bañuelos

***Rectora***

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

***Secretario***

Dra. Sonia Pérez Toledo

***Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades***

Dra. Martha Ortega Soto

***Jefa del Departamento de Filosofía***

**Consejo Editorial**

***Biblioteca de Signos***

Jörg Alejandro Tellkamp / Jorge Issa González /

Sergio Pérez Cortés / Estela Báez Villaseñor / Irma Hernández Bolaños / Alma Mejía González / Freja Innina  
Cervantes Becerril / Elizabeth Santana Cepero / Aida Mariana Orozco Arreola / Javier Vivaldo Lima

Elizabeth Balladares Gómez

**Responsable editorial**

**Colección *Biblioteca de Signos***



# Estudios de discriminación lingüística desde una perspectiva crítica y decolonial

Ma. del Refugio Pérez Paredes (ed.)





**Imagen de portada:** La inefable (Aurora García Pérez, 2025)

**Corrección de estilo:** Sonia Elisa Morett Álvarez

**Formación:** Daliana del C. Rodríguez Campos

© D.R. Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

Av. San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, 09340, México D.F.

Teléfono; 5804-4600 ext. 2030

[bibliosignos@grupos.xanum.uam.mx](mailto:bibliosignos@grupos.xanum.uam.mx)

Primera edición, 2025

Derechos reservados conforme a la ley.

ISBN: 978-607-28-3428-6

Este libro ha sido evaluado mediante dictamen anónimo por al menos dos especialistas en la materia.

IMPRESO EN MÉXICO

PRINTED EN MÉXICO

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## **Presentación/ 9**

---

Referencias bibliográficas/ 16

## **Discriminación lingüística: una aproximación a sus manifestaciones/ 17**

---

**MA. DEL REFUGIO PÉREZ PAREDES**

De leyes, derechos y simulación/ 17

La inconveniente diversidad/ 23

De diferencias, identidades y subversiones/ 29

Reflexiones finales/ 35

Referencias bibliográficas/ 37

Leyes y declaraciones/ 40

## **Contra la politiquería lingüística. Ideologías de la desigualdad, dominación y opresión en la filología y las ciencias del lenguaje/ 41**

---

**ÍGOR RODRÍGUEZ-IGLESIAS**

Introducción/ 41

Una dicotomía fundamental/ 43

Cosmovisión racista y clasista como epistemología científica (de la lingüística y las otras ciencias)/ 47

Reflexiones finales/ 59

Referencias bibliográficas/ 61

## **LA IDEOLOGÍA SOBRE EL CONTACTO DE LENGUAS DENTRO DE LA ACADEMIA DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA EN MÉXICO ¿UN CASO DE DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA?/ 67**

---

**MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS**

- Introducción/ 67
- La ideología lingüística del español en contacto/ 70
- Los fantasmas de la norma culta/ 78
- Nuevos rumbos en la lingüística de contacto en México/ 82
- Reflexiones finales/ 84
- Referencias bibliográficas/ 85

## **Discriminación, contracultura y desobediencia lingüística: los chavorrucos vs. la chaviza/ 89**

---

**ELIA BELINDA ESCOBEDO CALDERÓN**

- Introducción/ 89
- El ciberhabla y su influencia en la oralidad/ 94
- Corrección, ultracorrección y discriminación/ 103
- Lengua estándar y normatividad/ 105
- Desobediencia lingüística/ 109
- Reflexiones finales/ 114
- Referencias bibliográficas/ 116

## **¿Quién manda aquí?/ 119**

---

**HORTENSIA MORENO ESPARZA**

- Un truco/ 123
- La policía lingüística/ 127
- El cambio lingüístico/ 131
- Lengua estándar, prescriptivismo y proscriptivismo/ 135
- Reflexiones finales/ 137
- Referencias bibliográficas/ 138

## **Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) como reclamo político/ 143**

---

**ÓSCAR VITE MORÁN**

- Lenguaje Incluyente No Sexista. Problematicación/ 143
- Lenguaje, discriminación y representación/ 147
- La disputa: réplicas y refutaciones ante la modificación en la lengua/ 153

Política, lo político y la planificación lingüística/ 158

Reflexiones finales/ 163

Referencias bibliográficas/ 164

## **Perspectivas en pugna entre RAE y ANLE: lenguaje inclusivo y decolonización institucional/ 169**

---

**NATALIA PRUNES**

Introducción/ 169

¿Qué entendemos por lenguaje inclusivo?/ 176

La posición de la Real Academia Española/ 179

La posición de la Academia Norteamericana de la Lengua Española/ 184

Reflexiones finales/ 190

Referencias bibliográficas/ 194

## **Sobre los autores/ 199**

---



## Presentación

**E**n este libro se pueden leer siete trabajos académicos que abordan diferentes problemáticas de lo que hemos denominado *discriminación lingüística*, como una de las múltiples formas en que se desprecia y se inferioriza al otro; en este caso, en razón de su forma de expresarse lingüísticamente.

Las investigaciones acerca de la discriminación en sus diversos aspectos, étnica, de género, religiosa, de identidad de género y de orientación sexual han cobrado una gran relevancia en los últimos años, debido a que nos encontramos en un contexto de cambios sociales importantes que exigen la revisión de las ideologías, especialmente de las hegemónicas, que han construido la vida social no sólo del mundo occidental sino también de todas las comunidades que se vieron sometidas a la visión occidental a través del proceso de colonización. Gracias a esta revisión, y al cansancio de los pueblos y comunidades históricamente marginados, maltratados y negados, es posible derrumbar los mitos fundacionales de la superioridad de unas formas de vida sobre otras. Así, hoy sabemos que el concepto de *raza* fue una invención de Occidente para justificar la esclavitud y la explotación de los seres humanos que no se apegaban a la *blanquitud*. Así, también se ha dejado de patologizar (mas no de discriminar) las identidades de género y las orientaciones sexuales disidentes del binarismo sexo-genérico y de la heteronormatividad. Lo anterior significa que estas discriminaciones han dejado de justificarse a partir de argumentos “científicos”, pues recuérdese que la ciencia no es absolutamente objetiva sino que ha servido frecuentemente a intereses políticos y económicos. Este hecho no implica que las sociedades hayan abandonado las prácticas discriminatorias, pero hoy se pueden denunciar o, al menos, evidenciar. Dado que

actualmente las comunidades marginadas alzan la voz y exigen el respeto a sus derechos fundamentales, se han vuelto más visibles y eso acarrea consigo una reacción conservadora y violenta de parte de quienes desean que perviva el estado de cosas que ha ordenado el mundo hasta ahora, es decir, la organización jerárquica, desigual e injusta de las sociedades.

En este sentido, es relevante leer voces disidentes que denuncian la discriminación. Por ello, este libro resulta trascendente, pues en materia de lenguaje se ha cuestionado apenas muy recientemente la desigualdad que implica hablar ciertas lenguas y hablar de determinada manera. Esto se debe, en gran medida, a que las y los lingüistas rara vez se involucran en aspectos políticos relacionados con su quehacer académico, pues por mucho tiempo se pensó que las lenguas consistían en sistemas abstractos cuya estructura y evolución parecían suceder al margen de los hablantes y de las sociedades en las que éstos habitan. Desde la perspectiva positivista, las lenguas se caracterizaban por una autonomía que permitía hacer de la lingüística una ciencia “objetiva”, “abstracta” y tan “compleja” que prácticamente ningún individuo que no fuese lingüista tendría la capacidad de comprender las teorías respecto de la descripción y explicación de los fenómenos lingüísticos.

Esta postura se reforzó con el surgimiento de los modelos formales, los cuales ni siquiera hacían uso de datos reales de lengua para diseñar explicaciones teóricas. Sin duda, hubo un cambio de paradigma con los modelos basados en el uso, que están mucho más interesados en describir los fenómenos a través de datos en uso discursivo, por lo que la existencia de los hablantes cobra cierta relevancia; sin embargo, estos modelos únicamente se centran en el uso en contexto lingüístico y contexto situacional y comunicativo; es decir, dejan al margen toda cuestión ideológica o contexto social en que se hallan involucrados los hablantes. No es sino hasta que se comienza a estudiar el discurso desde diferentes perspectivas teóricas que empieza a tener cabida en el análisis lingüístico el aspecto social. Y no es sino hasta que inician los primeros trabajos en glotopolítica que comienza a denunciarse la desigualdad de las lenguas, la organización jerárquica de las variedades dialectales, la marginación de ciertos hablantes, etc., como fenómenos asociados a cuestiones políticas y no lingüísticas. Pero

la glotopolítica es un área de la lingüística muy reciente, ya que por mucho tiempo se consideró que la lengua era un sistema autocontenido y autorregulado que requería una descripción y una explicación eminentemente objetivas. Este concepto de lengua ha ido variando conforme los estudiosos se percatan de la relevancia del contexto en la significación y de la dimensión social de las lenguas naturales.

En tal contexto, este libro supone una perspectiva crítica respecto de distintos fenómenos lingüísticos, al cuestionar la manera en que se conceptualizan y desde qué ideología se conciben. El libro se organiza en siete capítulos: 1. “Discriminación lingüística: una aproximación a sus manifestaciones”, de Ma. del Refugio Pérez Paredes; 2. “Contra la politiquería lingüística. Ideologías de la desigualdad, dominación y opresión en la filología y las ciencias del lenguaje”, de Ígor Rodríguez-Iglesias; 3. “La ideología sobre el contacto de lenguas dentro de la academia de lingüística hispánica en México, ¿un caso de discriminación lingüística?”, de Mauro Alberto Mendoza Posadas; 4. “Discriminación, contracultura y desobediencia lingüística: *los chavorrucos vs. la chaviza*”, de Elia Belinda Escobedo; 5. “¿Quién manda aquí?”, de Hortensia Moreno; 6. “Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) como reclamo político”, de Óscar Vite Morán y 7. “Perspectivas en pugna entre RAE y ANLE: lenguaje inclusivo y decolonización institucional”, de Natalia Prunes.

En el capítulo “Discriminación lingüística: una aproximación a sus manifestaciones”, de mi autoría, expongo los distintos tipos de discriminación lingüística, tales como discriminación por hablar una lengua no hegemónica (o minorizada), y cómo esto obedece al proceso de colonización que sufrieron los pueblos de América, África y gran parte de Asia por parte de los europeos. Así también explico cómo las variedades dialectales de prestigio lo son por razones políticas y no por propiedades lingüísticas de las mismas; además de que todos hablamos dialectos, pues el sistema es una teorización de los lingüistas. En ese mismo sentido, cuestiono los conceptos de *lengua estándar* y *norma culta* como formas “más adecuadas” de expresión, en tanto que se trata de imposiciones de la cultura de élite y no hay evidencia lingüística que avale su funcionamiento “más eficaz”. Abordo, de manera muy general, una crítica a la concepción de supremacía lingüística de los hablantes adultos y más escolarizados frente a las

generaciones más jóvenes. Finalmente, pongo en discusión el debate en torno al empleo del denominado lenguaje inclusivo como una estrategia política de los feminismos y de la comunidad LGBTQA+ para hacerse visibles frente a una sociedad que les niega sus derechos.

En “Contra la politiquería lingüística. Ideologías de la desigualdad, dominación y opresión en la filología y las ciencias del lenguaje”, Igor Rodríguez-Iglesias cuestiona la manera en que los y las lingüistas prescriben, desde una ideología de la dominación, al servicio de nacionalismos hegemónicos, capitalistas e imperio-colonialistas, olvidándose de su tarea fundamental, la descripción de las lenguas. El texto explica cómo la lingüística está asentada en la ideología colonialista, de manera que muchas de sus categorías provienen de esta visión, como los conceptos de *lingua* y *dialecto*. Centra su crítica en la forma en que se ha conceptualizado el dialecto andaluz, a partir de posturas esencialistas y racistas, carentes de fundamentación lingüística, pero que permean la disciplina, dando lugar a representaciones de la realidad y prácticas académicas mediadas por *una ideología de la desigualdad, dominación y opresión*. Apela a la necesidad de descolonizar los saberes, en particular, la ciencia lingüística, en aras no sólo de preponderar la objetividad que debe caracterizarla, sino también con el propósito de hacer ciencia horizontal, con el compromiso social de democratizar las sociedades y hacer de este mundo un lugar más justo.

Mauro Alberto Mendoza Posadas escribe el capítulo “La ideología sobre el contacto de lenguas dentro de la academia de lingüística hispánica en México, ¿un caso de discriminación lingüística?” en el cual aborda el problema de lo poco que se ha estudiado la influencia de las lenguas amerindias en el español de América y, en particular, en el de México, pues los lingüistas del siglo pasado asumieron que éstas influyeron muy tangencialmente en el sistema del español, a lo sumo en el nivel léxico, a través de préstamos, pero no en la estructura gramatical. El autor argumenta al respecto que tanto la falta de estudios como el presupuesto anterior se deben a la idea colonizadora de que el español como lengua hegemónica es impermeable. Así, pone en entredicho la idea de que las lenguas amerindias han influido muy poco en el español, pues asegura que –dada la ausencia de estudios– esto no es comprobable. Sostiene,

además, que las descripciones del español llevadas a cabo en el siglo pasado se enfocaron en una variante del español como representativa, la norma culta monolingüe, obviando la existencia de comunidades bilingües (lengua originaria-español), por razones ideológicas, es decir, por considerar a las lenguas originarias como sistemas inferiores. Por fortuna, señala el autor, la ideología de la impenetrabilidad del español ha comenzado a cuestionarse por parte de los lingüistas de tradición antropológica, quienes han empezado a estudiar el contacto entre lenguas originarias y español, considerando la dimensión histórica, política e ideológica que opera en las dinámicas de bilingüismo.

Por su parte, Elia Belinda Escobedo en “Discriminación, contracultura y desobediencia lingüística: *los chavorrucos vs. la chaviza*” trata la discriminación por razones etarias, en especial, el caso de la condena que llevan a cabo los adultos, denominados *chavorrucos*, sobre la manera en que se expresan los jóvenes, *la chaviza*, en redes sociales, pues crean nuevas formas de expresión provenientes del espacio virtual, las cuales son consideradas por los *chavorrucos* como formas “vulgares”, “sin sentido” y que “deforman” el idioma.

Belinda aborda estas creaciones como formas de comunicación multimodal, dada la variedad de recursos que emplean, como *emojis*, *gifs*, *stickers*, memes, etc. Considera que esta forma de comunicarse cumple con el propósito de cobrar notoriedad y desobedecer la norma lingüística que, desde el punto de vista de los jóvenes, resulta anticuada, conservadora y elitista; de manera que se genera una especie de contracultura lingüística. Los hablantes denominados *chavorrucos* desprecian esta contracultura desde una superioridad sociocultural, lo que justifica una discriminación lingüística que tiene como origen el clasismo.

En el capítulo “¿Quién manda aquí?”, Hortensia Moreno discute sobre el debate en relación con el lenguaje incluyente que ha dado lugar a una forma de intolerancia lingüística que propicia la marginación de quienes lo usan. Para ello, decide emplear de manera absolutamente intencional lo que denomina el *femenino genérico*, con el propósito de problematizar la forma en que los hablantes aceptan el uso del género gramatical, en particular, el masculino genérico como un hecho gramatical y no como una prescripción. En ese sentido

es que se pregunta: “¿quién manda aquí, la gente o las palabras?, ¿controlamos el lenguaje o el lenguaje nos controla?, o peor aún: ¿quién manda aquí, tú o yo? ¿O la RAE?”. Discute las contradicciones en que cae la RAE al señalar que el lenguaje incluyente está forzando la dinámica evolutiva de la lengua, la cual es independiente de las decisiones de los hablantes, pero la misma RAE impulsa políticas normativas que legitiman la variante estándar como superior frente a las otras variantes. Señala que es insostenible el posicionamiento de la RAE acerca de que las lenguas funcionan de forma natural o espontánea sin intervención alguna de los hablantes, pues esta institución regula y vigila la lengua a través de políticas lingüísticas que imponen los usos que considera correctos y prestigiosos por encima de la diversidad lingüística y por encima de las personas que hacen uso de la lengua.

En “Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) como reclamo político”, Óscar Vite Morán aborda también el debate respecto del lenguaje incluyente. El autor señala cómo el uso de la lengua se encuentra inserto en un contexto sociohistórico y está condicionado por factores de discriminación y desigualdad. Óscar Vite sostiene que el masculino genérico no se interpreta como una forma neutra y, por ende, incluyente, sino que remite a la concepción androcéntrica que permea el sistema lingüístico. Es por esta razón que el lenguaje incluyente cuestiona ese supuesto valor neutro e interviene la lengua, en particular, la marca de género, con el fin de crear formas lingüísticas que reconozcan la diversidad. Para dar cuenta de lo anterior, muestra las etapas cruciales por las que ha atravesado el feminismo, como los movimientos de rebelión popular de 1968, el feminismo del siglo xx y el movimiento LGBTQA+, a finales del siglo xx, que tienen todas ellas su correlato en la marcación de género, a saber: feminización del sustantivo, feminización del sustantivo y desdoblamiento, y los usos de -@, -x, -e como formas desinenciales de género gramatical.

Si bien el cambio en la marcación de género gramatical no es suficiente para transformar las prácticas discriminatorias, es posible que este hecho contribuya a desafiar las categorías normativas de género, para transitar hacia sociedades diversas e igualitarias. El autor destaca el fundamento político del lenguaje incluyente, descartando que se trate meramente de un fenómeno lingüístico,

pues su intención consiste en erradicar la concepción androcéntrica que subyace al masculino genérico, para nombrar a quienes no se nombraba y, por ende, se excluía.

Finalmente, el libro cierra con el trabajo de Natalia Prunes “Perspectivas en pugna entre la RAE y la ANLE: lenguaje inclusivo y decolonización institucional”, en el que presenta dos posiciones institucionales opuestas en relación con el lenguaje inclusivo, la postura de la RAE y la de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE). La primera afirma la validez del masculino genérico como forma neutra o inclusiva, mientras que la segunda disiente y publica un manual de estrategias no sexistas de la lengua española. La autora evidencia cómo las teorías lingüísticas predominantes en el siglo xx negaron la dimensión sociopolítica del lenguaje, dando paso a explicaciones teóricas abstractas sobre los fenómenos lingüísticos, y cómo la glotopolítica, en contraposición, afirma que el cambio lingüístico está determinado por decisiones políticas que legitiman ciertos usos sobre otros, reproduciendo los mecanismos de discriminación característicos del sistema capitalista.

Prunes centra su trabajo en el posicionamiento de las dos academias referidas que, casualmente, no gozan del mismo estatus institucional, pues la RAE, institución fundacional, preside la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), mientras que la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) fue fundada en 1973 y carece del prestigio de la primera, pero a partir de la publicación de *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (Prunes y Escaja, 2021) desafía la postura conservadora y colonial de la RAE, lo cual puede interpretarse como un primer paso hacia la deconstrucción de la colonialidad que rige a las instituciones lingüísticas en el mundo hispanoablante. De acuerdo con la autora, esto se debe a las peculiaridades de la ANLE, pues no sólo es de reciente creación, sino que funciona en un país cuya lengua oficial no es el español (los Estados Unidos de América), y su propósito es unir y valorizar a la población inmigrante y regularmente empobrecida, proveniente de América Latina.

Como puede apreciarse, los textos recogidos en este libro adoptan una perspectiva crítica respecto de muchos de los presupuestos lingüísticos que han dado origen a una organización jerárquica de

las lenguas, de las variedades dialectales, de los registros y de los fenómenos lingüísticos, cuyo fundamento se remonta a la visión colonial de las hegemonías políticas. En ese sentido, los textos apelan a abandonar esta perspectiva colonialista en aras de hacer de la disciplina lingüística una ciencia objetiva que adopte el compromiso de construir sociedades más justas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Escaja, T. y Prunes, N. (eds.) (2021). *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>

# Discriminación lingüística: una aproximación a sus manifestaciones

MA. DEL REFUGIO PÉREZ PAREDES  
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Recientemente, el discurso en torno a los derechos humanos ha cobrado notoriedad. Se reconoce que se han ultrajado los derechos de diversos grupos humanos, las comunidades indígenas, las mujeres, las comunidades no heterosexuales, las personas no binarias, los migrantes, los pobres, entre otros. Este auge proviene de los cuestionamientos de las “minorías” y de la presión política de los activismos. Dicho reconocimiento ha provocado la promulgación y actualización de leyes y protocolos contra la discriminación por distintas razones y que se adopten, en general, políticas institucionales antidiscriminatorias. Como se observará más adelante, a pesar de estos esfuerzos, la discriminación y, en particular, la discriminación lingüística, se siguen ejerciendo, de formas abiertas o veladas, en los discursos tanto públicos como privados.

## DE LEYES, DERECHOS Y SIMULACIÓN

Con el propósito de paliar las consecuencias de los graves actos de discriminación que se llevan a cabo en las sociedades, como ya se ha mencionado, los Estados han legislado en la materia desde hace más de setenta años, de manera que se cuenta, desde hace ya décadas, con un amplio número de leyes nacionales e internacionales para erradicar la discriminación, por ejemplo, la Carta de las Naciones

Unidas (1945), la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963 y 1965), la Declaración de la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967, 1993, 1999), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (1990), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006),<sup>1</sup> entre otras.

En 1996, se celebró en Barcelona la Conferencia Mundial de los Derechos Lingüísticos, de la cual surgió la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, con el propósito de “corregir los desequilibrios lingüísticos de manera que asegure el respeto y el pleno despliegamiento de todas las lenguas y que establezca los principios de una paz lingüística planetaria justa y equitativa, como factor principal de la convivencia social” (UNESCO, 1996).

En términos generales, la declaración señala, en su artículo 3, que las personas tienen derecho a ser reconocidas como miembros de una comunidad lingüística, a usar su lengua en los ámbitos privado y público, a relacionarse con otros miembros de su comunidad lingüística, a desarrollar su cultura, a la enseñanza en su propia lengua, a disponer de servicios culturales, y a ser atendidos en sus lenguas en los organismos oficiales, entre otros.

En México, se promulgó en el año 2003 la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, cuyo objeto consiste en “prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del artículo primero<sup>2</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato” (Cámara de Diputados, 11 de junio de 2003). A partir de esta ley, se creó el Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), cuyos objetivos, establecidos en el artículo 17 de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (LFPED) son: a) “Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático

1 Documentos a los que se puede acceder a través de la página de la Organización de los Estados Americanos ([https://www.oas.org/es/sla/ddi/racismo\\_discriminacion\\_intolerancia\\_enlaces\\_instrumentos.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/racismo_discriminacion_intolerancia_enlaces_instrumentos.asp)).

2 Para la numeración de los artículos de leyes se ha respetado la nomenclatura que consta en el documento original. (N. del Ed.)

del país”; b) “[I]llevar a cabo, (sic) las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación”; c) “[f]ormular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional”, y d) “[c]oordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación” (Cámara de Diputados, 11 de junio de 2003).

Según el artículo 1, inciso III de dicha ley:

---

[...] se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; (sic) También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia [...].

---

Y el artículo 9, párrafo XXV de la misma ley señala que se considera como discriminación: “Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables”.

Entre las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación destaca, en el párrafo XXXIII del artículo 20 de la ley citada: “Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado”.

Como se aprecia, se considera que una de las causas de discriminación es en razón del uso de la lengua. Sin embargo, la ley no especifica más. En México, las personas más vulneradas en sus derechos son los indígenas, y para el caso que nos ocupa, hay que destacar la discriminación lingüística a la que son sometidos al impedirseles

hacer uso cabal de su lengua, pues el sistema político e institucional opera bajo la idea de monolingüismo. En ese sentido, en el año 2003 se promulgó también la Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, mediante la cual se reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, con la misma validez que el español, y se establece que el Estado mexicano “reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales” (Cámara de Diputados, 13 de marzo de 2003).

Así, hace veinte años que México promulgó leyes para erradicar la discriminación en lo general y, en particular, para el caso que nos ocupa, la discriminación por razones del uso de la lengua. Aunque, ciertamente, veinte años son pocos frente a los más de setenta de los instrumentos internacionales, es preocupante observar que no sólo no se ha frenado la discriminación, sino que incluso parece más presente, motivo por el cual, por ejemplo, un número considerable de lenguas originarias se encuentra en riesgo de desaparición.

Lo anterior es un indicador de que la legislación en materia de discriminación lingüística es insuficiente para contrarrestar los efectos que estas prácticas han tenido a lo largo de siglos sobre las lenguas originarias mexicanas. No basta con promulgar leyes cuando éstas no se cumplen a cabalidad en la práctica y si no son acompañadas de políticas públicas que permitan el empleo de las diversas lenguas y sus variedades en todos los contextos sociales, tal como señala la Ley federal de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas: “Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras” (Cámara de Diputados, 13 de marzo de 2003, art. 9, cap. II).

Es evidente que el Estado mexicano ha fallado completamente al respecto, pues no sólo no se garantiza a los hablantes indígenas el pleno uso de su lengua, sino que incluso se les orilla a abandonarla. El uso de las lenguas indígenas se encuentra muy limitado y, aunque se habla de una “revitalización”, la realidad es que sus hablantes sólo pueden emplearlas en contextos muy reducidos; en muchos casos, exclusivamente en los intercambios cotidianos al interior de su comunidad y, si gozan de cierta autonomía política respecto del

Estado mexicano, en esos ejercicios. Fuera de esto, los indígenas se ven orillados a aprender español o a quedarse marginados, pues la educación,<sup>3</sup> los servicios sanitarios y de seguridad social, la aplicación de la justicia, los rituales religiosos,<sup>4</sup> los medios de comunicación, la producción científica y tecnológica, en general, se llevan a cabo en español. Esta situación evidencia que el Estado mexicano limita sus políticas públicas en materia de discriminación lingüística a promulgar leyes pero no a hacerlas efectivas. Lo anterior hace pensar que los esfuerzos estatales son mera retórica para cumplir con la corrección política y con la presión social que han ejercido algunos movimientos de los pueblos indígenas, como el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pero no para hacer valer plenamente los derechos.

No se intenta entrar en detalles sobre la extensa historia de ultrajes de parte del gobierno mexicano hacia las comunidades indígenas, sólo se pretende destacar que los derechos lingüísticos de estos hablantes les fueron arrebatados por el propio Estado, principalmente en el periodo postrevolucionario, en el que se consolidó una política monolingüe en aras de alcanzar la "homogeneidad" de la sociedad mexicana e instituirse como una nación. Vasconcelos (1926) hablaba de la necesidad de un patriotismo lingüístico que permitiera el "desarrollo" de la nación mexicana. Con esto se refería esencialmente a un proceso de unificación lingüística:

---

El problema lingüístico era la base del problema nacional de socialización, la unidad nacional de México dependía de una lengua común, así lo entendieron los primeros gobernantes postrevolucionarios que proponían un nacionalismo identitario. Aunque en las representaciones históricas de los grandes muralistas como Rivera, Orozco y Siqueiros, parece borrarse la distancia entre el indio de la historia y el indio real del presente, es el mestizo quien representa la mexicanidad. El proyecto educativo de José Vasconcelos, Secretario de Educación Pública durante la presidencia de

- 3 La educación en contextos bilingües presenta una dinámica compleja, algunos de cuyos aspectos se desarrollarán líneas abajo.
- 4 Aunque, ciertamente, en los rituales religiosos hay una prevalencia de las lenguas originarias en contraste con el resto de las prácticas discursivas.

Álvaro Obregón, en 1921, proponía una política de incorporación total de los indios con el instrumento de la lengua española, que se expresaba en términos de significativa religiosidad popular, con la figura de los 'misioneros culturales' y la fundación de escuelas rurales llamadas 'casas del pueblo'. La llamada "Campaña de desanalfabetización" era entonces el instrumento que permitiría la realización del proceso de unificación lingüística a través de la castellanización. (González, 2011, p. 99).

---

Es así como los pueblos indígenas, a través de un proceso violento de alfabetización en la lengua española, perdieron sus lenguas maternas y, con ello, gran parte de su identidad cultural:

---

La asimilación diseñada por la SEP en los siguientes años de su creación (1921), implicó el inicio de la muerte oficial de las lenguas maternas en el siglo xx. ¿Por qué? Cuando tienes intelectuales al frente de la educación pública y estos creen que los indios son el atraso de México y superponen el uso del castellano por encima de las lenguas maternas, lo que ocurre es el fomento oculto del racismo. Ante la visión de que el castellano es la lengua de la civilización, la SEP buscó modernizar y civilizar al indígena de la mano del maestro, visión que permitió que en la práctica docente el maestro excluya toda posibilidad de la integración de la cultura del otro. Por supuesto que es un pensamiento que se generó en un periodo de revoluciones, crisis económicas, gobiernos fascistas y guerras mundiales, ante lo cual los proyectos nacionalistas se arraigaron. Y por más que deseemos ver en Manuel Gamio (1916), José Vasconcelos (1948), Alfonso Caso (1971), Rafael Ramírez (1976) o Aguirre Beltrán (1976) el pensamiento indigenista de la integración, lo cierto es que en el trasfondo están ocultas la segregación del indígena y la eliminación sistemática de la lengua materna (Zapata y Sánchez, 2018, p. 7-8)

---

Fue entonces el Estado mexicano quien suprimió los derechos lingüísticos, para crear el concepto de *mestizo* y la aspiración a una nación a imagen y semejanza de las naciones europeas. Así, Justo Sierra, en un discurso pronunciado con motivo de la inauguración del Consejo Superior de Educación Pública, expresó:

---

[...] llamamos al castellano lengua nacional: no sólo porque es la lengua que habló desde su infancia la actual sociedad mexicana, y porque fue luego la herencia de la nación, sino porque siendo la sola lengua escolar, llegará a atrofiar y destruir los idiomas locales y así la unificación social, será un hecho. (Sierra, 1919, p. 191) (sic)

---

Visto así, el Estado mexicano quita derechos y luego aparenta que los otorga y vela por ellos. Se trata de una simulación; dado lo que ya se ha señalado: las políticas lingüísticas consisten meramente en letra muerta, asentada en las leyes federales.

## LA INCONVENIENTE DIVERSIDAD

México es uno de los territorios que presenta mayor diversidad lingüística; el INALI (2008) reporta 11 familias lingüísticas, con 68 agrupaciones y 364 variantes. Esta riqueza lingüística se ha concebido históricamente como un problema, pues la diversidad resulta ser un obstáculo para los propósitos de unificación estatal, tal como se ha indicado anteriormente.

En la época contemporánea, se arguye que atender a la diversidad de los hablantes de lenguas originarias resulta complejo, debido al gran número de ellas y sus variantes, de modo que es casi imposible tomar una de las variantes de una lengua para, por ejemplo, diseñar materiales educativos que los hablantes de lenguas indígenas puedan emplear mientras asisten a la escuela; el mismo argumento se emplea para lo relativo a los servicios médicos y judiciales.

La conclusión de lo anterior pareciera ser que lo mejor es que aprendan español. Lo cierto es que detrás de las políticas públicas, y en particular, detrás de las políticas lingüísticas se esconde una estructura de poder que considera a los indígenas como ciudadanos que aparecen en los registros gubernamentales, pero que no son dignos de un trato igualitario, porque no son mestizos;<sup>5</sup> asimismo, se

<sup>5</sup> La idea de mestizo se concibió en el periodo postrevolucionario como una raza "superior" al indígena, en tanto que es producto de la mezcla con los europeos. Vasconcelos (1925)

les considera “poco civilizados, atrasados cultural y tecnológicamente”. Es esta estructura de poder, y no las propiedades intrínsecas de una lengua, el factor determinante en la marginación y extinción de las lenguas originarias, pues incluso las lenguas mexicanas que cuentan con un mayor número de hablantes se encuentran en riesgo, debido a que ya no son transmitidas por las generaciones de mayor edad a los niños, porque los hablantes cargan con el estigma de hablar una lengua que no les resulta útil en el sistema social del contexto mexicano; incluso, contrario a lo que se pensaría, a mayor nivel educativo de las mujeres hablantes de lenguas originarias (Vázquez-Rojas, 2023a), menor transmisión de la lengua materna a sus hijos.<sup>6</sup>

Tanto para el Estado como para lo que aquí se denominará *pensamiento monolítico*,<sup>7</sup> la noción de diversidad es un problema. Hasta el momento, se ha destacado la situación de discriminación que viven los hablantes de lenguas originarias, pero esta misma situación se observa con la diversidad dialectal del español, de tal manera que instituciones que provienen de la monarquía se han dedicado a establecer una norma lingüística unitaria para los hablantes, esto es, la lengua estándar. Como tal, se trata de un artificio impuesto por la Real Academia Española de la Lengua con el supuesto fin de garantizar la comunicación entre los hablantes de una misma lengua con dialectos distintos.<sup>8</sup> Esto es cuestionable, dado que en tiempos

---

hace apología de esta raza en sus escritos con el propósito de crear identidad nacional. En el fondo se trata de una ideología eugenésica.

- <sup>6</sup> Se cree que a mayor nivel educativo, mayor conciencia lingüística, por lo que se esperaría que las madres hablantes de lenguas originarias que han accedido a la educación, tendrían mayor interés en transmitir la lengua materna, pero no es así.
- <sup>7</sup> La noción de pensamiento monolítico la he acuñado a partir de otros conceptos como monolingüismo, muy ligado al nacionalismo y a la pretendida relación biunívoca entre lengua y nación. También lo asocio a las nociones de patriarcado y de capitalismo, como sistemas que se pretenden únicos, necesarios, uniformes y hegemónicos, de manera que la pluralidad y la diversidad en todas sus manifestaciones –lingüística, de género, política y económica– quedan excluidas.
- <sup>8</sup> La estandarización no garantiza la comunicación entre los hablantes de todas las variedades dialectales, pues acceder a ella conlleva un proceso de alfabetización institucional; de ahí que los hablantes sin acceso a la educación formal no sean capaces de comprender los discursos políticos, de los medios de comunicación o de la academia, aun cuando estos últimos no se expresen mediante lenguaje especializado.

remotos en los que no había una institución encargada de llevar a cabo la estandarización de las variedades dialectales, los hablantes lograban comunicarse, incluso sin compartir la misma lengua. Entonces, la normalización esconde otros propósitos que no alcanzamos a distinguir. Lo que es claro es que la lengua estándar es una imposición hegemónica, puesto que emana del poder institucional:

---

La variedad estándar de una lengua es aquella que se impone en un país dado, frente a las variedades sociales o locales. Es el medio de comunicación más adecuado que emplean comúnmente personas que son capaces de servirse de otras variedades. Se trata generalmente de la lengua escrita y propia de las relaciones oficiales. La difunden la escuela y los medios de comunicación (Dubois *et al.*, 1973 *apud* Pascual y Prieto, 1998, p. 3).

---

En la definición anterior se señala que se trata del medio de comunicación más adecuado. Habría que preguntarse a qué se refiere con esto, ya que sugiere que las otras variedades lingüísticas son inadecuadas, y también habría que cuestionar “inadecuadas para quién y para qué”. La adecuación comunicativa se cumple en todos los dialectos, ya que los hablantes pueden expresar todo aquello que requieren. Visto así, la adecuación/inadecuación de un dialecto depende del juicio de sus hablantes y no de instituciones. Esto nos lleva a preguntarnos por qué se insiste en la estandarización. En el fondo, se trata de una cuestión de prestigio lingüístico, pues quien maneja la lengua estándar goza de mayor prestigio social que aquel que la desconoce. La estandarización consiste en eliminar los rasgos particulares de las variedades dialectales, borrar la identidad lingüística que permite distinguir entre hablantes del norte del país de los del sureste o del Bajío, en el caso de México, por considerarlos rasgos poco prestigiosos:

---

[...] los rasgos y procesos de una variedad estándar no configuran un sistema, un todo exhaustivo y homogéneo, sino que surgen por contraste y debilitación de los rasgos y procesos considerados regionales, rurales, marginales, anormales, inapropiados, incorrectos, entre otras denominaciones posibles (Demonte, 2002, p. 3).

---

De acuerdo con lo anterior, la lengua estándar se concibe como una variedad “superior”, “correcta”, “normal” y “apropiada”, todos estos adjetivos de valoración absolutamente subjetiva, sin ningún sustento en la teoría lingüística. Se trata de una diferenciación elitista, pues obedece a una imposición desde una estructura de poder cuyo propósito no es, como puede apreciarse, una comunicación más eficaz, sino una distinción entre grupos sociales, los que hablan “apropiadamente” y los que hablan “mal”, de acuerdo con parámetros impuestos por los que hablan “bien”; es más bien un instrumento de ascenso social (Lewandowski, 1986). Resulta evidente que la mayoría de los hablantes de una misma lengua no se comunican con la variante estándar, por lo tanto, no constituye una variedad común: “en realidad nadie –salvo quizá un extranjero bien adiestrado– habla cabalmente en lengua estándar en ningún momento. Resulta ser por lo tanto un ideal de lengua [...], del que se encuentran realizaciones aproximadas en unos lugares más que en otros.” (Demonte, 2002, p. 3)

Es indispensable señalar que la lengua estándar en el mundo occidental es una variedad aprendida mediante la alfabetización, la cual es tardía en relación con el proceso de adquisición de una lengua, y se lleva a cabo a partir de la escritura. Vista así, la adquisición de la variante estándar implica el acceso a la educación escolar o institucional, lo cual no está garantizado para todos los hablantes de una lengua, pues los más pobres no acceden a la escuela, por lo que la estandarización lingüística es en sí misma discriminatoria, excluyente. En contraste, la adquisición de las variantes dialectales de una lengua (por lo menos para las lenguas mayoritarias) se encuentra asegurada, dado que se aprende de forma oral en el contexto de la socialización: basta con que a los niños se les hable en su lengua materna.

Igualmente excluyente resulta la norma culta,<sup>9</sup> la cual consiste en una imposición de modelos léxicos, sintácticos, prosódicos y ortográficos por parte de la élite cultural hacia el resto de los hablantes que,

<sup>9</sup> Es importante señalar la diferencia entre lengua estándar y norma culta. La lengua estándar consiste, como vimos, en una pretensión de homogeneizar las variedades dialectales; en tanto, la norma culta es un estado ideal de la lengua estándar, que distingue entre hablantes cultos y hablantes no cultos, independientemente de la variedad dialectal a la que pertenezcan.

como ya se ha dicho, no dominan la variante estándar y, mucho menos, la norma culta. Esta última se considera la forma más adecuada para la comunicación, pues discrimina entre formas prestigiosas y no prestigiosas, las cuales se determinan a partir de criterios subjetivos impuestos también por la élite cultural. Para alcanzar la norma culta se requiere acceder a los niveles educativos más altos, es decir, a la educación superior. Se entiende que entre más escolarizada esté una persona, más culta será en términos lingüísticos. En un país como México, en que la mayoría de la población carece de acceso a la educación formal, es indignante que se cuestione a los hablantes por su “inadecuado” empleo de la lengua y, más grave aún, que se les impida expresar su opinión, tomar postura y argumentar respecto de cualquier tema, porque son “incompetentes” lingüísticamente, según este criterio normativo, lo cual es –sin lugar a dudas– discriminación. El empleo de la norma culta, como requisito indispensable para tener voz y que ésta sea reconocida socialmente, soslaya un clasismo que contribuye a reafirmar la estructura jerárquica del poder, donde se reconoce la legitimidad de un único registro lingüístico:

---

La idea de que el vulgo inculto habla mal ha sido difundida y alentada desde el poder político y educativo para facilitar que los hablantes de variedades lingüísticas no estándares las abandonen y se sumen a los modelos de habla considerados cultos. De esa manera se consigue, a través de este prejuicio, que el propio pueblo abandone sus formas de hablar de modo voluntario y contribuya a la destrucción de sus propias señas de identidad lingüística (Moreno, 2000, p. 157).

---

Esta situación provoca que los hablantes de otras variedades y otros registros lingüísticos se avergüencen de sus formas de hablar, a pesar de que son éstas las que precisamente los dotan de identidad. Tal es la vergüenza que, en cuanto un hablante tiene la posibilidad de acceder a la educación, abandona y desprecia sus orígenes lingüísticos, encarnando una especie de traición de clase (Vasallo, 2021), mediante un proceso de aculturación en la cultura de élite.

Las variedades lingüísticas corren una suerte parecida. Algunas variedades son más toleradas porque se asemejan a la de prestigio. No gozan de la misma suerte las variedades del español mexicano

habladas, por ejemplo, en el sureste del país, que —coincidentalmente— se hablan en los estados más pobres. No falta quien se burle de cómo hablan los yucatecos, los chiapanecos, los veracruzanos. Recordemos cómo se ha hecho mofa de la manera de expresarse del expresidente de la República (2018-2024), Andrés Manuel López Obrador,<sup>10</sup> sólo por hablar una variedad que no goza de prestigio. Esta discriminación se refiere sobre todo a la entonación, a la pronunciación de algunos fonemas y al empleo de ciertos regionalismos. Desde el punto de vista lingüístico, estos rasgos son sólo características de los dialectos y no determinan la calidad de los mismos, pues no interfieren con el proceso de comunicación en general, por lo que hablar de mejores o peores dialectos carece de sentido. No obstante, la idea de que ciertas variedades resultan más prestigiosas prevalece entre la sociedad, de tal forma que se emplea para desacreditar a las personas moral, social o políticamente.

A partir de lo descrito en este apartado, podemos enfatizar que la diversidad, incluso en términos lingüísticos, parece ser un estado de cosas que no cabe en este mundo, tal como está organizado, a partir de estructuras de poder:

---

Más que datos de la mentalidad colectiva, la lengua ofrece datos de la realidad y de la mentalidad de los sectores con poder. Los países colonialistas imponen su propia lengua sobre las de los pueblos y naciones que colonizan; y dentro de una misma cultura, nación o lengua, los grupos hegemónicos imponen el léxico, sus variedades y codificaciones lingüísticas y con ellas su propia cosmovisión sobre todos los demás. (Calvo, 2017, p. 87).

---

Visto así, desde el pensamiento hegemónico, el estado ideal de las lenguas es la eliminación de la diversidad en favor del monolingüismo nacional, el predominio de una variante que excluya a las demás, y de un único registro lingüístico como válido.

<sup>10</sup> Uno de los argumentos que emplearon muchos de los detractores de Andrés Manuel López Obrador para negar su capacidad para gobernar era la forma en que habla, pues su variedad dialectal es la tabasqueña, la cual no goza del mismo prestigio que las variedades del centro de México.

## DE DIFERENCIAS, IDENTIDADES Y SUBVERSIONES

La lengua y la manera en que la usamos forma parte de nuestra identidad tanto personal como grupal. La identidad a nivel grupal nos permite identificarnos con algunas personas con las cuales compartimos diversos intereses y, por supuesto, la manera de expresarnos. Esta identidad grupal, a la vez, nos permite diferenciarnos de otros grupos con los que compartimos pocos o nulos intereses, entre los cuales destaca, para los propósitos de este texto, el empleo de la lengua. Un contraste claro entre grupos sociales es aquel que se establece por razones etarias.

Los jóvenes poseen una identidad claramente diferenciada de la identidad adulta, en su forma de percibir el mundo, la vestimenta, los gustos musicales y las formas de comunicación. Históricamente, la generación adulta ha solido cuestionar a los jóvenes e invalidarlos a partir de una superioridad proveniente de la experiencia, el estatus sociocultural y económico, estableciendo así una clara distinción, en la que lo adulto es lo válido y lo no adulto carece de validez, es decir, una discriminación etaria. No es de interés para este trabajo hablar de la discriminación general por razones adultocentristas, sino sólo de la discriminación referida a los usos lingüísticos.

Los jóvenes se caracterizan por ser innovadores en sus formas lingüísticas, introducen léxico nuevo, construcciones nuevas, un registro que los identifica y particulariza, aun cuando pueden presentar diferencias entre ellos de orden dialectal. Los adultos desconocen estas formas, así que les resulta complicado acceder a los intercambios lingüísticos entre la generación más joven. Esto no es nuevo, de hecho, hay un término para referirse a esta diferenciación de registro dentro de una misma lengua y una misma variante, *cronolecto*. La forma en que parte de las generaciones jóvenes se comunican ha cambiado considerablemente en las últimas décadas debido a que lo hacen a través de las redes sociales, donde se asume que los intercambios deben ser breves pero suficientemente expresivos.

Otra de las particularidades de la red es que no obliga al usuario a respetar la normatividad lingüística, así que las faltas de ortografía, errores de sintaxis e introducción de neologismos no están censurados por las redes, pero sí por los usuarios adultos, quienes se

escandalizan ante las innovaciones lingüísticas de los jóvenes, aun cuando los primeros tampoco dominan las especificaciones de la norma culta:

---

[...] hay quienes desdeñan y afirman que hablar así es pereza, falta de atención y deformación de la lengua; dentro de la normatividad hay dos ideas que generan una falsa sensación de superioridad moral, la primera es que la lengua oral o escrita posee estética y, en consecuencia, hay formas de expresarse de buen gusto, más deseables y aceptables que otras; la segunda es que debe existir una *higiene verbal* con el objetivo de “mejorar” y dar esplendor al uso de la lengua. (Escobedo, 2021, p. 40)

---

Es un lugar común pensar que como no entendemos lo que se comunica, entonces se trata de una descomposición lingüística. La creación de formas nuevas de comunicación por parte de los hablantes más jóvenes regularmente se asocia al espíritu rebelde que suele caracterizar a estas generaciones, es decir, optan por expresarse mal, por decir groserías y transgredir la norma, porque los jóvenes, en general, están contra las normas; se trata, pues, de una decisión, incluso, consciente:

---

[...] hablar sin imponer, aunque desde el punto de vista de la élite no se tenga el derecho, es hacerse notar, escribir intencionalmente mal, recurrir a todas las posibilidades que otorga la lengua sin ceñirse a las prisiones mentales que exige la normatividad, hablar, en fin, desde la desobediencia lingüística es una forma de hacerle saber al mundo que, como sector, están aquí, están vigentes, están dispuestos a cambiar las reglas y resistir el peso que la norma lingüística culta impone para perpetuar las estructuras de poder, porque las diferencias lingüísticas implican diferencias de estatus social y lo que la élite pretende es perpetuar el *estatus quo* que provoca que haya usos exclusivos del lenguaje que sólo les sean accesibles a ellos, pues si todo el mundo dominara la lengua culta, pierde (*sic*) el sentido de exclusividad y seguramente se cambiarían nuevamente las reglas para mantenerla inaccesible (Escobedo, 2021, p. 45).

---

Los jóvenes, al emplear las redes sociales, han provocado un enorme cambio en la comunicación, desde el hecho de procurar ser

eficientes mediante discursos breves, hasta la creación de neologismos; se trata de una comunicación multimodal que incluye imágenes, videos, emoticones, gifts, stickers, entre otros. Estos cambios no son arbitrarios, obedecen a la necesidad de comunicarse en un medio en el que lo relevante es decir mucho con poco. Sin duda, son los usuarios más jóvenes los que han introducido mayores modificaciones lingüísticas en el empleo de los medios digitales. Para los adultos, dichos cambios resultan incomprensibles y, en lugar de asumir la incapacidad de comprensión, denostan a los jóvenes, aseverando que “están destruyendo el lenguaje” y que “parecen analfabetas”, evidenciando así una superioridad lingüística fundada en un prejuicio.

Cabe señalar que los principales críticos de estas formas innovadoras de la lengua suelen ser los hablantes de clase media que tuvieron acceso a la educación; desdeñan estas formas y las etiquetan como expresiones incultas, lo cual evidencia que la descalificación no proviene de una razón lingüística, sino social (Vázquez-Rojas, 2023b); se trata de una especie de clasismo lingüístico.

Otro de los fenómenos que ha causado un amplio revuelo en la sociedad contemporánea es el hecho de que las feministas y la comunidad LGTBTTIQA+ se han apropiado del lenguaje como herramienta de lucha política, para evitar expresiones sexistas o denigrantes en torno a las mujeres y a las personas no binarias. Para ello, se ha recurrido a diferentes mecanismos, como, por ejemplo, el empleo de formas léxicas no disfémicas (*trabajadora sexual* vs. *prostituta*, *homosexual* vs. *marica*, entre otras), o el rechazo de expresiones notablemente sexistas y denigrantes como “tenía que ser vieja”, “estudio mientras me caso”, etcétera.

Igualmente, son inéditas la incorporación de formas no canónicas para expresar las marcas de género gramatical en sustantivos que hacen referencia a los seres humanos, en particular, a las mujeres y personas no binarias, ya sea a través de la introducción en la escritura de grafías que no corresponden a un fonema, como *x* y *@* (*todxs*, *tod@s*); el uso del desdoblamiento (*todos* y *tod@s*), y el empleo del morfema *-e*, que se toma como morfema neutro.<sup>11</sup> Este fenómeno

<sup>11</sup> Lo reconocemos como morfema apeándonos a la definición de Cantero (2021), en la que se sugiere que se trata de un pragmamorfema, porque expresa las

tiene como base la idea de que las mujeres y las personas no binarias no se identifican con el morfema masculino genérico, pues invisibiliza a quienes siempre han estado excluidas política, social y económicamente. Aun cuando las gramáticas de la lengua española señalan que el morfema masculino tiene valor genérico, los hablantes no lo interpretan así; de hecho, hay estudios (Martyna, 1980) que sugieren que dicho morfema se interpreta por los hablantes, la mayoría de las veces, como de referencia masculina y no como genérico, y que son los hombres quienes emplean mayoritariamente el masculino genérico. Este hecho ha dado lugar a un sinnúmero de debates (Bosque, 2012; Barrera y Ortiz, 2014; Burneo, 2018; Sarlo y Kalinowsky, 2019; Company, 2019; Gaffoglio, 2019; Santoro, 2020; Cáceres, 2020; Escaja y Prunes, 2021), así como a un posicionamiento de la RAE señalando que el empleo de un morfema neutro es innecesario, pues el masculino genérico es suficiente para referirse tanto a hombres como mujeres.

No obstante, las feministas y las personas de la comunidad LGBTTTIQA+ han insistido en que no se sienten incluidas en esa forma de marcar el género. Ante lo cual, algunos académicos (Bosque, 2012; Company, 2019) han argumentado que el género gramatical nada tiene que ver con el sexo biológico, ya que el primero es arbitrario y que, de hecho, hay muchísimas lenguas en las que no existen marcas de género gramatical y, sin embargo, son culturas machistas; que el cambio lingüístico no se puede forzar y, mucho menos, la gramática, porque lo político, al parecer, no cambia la lengua, pues ésta se concibe como "aséptica". Sin embargo, el contraste masculino/femenino de las marcas de género parece coincidir con el contraste entre los géneros como roles sociales, al menos, en el caso de los nominales que hacen referencia a personas: "En las lenguas indoeuropeas, en efecto, donde se señalan desde muy pronto las diferencias de género gramatical, existe alguna conexión (aunque sea con muchos matices) entre el género de los sustantivos y el sexo de sus referentes y, más específicamente, entre género gramatical y propiedades estereotipadas." (Demonte, 1991, p. 291).

---

intenciones de los hablantes de anular la distinción entre géneros, en favor de una lectura neutral o no binaria.

Aquí habría que plantear diversas cuestiones, por ejemplo, ¿por qué la marca genérica es la masculina?; ¿será acaso porque el mundo está organizado y jerarquizado en torno a los hombres?; ¿de verdad es el masculino una marca neutra o más bien se ha neutralizado lo masculino porque jerárquicamente se concibe como superior?; ¿no es la lengua un reflejo de las tensiones sociales y políticas que viven las comunidades? ¿No ha habido cambios lingüísticos provenientes de esas tensiones, por ejemplo, el uso específico del lenguaje que se empleó durante el Tercer Reich para convencer al pueblo alemán de su superioridad? ¿No es lo pragmático-discursivo un aspecto que incide en las gramáticas de las lenguas? Si las lenguas, en gran medida, se han conformado por la experiencia humana, como sugiere la lingüística cognitiva, es innegable que la experiencia del ser humano en el mundo es siempre social y política.

Es indudable que el mundo está organizado a partir de una estructura jerárquica donde los hombres se encuentran en la cúspide de la pirámide (Bourdieu, 2000) y que esta concepción patriarcal del mundo organiza todas las estructuras sociales, incluyendo los sistemas lingüísticos; es decir, este ordenamiento desigual del mundo se encuentra representado en el lenguaje, a nivel léxico, en la gramática y en el discurso. Esta desigualdad entre los géneros se ha pretendido naturalizar al dotarla de una fundamentación biológica (Laqueur, 1987; Segato, 2010 y 2018), omitiendo que primero surgió la desigualdad a partir de una imposición.

De las expresiones alternativas propuestas para referirse al género a través de la lengua, la más polémica ha sido, sin duda, el empleo del morfema *-e* en los sustantivos que designan personas y en las clases de palabras que concuerdan con ellos, porque la introducción de dicho morfema altera el paradigma de las marcas de género en el sistema lingüístico y, según las posturas academicistas, estos aspectos del sistema no pueden modificarse, aun cuando sabemos que la tendencia de las lenguas es hacia el cambio lingüístico. Los argumentos en contra de este cambio son que la discriminación por razones de género no va a erradicarse modificando la lengua, y que los cambios lingüísticos no pueden ser impuestos, ya que son naturales. En cuanto al primer argumento, hay que señalar que la lucha por erradicar la desigualdad de género se despliega en múltiples frentes,

no sólo en el terreno lingüístico, y mucho se ha avanzado en ello. Respecto del segundo argumento, es importante destacar que todo cambio lingüístico comienza con una forma innovadora, la cual puede difundirse y luego generalizarse, esto es, sedimentarse en el sistema.

No todas las innovaciones lingüísticas se generalizan ni gramaticalizan, así que el morfema *-e* no necesariamente pasará a formar parte del sistema, pero eso no significa que no tenga un valor en el uso actual. En cuanto a su nula “naturalidad”,<sup>12</sup> hay que decir que lo natural es una construcción social asociada con lo “normal” y lo “aceptable”, en tanto que lo artificial representa lo “anormal”, lo “antinatural” e “inaceptable”. Pero esta percepción de las categorías es sumamente subjetiva, de tal suerte que lo que en un momento era considerado “anormal” puede volverse lo “normal”, porque el mundo es cambiante. Por lo tanto, este argumento resulta poco pertinente, pues parte de la idea de que el cambio lingüístico es provocado únicamente por factores sistemáticos:

---

Dicho método está basado en una concepción obsoleta del cambio lingüístico, que considera que el sistema existe de forma independiente a los hablantes y sólo los cambios provenientes de la desorganización del mismo sistema realmente constituyen cambios. Frente a ello, cabe recordar que el cambio lingüístico se caracteriza por tener factores sistemáticos y extrasistemáticos (Pérez y Campaña, 2022, p. 208).

---

Rechazar el empleo de este morfema a partir de la idea de que se trata de una imposición, tampoco se sostiene, pues quienes proponen este uso no obligan por la fuerza al resto de los hablantes a que incorporen la *-e* como morfema neutro en sus enunciaciones. En contraste, las lenguas europeas se impusieron en América, mediante un proceso bélico de colonización y a través de la marginación de los pueblos originarios por parte de los estados-nación.

El lenguaje inclusivo es un cambio que surge por una necesidad social de trastocar el binarismo genérico que conduce a la desigualdad

<sup>12</sup> Se ha discutido incansablemente que aquello que consideramos natural como sinónimo de normal o dado por hecho es, en realidad, una construcción social, y las lenguas no escapan a esta discusión.

de género en favor de formas más incluyentes. Este cambio tiene como agentes a una minoría social, es un cambio de abajo hacia arriba, *bottom-up* (Sallabank, 2018), que intenta ser una propuesta de planeación lingüística, la cual “se refiere al conjunto de acciones deliberadas que se orientan a definir las funciones, forma (gramática, ortografía, alfabeto) y espacios de enseñanza de una lengua. En una visión que pone un mayor acento en los hablantes, se la describe como un conjunto de esfuerzos destinados a modificar las prácticas lingüísticas de una determinada comunidad de habla.” (Cisternas y Vallejos, 2019, p. 118).

Al amplio rechazo hacia estas formas novedosas de expresión, subyacen ideologías misóginas, homofóbicas y transfóbicas ocultas tras la bandera del purismo lingüístico que, como sabemos, no tiene ningún fundamento en las propiedades de la lengua. El lenguaje inclusivo se rechaza porque proviene de la disidencia, de lo subalterno, porque no todos los miembros de una sociedad tienen derecho a nombrar, ser nombrados, ser visibilizados o expresarse (Vasallo, 2021; Aguilar, 2023), y no todos poseen discursos masivos, es decir, que la lengua no es una entidad ajena a las entidades de poder, lo lingüístico es político (Aguilar, 2023).

Lo preocupante no es si la lucha feminista cambiará o no el lenguaje o si adoptaremos un morfema neutro, sino que la sociedad se muestre tan reaccionaria. Si las marcas de neutralidad prosperan o no, es algo que no podemos predecir y deviene en una discusión infructuosa. Lo importante es que un movimiento social, como el feminista, tiene todo el derecho de emplear las estrategias que considere necesarias para avanzar en su lucha, sobre todo, cuando se trata de formas que no laceran la integridad humana.

## REFLEXIONES FINALES

A partir de lo expuesto, observamos que la discriminación lingüística es un fenómeno extendido e incluso aceptado socialmente, pues no se le considera discriminatorio como tal, dada su normalización. Es claro que este tipo de discriminación es interseccional, pues está vinculada con otro tipo de discriminaciones, como la racialización, el clasismo, cuestiones etarias, de género, entre otras.

Aun cuando se aprecia como un hecho cotidiano, lacera los derechos de los hablantes, en tanto que unos, los hablantes de élite,<sup>13</sup> pueden expresarse de manera plena, mientras que los hablantes subalternos ven limitada su expresión a contextos muy definidos. Ninguna de estas formas de discriminación es aceptable, pues además carece de fundamento lingüístico, es decir, no se basa en ninguna propiedad formal o discursiva de las lenguas, en tanto que no hay lenguas superiores, dialectos mejores ni registros más expresivos. Lo que sí hay son lenguas dominantes, dialectos y registros de prestigio, cuyo predominio está fuertemente ligado al dominio político, militar y económico de determinados países, culturas y clases sociales.

La discriminación lingüística trasciende lo comunicativo, pues al impedírsele a los hablantes hacer uso pleno de su lengua, variedad dialectal o registro lingüístico, se les niegan otros derechos, como el derecho a la información, a la educación, a la salud, a la justicia, a la identidad o no identidad, incluso el derecho a ser persona.

Las formas de discriminación lingüística no sólo se manifiestan en la percepción y actitud de los hablantes, las lenguas reflejan el desprecio por el otro, a través de estrategias de inferiorización, como marcas morfológicas, selección léxica, construcciones sintácticas, rasgos prosódicos, entre otros, que revelan cómo el mundo está organizado en estructuras jerárquicas. El lenguaje es reflejo de las representaciones sociopolíticas, pero también una forma muy eficaz de hacer que este orden desigual persista.

La lingüística poco ha hecho por revertir la discriminación a la que se encuentran sometidos la mayoría de los hablantes. Es indispensable observar el lenguaje en su dimensión política y aceptar que la lengua no es aséptica a las tensiones sociales, sino que las representa y permite que las ideologías de dominación se conserven. Los lingüistas deben adoptar el compromiso social de hacer conciencia, a través del análisis y la difusión, de las diversas formas en que se manifiesta la discriminación lingüística, partiendo de la idea fundamental de que no hay mejores ni peores maneras de expresarse lingüísticamente, sino que todas son válidas, respetables y eficientes en términos

<sup>13</sup> Y los hablantes que han adquirido la cultura de élite, gracias al acceso a la instrucción escolar.

comunicativos. Es indispensable, por un lado, mantener la objetividad descriptivista de los sistemas lingüísticos y, por otra parte, asumir que las lenguas tienen, sin duda, una dimensión política y que el lenguaje construye, a partir de las prácticas discursivas, realidades que pueden ser en favor de la diversidad, la diferencia y el respeto a éstas o en contra.

La discriminación lingüística consiste en negarle el derecho a cualquier individuo de expresarse simplemente porque es un subalterno, es decir, que no se adscribe a la hegemonía política, económica y cultural. En este sentido, las formas lingüísticas hegemónicas debieran cuestionarse en aras de garantizar el derecho de todos a hablar.

La lingüística ha sido una disciplina que se ha mantenido históricamente alejada del debate político sobre el respeto a los derechos humanos; sin embargo, las circunstancias sociopolíticas actuales urgen a que se asuma una postura frente a fenómenos tan evidentes como la inferiorización y consecuente extinción de las lenguas colonizadas, el escarnio hacia los hablantes de variedades y registros no hegemónicos y el tan controversial debate sobre el lenguaje inclusivo. La lingüística como disciplina y sus estudiosos no deben limitarse a la descripción gramatical de las lenguas, porque la existencia de una lengua y sus diversas expresiones sólo se garantiza a través de sus hablantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, Y., Anzaldúa G. y Bautista R. (2023, 16 de enero). *Lo lingüístico es político*. <https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/lo-linguistico-es-politico-putsktuu-ja-putsk-jets-ja-tuu-2/>
- Barrera, P. y Ortiz, P. (2014). *Tod\*s, todxs, tod@s, todes, todas y todos: el lenguaje es responsabilidad*. <https://bit.ly/3SG8qeE>
- Bosque, I. (2012, 3 de marzo). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País*. <https://bit.ly/3Rsjtc>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Burneo, C. (2018, 7 de agosto). El lenguaje inclusivo es un peligro y una posibilidad. *Letras libres*. <https://bit.ly/3Si30qt>

- Cáceres, L. (2020, 8 de junio). Lenguaje inclusivo e inclusivo no sexista. ¿Es lo mismo? *Diario Digital Femenino*. <https://bit.ly/3CEaZY7>
- Calvo, Y. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje*. Bellaterra.
- Cantero, M. (2021). Morphology and Pragmatics. En Fábregas, A. et al. (eds.). *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*. Routledge, 416-429.
- Cisternas, C., y Vallejos, A. (2019). La planificación lingüística desde la sociolingüística sistémica del lenguaje: Un análisis desde los casos del mapudungún, el sami y el maorí. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 57 (2), 117-136. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832019000200117>
- Company, C. (2019, 21 de agosto). El lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género [conferencia]. *El Colegio Nacional*. <https://bit.ly/3LVF0H7>
- Demonte, V. (1991). Sobre la expresión lingüística de la diferencia. En Bernis, C. et al. (eds.). *Los estudios sobre la mujer. De la investigación a la docencia. Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, 287-299.
- Demonte, V. (2002, 5 al 7 de septiembre). *Lengua estándar, norma y normas en la difusión actual de la lengua española* [ponencia]. Congreso de la ACIS (Association for Contemporary Iberian Studies), Valencia. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/13074/1/Documento1.pdf>
- Dubois, J. et al. (1973). *Dictionnaire de linguistique*. Larousse.
- Escaja, T. y Prunes, N.(eds.) (2021). *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Escobedo, B. (2021). *Los neologismos en internet: El habla de la chaviza de la Ciudad de México, contracultura, notoriedad y desobediencia lingüística* [trabajo de grado de la licenciatura en Lingüística no publicado, Universidad Autónoma Metropolitana].
- Gaffoglio, I. (2019, 18 de abril). Arturo Pérez-Reverte: "Estoy a favor del lenguaje inclusivo pero otra cosa es la estupidez de decir 'todes'". *Infobae*. <https://bit.ly/3BQCw9Q>
- González, A. M. (2012). La política lingüística en México entre Independencia y Revolución (1810-1910). En Botta, P. et al. (coords.). *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, 8, 91-101.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) (2008, 14 de enero). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. México,

- Diario Oficial de la Federación*. <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>
- Laqueur, T. (1987). Orgasm, Generation and the Politics of Reproductive Biology. En Gallagherand, C. y Laqueur, T. (eds.). *The Making of the Modern Body: Sexuality and Society in Nineteenth Century*. University California Press, 1-41.
- Lewandowski, T. (1986). *Diccionario de Lingüística* (García, M. L. y Bernárdez, E., trads.). Cátedra.
- Martyna, W. (1980). The psychology of the generic masculine. En McConell-Ginet, S., Borker, R. y Furman, N. (eds.). *Women and Language in Literature and Society*. Praeger, 69-78.
- Moreno, J. C. (2000). *La dignidad e igualdad de las lenguas / Crítica de la discriminación lingüística*. Alianza.
- Pascual, J. A. y Prieto, E. (1998). Sobre el estándar y la norma. En Kent, C. y de la Calle M. D. (eds.). *Visiones salmantinas (1898/1998)*. Universidad de Salamanca / Ohio Wesleyan University, 63-95.
- Pérez, M.R. y Campaña, T.M. (2022). Lengua, género y poder. Una aproximación lingüística integral. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, 19, 199-214. <http://dx.doi.org/10.30972/clt.0165414>
- Sallabank, J. (2018). Language planning and language ideologies in Guernsey. *Multilingua*, 38 (1), 93-111. file:///C:/Users/Filosof%C3%ADa/Downloads/10.1515\_multi-2018-0002.pdf
- Santoro, S. (2020, 13 de enero). Santiago Kalinowski: "Prohibir la 'e' es persecución política". *Página 12*. <https://bit.ly/3LT9AkG>
- Sarlo, B. y Kalinowsky, S. (2019). *La lengua en disputa*. Godot.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros.
- Sierra, J. (1919 [1902]). Discurso pronunciado el día 13 de septiembre del año 1902 con motivo de la inauguración del Consejo Superior de Educación Pública. *Discursos pronunciados por el licenciado D. Justo Sierra*, México, Herrero Hermanos Sucesores.
- Vasallo, B. (2021). *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Larousse.
- Vasconcelos, J. (1926). *Indología. Una interpretación de la cultura ibero-americana*. Agencia Mundial de Librería.
- Vasconcelos, J. (1925/2021). *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*. Verbum.

- Vázquez-Rojas, V. (2023a). *Las lenguas mueren en la escuela*. Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/violeta-vazquez-rojas/diario-de-bordo/las-lenguas-mueren-en-la-escuela>
- Vázquez-Rojas, V. (2023b). Loret contra el español. *Sinembargo.mx*. <https://www.sinembargo.mx/27-03-2023/4341766>
- Zapata, J. y Sánchez, R. (2018). Educación indígena, de la asimilación al rescate: realidad excluyente de chichimecas, chontales y chinantecos en México. *Emerging Trends in Education*, 1(1), 1-35. <https://revistaemerging.ujat.mx/index.php/emerging/article/view/2759/3232>

## Leyes y declaraciones

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2003, 13 de marzo). *Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas*. México, Diario Oficial de la Federación. [https://site.inali.gob.mx/LGDPI/pdfs/Ley\\_pame.pdf](https://site.inali.gob.mx/LGDPI/pdfs/Ley_pame.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2003, 11 de junio). *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*. México, Diario Oficial de la Federación (Última reforma, 22 de noviembre de 2021). <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-58120>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1996). *Declaración universal de los derechos lingüísticos*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267_spa)
- Organización de los Estados Americanos (s.f.). *Instrumentos Internacionales para combatir el racismo, la discriminación y las diferentes formas de intolerancia*. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/racismo\\_discriminacion\\_intolerancia\\_enlaces\\_instrumentos.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/racismo_discriminacion_intolerancia_enlaces_instrumentos.asp)



# Contra la politiquería lingüística. Ideologías de la desigualdad, dominación y opresión en la filología y las ciencias del lenguaje

ÍGOR RODRÍGUEZ-IGLESIAS  
Universidad de Málaga

## INTRODUCCIÓN

Toda ciencia es ideológica. El positivismo extendió su larga mano por todas las ciencias sociales y humanas desde el siglo XIX y a lo largo del XX generando la ilusión del vacío social y de un ojo de Dios cartesiano. Desde luego, atravesó la manera de conceptuar e investigar de la lingüística y, especialmente, de una técnica de indagación de textos, que dio razón de ser a la lingüística histórica, y cuyo fin era determinar, entre otras cosas, la historia de una lengua: la filología, convertida, a su vez, en disciplina, toda vez que es resignificada por los nacionalismos hegemónicos, así como a los aspirantes a serlo, a cuyos intereses ha servido durante tanto tiempo. La desmesurada atención al dato, desprovista de la atenta mirada a las condiciones sociales de producción y circulación de los productos lingüísticos y los hechos que las y los determinan, devino en un fetiche asimilable al fetichismo de la mercancía marxiano (Marx, 2014).

Ese fetichismo de la mercancía, como bien apreció el filósofo alemán (Marx, 2014), sustituye la concreta y cierta mano proletaria por la abstracta fantasía de un producto del que se desconoce, se obvia y hasta se niega con consciente omisión su autoría material.

Esta suerte de laguna epistemológica ha convenido a los intereses de lo que en este capítulo llamaré “politiquería lingüística”, expresión ésta que reescribe y reinterpreta la conocida etiqueta *política y planificación lingüística*.

El capítulo, que no está dedicado a este último conjunto de acciones conscientes en el ámbito político y académico —y el estudio de éstas en la disciplina homónima—, centra su atención de modo crítico sobre diversos modos de concebir la realidad social (y lingüística) que han puesto los intereses del Estado nación y sus intereses burgueses y coloniales por encima del noble objetivo de toda y todo lingüista: describir y no prescribir (Aitchison, 2010, p. 13; Robins, 2013, pp. 55-56), una misión una y mil veces olvidada o, en el peor de los casos, secuestrada y escondida precisamente por policías lingüísticos, cuyas acciones recuerdan a los corruptos agentes que, a modo de *sheriff* de las películas norteamericanas, imponen su ley (la de su grupo social y nacional, al servicio, insistamos, de los nacionalismos hegemónicos, capitalistas e imperio-colonialistas), con o sin Ray-Bans.

Esta alusión a las prototípicas gafas de sol de los agentes estadounidenses bien puede servir aquí como metáfora de las categorías conceptuales que conducen el modo en que la realidad será interpretada, a modo de color del cristal con que se mira, sin que esto signifique un irresponsable igualitarismo de formas de describir lo que se objetiva para su estudio. Precisamente, ninguna forma de prescripción debe ser vista como una descripción *per se*. Todo lo contrario, es aquí donde mayor fuerza adquiere una dicotomía que hemos establecido previamente en virtud de estos y otros análisis críticos: la ideología de la *desigualdad, dominación y opresión* y, su reverso, las *ideologías de la igualdad y la justicia social*. La prescripción es la práctica que conduce el primer tipo de ideología. La descripción es el modo en que se manifiestan las segundas (*grosso modo*).

A lo largo del capítulo, daremos cuenta detallada del primer tipo con alusión directa a casos concretos que, de manera icónica, han antepuesto una ciencia insensible a lo que el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda —y antes el físico argentino Óscar Varsavsky— llamó “ciencia rebelde y comprometida” (Fals Borda, 1987; Varsavsky, 1969). Rebelde, contra el *statu quo*, a cuyos intereses sirve la indiferencia de quienes se disfrazan con ropajes de aparente objetividad, herencia

ésta weberiana (Fals Borda, 1987, p. 19). Comprometida, con los hechos como tales. Esto es, y en alusión directa a lo que aquí nos concierne, contra la discriminación lingüística que, desvalorizando variedades lingüísticas, descapitaliza a culturas enteras, grupos sociales y personas particulares cuyo nexo en común es su falta de privilegio y hegemonía, su subalternidad.

## UNA DICOTOMÍA FUNDAMENTAL

La citada dicotomía entre *ideología de la desigualdad, dominación y opresión* e *ideologías de la igualdad y la justicia social* es fundamental. Esto implica que tal dicotomía debe ser el fundamento para toda ciencia social y humana, pero especialmente para la lingüística y la filología. El fundamento es el cimiento, la base que sustenta todo aparataje. Por lo tanto, me parece imprescindible establecer esta diferencia, delimitarla e indagar al interior de sus respectivas partes, explorando estos cimientos que sustentan las maneras de ver el mundo desde uno y otro lado.

Junto a esta indagación, debe estar presente una crítica que sitúa nuestra división en una relación de pares en condiciones de simetría o igualdad. La popularizada frase “no todo es blanco o negro, hay toda una escala de grises”, junto a su hermana “los polos opuestos se tocan”, ha servido a los intereses de la *ideología de la desigualdad, dominación y opresión*, en tanto legitima su agencia respecto de las *ideologías de la igualdad y la justicia social*.

Lejos de asegurar una ecuanimidad y una equidistancia justas, es decir, relativas, en tanto reparto proporcionado de derechos respecto de los privilegios previos o la ausencia de éstos, la consideración como pares iguales (aun en escala de grado) de todas las ideologías (y sus prácticas) como válidas y aceptables relega a las segundas (las *ideologías de la igualdad y la justicia social*) a un segundo plano o, peor aún, a un extremo del abanico simbólico que imagina las ideologías como un hemiciclo parlamentario, donde, a la luz de la experiencia occidental de este siglo **xxi**, caben tanto neonazis como sus víctimas. Aquellos argumentos, explicitados en tales frases, suponen una superficial ecuanimidad que, de ningún modo, es ecuánime. Siguiendo el

planteamiento de E. Lévinas (1977, p. 207), explicitamos que conciliar como extremos pares el odio (el nazi, en la experiencia del autor lituano) y su opuesto (su víctima: tal autor) es un reduccionismo que de pobre deviene en mezquino.

Desde ya, hay que decir que precisamente la escala de grises está dentro de las *ideologías de la igualdad y la justicia social* y, precisamente, por ello, hablamos del primer tipo (el de la *desigualdad, dominación y opresión*) como ideología en singular frente a las segundas, que son nombradas en plural (ideologías).

Debemos recobrar el concepto etimológico de radical: perteneciente a la raíz, a la parte fundamental. Lo radical se constituye en absoluta centralidad (no en el sentido de la dicotomía gradual política de derechas e izquierdas, donde se sumaría otra frase hermana de aquéllas: “ni de derechas ni de izquierdas”, una suerte de aforismo fascistoide con el que gana la banca y cuya causa y resultado es el amparo y sustento de la ideología opresora, la derecha). El único extremo es el de la desigualdad, es el de la dominación, es el de la opresión. Todos los grises están dentro del círculo en torno, por qué no decirlo, al amor: al amor a la humanidad y la naturaleza.

Incluso si nos mantenemos en una representación de la realidad como escala gradual donde hay dos polos, es pertinente, pues, la reflexión de Martin Luther King al respecto:

---

El problema no estriba en saber si hemos de ser extremistas, sino en la clase de extremistas que seremos. ¿Llevaremos nuestro extremismo hacia el odio o hacia el amor? ¿Pondremos el extremismo al servicio de la conservación de la injusticia o de la difusión de la justicia? (King, 2014, p. 40).

---

En su texto, escrito durante su estancia en la cárcel de Birmingham en 1963, el predicador y defensor de los derechos civiles de los negros norteamericanos reflexiona acerca de la etiqueta “extremista” con la que siempre el opresor y sus cómplices de entre los oprimidos (como diría Simone de Beauvoir) señalan a quienes luchan (luchamos) por la justicia social: “A pesar de que me desconcertó inicialmente el sambenito de extremista, conforme seguía pensando acerca del asunto, fue entrándome cierta satisfacción por la etiqueta que se me colgaba. ¿Acaso no fue Jesús un extremista del amor?” (King, 2014, p. 40). Ese

extremismo del amor es la escala de grises, en la que está la esencia misma de la humanidad.

Para lo que aquí nos concierne, considero más adecuada la metáfora del círculo, fuera del cual se sitúa la *ideología de la desigualdad, de la dominación y la opresión*, y en cuyo interior se encuentran todas las escalas de grises que se agrupan bajo la etiqueta de *ideologías de la igualdad y la justicia social*. El común denominador de éstas son precisamente la igualdad y la justicia social. Por todo ello, no sólo es imposible que los extremos se toquen, sino que tales extremos se configuran en dos universos diferentes: al interior del círculo (*universo de amor*) y fuera de él (*universo que va de la indiferencia al odio*, que, en rigor, no es una escala, sino dos caras de la misma moneda).

Este interior circular se expande si su agencia lo hace, algo que le es imprescindible, pues sólo es círculo (o, al menos, este círculo) en tanto haya un verdadero diálogo.

Dicho todo esto, es importante establecer otro punto crucial: la separación entre lo que hay dentro y lo que hay fuera del círculo es requisito *sine qua non* para estar a uno y otro lado. No se puede ser un poco racista, un poco machista, un poco homófoba/o, etcétera. O se es antirracista o se es racista. O se es antipatriarcal o no se es. Las medias tintas no caben cuando es de injusticias de lo que hablamos.

En este sentido, se expresaba el Premio Nobel de la Paz de 1984, el sudafricano Desmond Tutu, al decir que “no hay neutralidad cuando hay injusticia y opresión. Si dices que eres neutral, mientes, pues ya has tomado partido por el más fuerte” (Tutu, 2004, p. 63). O estás en el círculo de la igualdad y la justicia social o estás en algo muy distinto que, desde luego, es un lugar oscuro que, en su versión más amable, verticaliza, impone e invisibiliza. Salirse por la tangente es estar fuera de la gama de grises.

Éstos, insistamos, no implican modos menos leves de oprimir. Si algo hemos aprendido con los feminismos es que los micromachismos y los microrracismos se ocultan como prácticas discursivas o no discursivas entretrejidas en una maraña que sustenta los picos de explicitud que a la mayor parte de las personas horroriza (como la violencia explícita): el patriarcado, como así la blanquitud (*whiteness*), no sólo sustenta y se reproduce en los crímenes machistas, también lo hace en cada una de nuestras prácticas en las que hacemos

prevalecer de modo velado o no nuestro privilegio sexual, social, racial, lingüístico, etcétera.

Otro punto crucial nos informa de la idea de la diversidad a uno y otro lado del círculo. En ambos existen conceptualizaciones al respecto. El lado opresor no es uno porque carezca de complejidad. Es uno porque es el lado que reproduce y legitima la opresión, pero las formas en que lo hace son múltiples y diversas. En este sentido, lo convierte en un simbólico lugar bastante interesante, sin cuyo análisis y crítica difícilmente el otro lado, el del inmenso círculo de grises, puede desarrollarse sin la dificultad de reproducir siempre opresiones contra grupos no privilegiados.

A pesar de que hoy existe una mayor conciencia sobre la importancia de la diversidad lingüística, cultural y ambiental tanto en el activismo como en la academia, las resistencias ante tal conciencia y las acciones que ésta acompaña son alarmantemente virulentas. Esta violencia contra la defensa de la humanidad, el resto de especies y el planeta en sí se manifiesta desde la apropiación a la explícita destrucción de lenguas, culturas, especies, etcétera. Tal apropiación puede ejemplificarse a través de palabras que nacieron en la izquierda como resultado de luchas sociales: *libertad*, *derechos humanos*, *democracia*, *sostenibilidad* o *igualdad*, entre otras; incluso, *feminismo*, que la derecha redefine como “el de antes”, que enmascara los adjetivos *liberal* y *blanco*.

Estas apropiaciones no van a parar y tomar conciencia sobre esta realidad, fundamental para enfrentar adecuadamente el presente y futuro inmediato: las palabras ahora valen más que una imagen (sobre todo, desde la irrupción de los *fakes* y la *inteligencia artificial*). Estamos, por tanto, ante diferentes formas de entender la diversidad: la de las ideologías de la igualdad y la justicia social, de un lado, y la de la ideología de la desigualdad, dominación y opresión, cuyo uso político del discurso no debe ser subestimado.

El reconocimiento de diversas formas de contemporaneidad ensancha nuestro círculo, en tanto considera de una manera más amplia la justicia social; en tanto desvela injusticias antes no contempladas por las experiencias privilegiadas.

Las diferentes opresiones a que contribuyen las conceptualizaciones lingüísticas tienen tras de sí una construcción histórica que

ha conformado todo un sentido común que atraviesa los modos en que son interpretados los sujetos y los objetos, legitimando prácticas sociales y políticas en un mundo caracterizado por relaciones de fuerzas donde hay oprimidos y oprimidas que sufren las injusticias.

## **COSMOVISIÓN RACISTA Y CLASISTA COMO EPISTEMOLOGÍA CIENTÍFICA (DE LA LINGÜÍSTICA Y LAS OTRAS CIENCIAS)**

Ya a principios de la década de 1970, el sociolingüista tunecino Louis-Jean Calvet (1974), al que volveremos más adelante, puso de relieve la estrecha relación entre lingüística y colonialismo y la glotofagia implicada en ello. Esta relación es intrínseca a todas las ciencias sociales. Como dice el sociólogo norteamericano I. Wallerstein, “la creación del sistema mundial moderno implicó el encuentro de Europa con los pueblos del resto del mundo, y en la mayoría de los casos la conquista de estos” (1996, p. 23), de donde derivaron nuevas formas de conocimiento que llamamos ciencias sociales y humanidades.

Un ejemplo lo tenemos en la antropología y en la sociología, que surgen para la indagación europea, con sus propias gafas de ego hinchado, de la realidad externa a Europa, devenida en colonias o semicolonias, y de la realidad intraeuropea, obviando el colonialismo interno, que será reducido a estudios folclóricos o dialectológicos.

Martin Bernal señalaba a finales del siglo xx, con relación a los arqueólogos e historiadores de la llamada Antigüedad, que estos “siguen trabajando con unos modelos establecidos por unos individuos que eran descaradamente positivistas y racistas” (Bernal, 1993, p. 36). Añadía este autor que

---

teniendo en cuenta las que podríamos considerar en la actualidad circunstancias dudosas de su creación, deberían ser examinados con sumo cuidado, y habría que contar asimismo con la posibilidad de que existieran unas alternativas tan buenas o incluso mejores que ellos (1993, pp. 36-37).

---

El siglo en que nació la lingüística también debe ser examinado respecto de la cosmovisión que informa el modo de concebir la sociedad, en nuestro caso lingüísticamente. Se ha hecho en otras áreas

de las ciencias sociales y humanas (historia, antropología, sociología, etcétera) y de ello se ha ocupado I. Wallerstein (1996). Respecto de la economía, de la política y, en general, de todo lo que se produce en las universidades occidentales y occidentalizadas ha hecho lo propio el sociólogo puertorriqueño Ramón Grosfoguel (2013).

En lo que concierne a la lingüística, así como a la filología, el citado Louis-Jean Calvet (1974) supone un hito al señalar las bases coloniales de las ciencias del lenguaje, revelando la relación entre las jerarquías racistas, las conceptualizaciones sobre lo que supuestamente es lengua y lo que no y las etiquetas antropológicas sobre los grupos humanos, en función de su posicionalidad en las relaciones de poder social: las zonas del ser y no ser de las que nos habla Franz Fanon (1952 y 2009). Años más tarde, el lingüista británico Robert Phillipson ampliaría esta crítica, relacionando la hegemonía cultural inglesa y anglonorteamericana y del inglés con el imperialismo británico (Phillipson, 1992).

La teología, como cosmovisión, jugó y juega un papel importante en la manera en que se interpreta el mundo, en especial en lo que concierne a la desigualdad social y mundial (Dussel, 2018). Así, “[Adam] Smith elaboró su sistema filosófico-moral basándose en las doctrinas religiosas de Calvino. [...] El calvinismo es la premisa básica de la filosofía de Smith” (Monares, 2001, pp. 144-145), de ahí que “la ciencia económica naciente (por ejemplo, la del calvinista presbiteriano Adam Smith) describe al mismo capitalismo como coherente con el cristianismo invertido, ocultando sus componentes de injusticia, dominación o explotación” (Dussel, 2018, p. 11).

Calvet en su citado libro *Lingüística y colonialismo* (1974), critica la consideración general de los lingüistas del siglo xx sobre la lengua como “un mecanismo que avanza por sí solo” (Calvet, 2005, p. 8). Esto recuerda al “laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même”, atribuido a un rico francés fisiócrata del siglo xviii de nombre Vincent de Gournay y a la *mano invisible* y la *libertad natural* del filósofo moralista escocés Adam Smith, de las que habla en su libro de 1776 *Indagación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Éste ejercerá una influencia que será bien recibida por la burguesía británica y europea continental, debido en parte a la coincidencia de su análisis con sus intereses particulares. Libertad e intervención ya incluso en el planteamiento económico liberal van de la mano.

---

Smith asumió el orden natural, creencia antigua despojada en el siglo XVIII de connotaciones divinas [...]. Vinculó este orden con su concepto de libertad natural. Para lograr esa libertad natural se requeriría la intervención del soberano para remover los obstáculos que sin cesar surgen en su generalización efectiva. Entonces, ni es tan espontánea como Smith creyó, ni sus propios méritos son percibidos por todos (pues muchos no la alcanzan) (Escartin, Velasco y González-Abril, 2005, p. 2).

---

La intervención estatal supone el abordaje del llamado orden natural. Esto es claro acerca de la política sobre la lengua, que estaba regulada en la propia Francia desde la creación ex profeso en 1635 por parte del cardenal Richelieu de la *Académie française* y en España, con las mismas premisas glotolingüísticas y glotofóbicas, con la Real Academia Española (RAE) desde 1713. La mitologización de estas academias, como otros procesos de racionalización mágico-religiosa (Bogdan, 2017, p. 33) y política, requirió dos momentos, como en el campo económico sobre la mano invisible y la citada libertad, el primero de los cuales es su fundación: el rito que dará paso al mito. La política fundacional de la RAE es clara en sus primeros estatutos de 1715. El primero de ellos, dedicado al “intento y motivo de la fundación de la Academia”, reza así:

---

Siendo el fin principal de la Fundación de esta Academia, cultivar, y fijar la pureza, y elegancia de la lengua Castellana, desterrando todos los errores, que en sus vocablos, en sus modos de hablar, ò en su construcción há introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar; será su empleo distinguir los vocablos, frases, ò construcciones extranjeras de las propias, las antiquadas de la usadas, las baxas, y rústicas de las Cortesanas, y lewantadas, las burlescas de las serias, y finalmente las propias de las figuradas. En cuya consecuencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un Diccionario de la lengua, el más copioso que pudiere hazerse: en el qual se anotarán aquellas voces, y frases, que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como también las que fueran baxas, o bárbaras: observando en todo las reglas, y preceptos, que están puestos en la planta acordada por la Academia, impresa en el año 1713 (Real Academia Española, 1715, p. 11).

---

La dicotomía “*baxas*”/“*lebantadas*” o “*rústicas*”/“*cortesanas*” pone sobre la mesa dos tipos de dicotomía: una social y otra de *colonialismo interno* (González Casanova, 1969), que se desarrollará posteriormente en jerarquías políticas y conceptualizará en jerarquías lingüísticas como las expuestas en Calvet (1974): la etiqueta *lengua* para la capital del Estado (la Corte), *dialecto* para las colonias externas y *patois* para las internas (semicolonias o pueblos subalternizados).

Esta desigualdad social será construida y legitimada filosófica, política y científicamente en las dos Francias del siglo XVIII: la de la Ilustración y la que dará forma al nuevo Estado del siglo XIX, la de la Revolución burguesa. En el primer periodo de ese siglo francés, los naturalistas pusieron todo su empeño en clasificar al hombre blanco por encima del resto de la humanidad. Es el caso de Georges Louis Leclerc, conde de Buffon. En su *Historia natural del hombre* (1749) dice lo siguiente: “La raza blanca ó caucásica, á la cual pertenecemos, es la mas perfecta” y “la raza negra [...] sin duda es un poco inferior á la precedente, y ofrece algunos rasgos que la aproximan un tanto á los monos” (Leclerc, 1834, p. 199).

Éste es el parecer de los hombres más celebrados por los siguientes dos siglos, que se referencian entre sí, pero con mayor empeño cuando se trata de Montesquieu (cf. Villaverde, 2014, p. 149). En su obra de 1748, *De l'esprit des lois*, indica que

---

*La nature & le climat dominant presque seuls sur les sauvages; les manieres gouvernent les Chinois; les loix tyrannisent le Japon; les mœurs donnoient autrefois le ton dans Lacédémone; les maximes du gouvernement & les mœurs anciennes le donnoient dans Rome / La naturaleza y el clima dominan sobre los salvajes; las costumbres gobiernan a los chinos; las leyes tiranizan Japón; los modales en el pasado marcaron el tono en Lacedemonia; las máximas de gobierno y las antiguas costumbres lo hicieron en Roma.* (Montesquieu, 1784, p. 189) (Traducción propia).

---

Montesquieu, con David Hume, inaugura la pseudo teoría climática (Courtois, 2016, p. 142), que servirá, no obstante, para que determinados filólogos españoles del siglo XX realicen aseveraciones falaces sobre el andaluz y los andaluces, aún en la década de 1960, como es el caso de Antonio Llorente Maldonado de Guevara (1962). Éste sostuvo, como

“explicación más convincente y aceptada”, que “la pereza articulatoria del hombre andaluz, quizá ocasionada por el clima o la psicología, [...] tiene como consecuencia la relajación articulatoria, la falta de tensión, el desvanecimiento de los sonidos y su transformación, asimilación y aspiración o pérdida” (Llorente, 1962, p. 230).

Este conjunto de afirmaciones absurdas no tiene base científica alguna. Todo lo contrario, el andaluz es resultado de cambios históricos en los estados de lengua precedentes, tan legítimos como los producidos en el norte peninsular español.

No obstante, Montesquieu será corregido por Voltaire, realizando ciertas precisiones que desvelan el conocimiento geográfico y físico del segundo respecto del primero, cuyas especulaciones son, cuanto menos, sorprendentes. Este tan celebrado Voltaire, ilustrado francés de cuyos escritos dice la Enciclopedia Herder que “abogan por la tolerancia, el librepensamiento y el humanismo” (Seguró, 2017), no se diferenciará en nada en lo que respecta a su racismo. Es claro a la hora de considerar inferiores a los otros pueblos del mundo:

---

Lo que resulta más interesante para nosotros es la sensible diferencia entre las especies de hombres que pueblan las cuatro partes conocidas de nuestro mundo. Sólo un ciego podría dudar de que los blancos, los negros, los albinos, los hotentotes, los lapones, los chinos, los americanos, constituyen razas enteramente diferentes. [...] Sus ojos redondos, su nariz aplastada, sus orejas diferentemente dibujadas, la lana de sus cabezas, la medida misma de su inteligencia, interponen entre ellos y las otras especies de hombres diferencias prodigiosas. Y lo que demuestra que no deben esta diferencia a su clima es que los negros y las negras trasplantados a los países más fríos siguen produciendo en ellos animales de su especie, y que los mulatos no son sino la raza bastarda de un negro y una blanca, o de un blanco y una negra. (Voltaire, 1765, pp. 7-8)

---

Para Martín Caparrós, “no es casual esta referencia –y tantas otras– a la inferioridad de los negros en un hombre que labró buena parte de su enorme fortuna en el tráfico de esclavos africanos, mientras clamaba por la libertad del hombre” (Caparrós, 1990, p. XLIV).

Véase el más que paradigmático caso de Immanuel Kant, que confirma y sentencia tanto a Leclerc como a Buffon: “Humanity exists

in its greatest perfection in the white race. The yellow Indians have a smaller amount of Talent. The Negroes are lower and the lowest are a part of the American peoples" (Kant, citado por Eze, 1997, p. 118; Kant, citado por Chikwado Ejeh, 2022, p. 5). Es decir, para Kant, "la humanidad existe en su mayor perfección en la raza blanca. Los indios amarillos tienen una menor cantidad de talento. Los negros son inferiores y aún más inferiores son los que forman parte de los pueblos americanos" (traducción propia).

Esta representación de la realidad era la recorrida por las distintas áreas de conocimiento del siglo XIX: Franz Bopp, uno de los fundadores de la lingüística, que comentando el Ramayana –texto épico y sagrado hindú del siglo III a. C.– habla de "wilde, grausame Stämme" (tribus salvajes y crueles) (Bopp, 1816, p. 177, nota 11); August Comte (1830) y sus análisis sobre la adaptación de los "jóvenes salvajes" y su "vida salvaje" a la sociedad europea; Darwin (1839), que usa la dicotomía *salvaje/civilizado* de manera constante en su libro sobre el viaje en el Beagle; o Menéndez Pelayo (1880), en su *Historia de los heterodoxos españoles*, en alusión a "la felicidad de los hombres en el estado salvaje". La mano se extiende a lo largo del siglo XX, desde Ferdinand de Saussure y su ensalzado *Cours de linguistique générale* (1916), en el que, con el fin de hablar del objeto de la lingüística, usa tal dualidad, como es de esperar en un europeo nacido en 1857:

---

La materia de la lingüística está constituida en primer lugar por todas las manifestaciones del lenguaje humano, ya se trate de pueblos salvajes o de naciones civilizadas, de épocas arcaicas, clásicas o de decadencia, teniendo en cuenta, en cada período, no solamente el lenguaje correcto y el «bien hablar», sino todas las formas de expresión (de Saussure, 1916, p. 34).

---

Y no se debe a un mero desliz la consideración y condescendencia hacia esos otros pueblos del resto del mundo que se lee más adelante:

---

Lo que primero sorprende en el estudio de las lenguas es su diversidad, las diferencias lingüísticas que aparecen en cuanto se pasa de un país a otro y hasta de un distrito a otro. Si las divergencias en el tiempo escapan muchas veces al observador, las divergencias en el espacio saltan a la vista en seguida; hasta los salvajes las perciben, gracias a los contactos

con otras tribus que hablan lenguas diferentes. Justamente gracias a esas comparaciones es cómo un pueblo adquiere conciencia de su idioma. (de Saussure, 1916, p. 211).

---

Al menos, de Saussure no reproduce el correlato lingüístico de esta dicotomía imperio-colonial. De hecho, supone una ruptura, a pesar del eurocentrismo que seguirá rigiendo entre los lingüistas estructuralistas y generativistas, posteriores al lingüista suizo. No será así en la filología española. Todavía en 1986, el profesor y académico de la Real Academia Española Manuel Alvar escribía así, sin gran escándalo:

---

Porque un indígena sin más conocimiento que el de mal cuidar un pedazo de tierra será poco más que cualquiera de aquellos animales con los que convive, pero tampoco tendrá muchas más apetencias. [...] El problema no se puede discutir sobre si hay o no derecho, sino cómo se ejerce la acción y si se cometen injusticias en nombre de unas mejoras que se anuncian muy inmediatas. O con otras palabras: enormes beneficios de la civilización deben ser comunicados a seres humanos que, sin ellos, nunca rebasarían un tipo de vida mísero, y poco más que animal. [...] Si los yaguas se mantienen como yaguas es por un aislamiento del que deben salir, y deben salir para alcanzar la dignidad humana. La que no tienen al servicio de un espectáculo propio de gentes espiritualmente más pobres que ellos (Alvar, 1986, pp. 119, 135 y 151).

---

Llegados a este punto, el racismo del texto debería estar claro. Cuidar la tierra no convierte a ningún ser humano en animal. Cuidar la tierra requiere conocimientos que yo particularmente no tengo. Además, el autor supone –en contra de lo que trabajos de campo especializados en el ámbito de la antropología que Alvar debería haber consultado para documentar este tipo de afirmaciones– que las personas a las que se refiere no tendrían “muchas más apetencias” que las de un animal –hoy, incluso, sabemos mucho más sobre cómo sienten y se comportan los animales–. Se reduce la vida de estas personas a un tipo de vivir que es interpretado como “mísero, y poco más que animal” frente a lo que Alvar llama “enormes beneficios de la civilización”. Ser yagua, en palabras de Alvar, no supone “alcanzar la

dignidad humana”. Son—concluye el autor— personas “espiritualmente [...] pobres”.

En el mismo libro, Manuel Alvar sigue escribiendo en esta línea. En primer lugar, aparenta defender los intereses de los pueblos originarios de Abya Yala: “América necesita incorporar a los indígenas a la vida nacional; una situación de miseria, de incultura, de aislamiento, es un lujo que hoy no se pueden permitir las naciones modernas” (Alvar, 1986, p. 319). Es mera apariencia en tanto cosifica y no dialoga de tú a tú con las subjetividades otras, cuyas experiencias ignora en favor de una “vida nacional” que es la del criollo, el rico (el patrón) y su aspirante simbólico. Ignora Alvar el *Manifiesto por el buen vivir* (apud Santos, 2017) porque le es posterior en el tiempo. Aunque ya estaban ahí y bien que hablaban los y las oprimidas, incluso a través de las herramientas políticas (las académicas) de su opresor.

El trinitense Eric Williams publicó en 1944 su tesis doctoral en un libro titulado *Capitalism and Slavery*<sup>1</sup> (que hoy es *best-seller* en el Reino Unido, según el diario *The Guardian*, que, por otro lado, es un periódico cuyo fundador tenía estrechos lazos con la esclavitud); el también trinitense Oliver Cox escribió en 1948 *Caste, Class and Race*;<sup>2</sup> el martinicano Franz Fanon, *Peau noire, masques blancs*<sup>3</sup> en 1952 y *Les damnés de la terre*<sup>4</sup> (1961); o el mexicano Pablo González Casanova, *Sociología de la explotación* en 1969, donde aparece un capítulo publicado previamente (González Casanova, 1963), en donde se desarrolla el concepto de colonialismo interno, tan obviado por los que, desde el pensamiento decolonial, Grosfoguel llama “decoloniales coloniales” (Sánchez-Antonio y Grosfoguel, 2022,<sup>5</sup> p. 16).

Por su parte, el brasileño Paulo Freire escribe en 1968 el archiconocido libro *Pedagogia do oprimido* (Freire, 1970a), cuya versión en español, editada en Montevideo, es de 1970 (Freire, 1970b); el guyanés Walter Rodney hace lo propio en 1972 con su tesis doctoral

<sup>1</sup> Capitalismo y esclavitud.

<sup>2</sup> Casta, clase y raza.

<sup>3</sup> Piel negra, máscaras blancas.

<sup>4</sup> Los condenados de la tierra.

<sup>5</sup> Véanse también Torres Guillén (2014) y Rivera Cusicanqui (2010), citados por éstos.

*How Europe Underdeveloped Africa*<sup>6</sup> (Rodney, 1974), de la cual en 1982 ya hay una versión en español, y el argentino Enrique Dussel, lo hace con *Filosofía de la liberación* en 1977 (Dussel, 1996). Incluso, en 1979 se publica en español un fragmento de *Discurso sobre el colonialismo* del martinicano Aimé Césaire, dentro de una colección llamada *Cuadernos de Cultura Latinoamericana* de la Universidad Nacional Autónoma de México, que reeditaba el libro en español previamente publicado en Cuba (desde 2006 está disponible en Akal).

No obstante, este texto se publicó en francés en 1950. También fue en Cuba, en 1983, donde se editó, en Casa de las Américas, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, de Elisabeth Burgos y Rigoberta Menchú (ésta, Premio Nobel de la Paz en 1992) (Burgos, 1994).

El propio texto de Calvet (1974), que analiza muchas de estas cuestiones sobre la lengua y las construcciones de la lingüística, se publicó en español en 1981 por la editorial española Júcar, y el de Bourdieu, con menos alcances sobre el imperialismo y el colonialismo, pero igualmente crítico, en 1985, en Akal (Bourdieu, 1985). Estas novedades editoriales fueron en la época que no debían pasar desapercibidas, toda vez que se publicaban en catálogos y figuran en las bibliotecas de las universidades de aquella década.

En el *Manifiesto por el buen vivir* la subjetividad, siempre presente en todo tiempo histórico, es clara: “Somos los desposeídos de la tierra porque se nos considera ignorantes, inferiores, locales, particulares, atrasados, improductivos o perezosos. El sufrimiento inmensurable que esto nos produce y el despilfarro de experiencia del mundo que ello conlleva son injustos”. (Santos, 2017, p. 20).

No debe quedar inadvertido que la pereza era uno de los atributos causales (una falacia) con los que el citado Llorente, *supra*, decía explicar por qué los andaluces hablamos como hablamos (yo soy andaluz y hablo en andaluz). Como tampoco debe pasar desapercibido un dato importante aquí: la nota que acompaña tal aseveración remite, entre otros, a un texto del tan celebrado José Ortega y Gasset, el filósofo de cabecera del españolismo que no se despeina a la hora de escribir un estudio pseudofilosófico y pseudoantropológico –y racista– sobre

<sup>6</sup> Cómo Europa subdesarrolló África.

Andalucía y los andaluces. Para Ortega y Gasset, somos haraganes, por debajo de la existencia animal. Lo publica en un diario madrileño en 1927 y, sin quitarle una coma, en 1942 en la *Revista de Occidente*, que se sigue presentando como publicación intelectual (tal artículo no figura retractado) (cf. Ortega y Gasset, 2008).

La subjetividad está clara y también sus conceptos. El no preguntar, el no leer más allá de las letras de su propio hocico es una constante en la blanquitud epistémica y política. Al otro lado, no hay oscuridad, sino una diversidad consustancial al ser humano que, obviada por la blanquitud epistémica y política, desvela la ignorancia de ésta sobre la naturaleza humana que filósofos, como Ortega y Gasset, o filólogos, como Manuel Alvar o Gregorio Salvador (2002), dicen describir. Tal diversidad es manifiesta en los objetivos marcados por los diferentes saberes implicados en la gran *otredad* mundial, ignorada por los *intelectuales* eurocéntricos, como pone de manifiesto el *Manifiesto del buen vivir*:

---

Algunos vamos a la emancipación social, otros al socialismo del siglo *xxi*, el socialismo del buen vivir, otros al comunismo, otros al *sumak kawsay* o el *sumak qamaña*, otros a la *pachamama* o la *umma*; otros, al *ubuntu*, y aún otros a los derechos humanos, otros a la democracia real y auténtica, otros a la dignidad y el respeto, otros a la plurinacionalidad, otros a la interculturalidad, otros a la justicia social, otros al *swadeshi*, otros a la *demokaraasi*, otros a la *minzhu*, otros a la soberanía de la alimentación, otros a la economía de la solidaridad, otros al ecosocialismo y la lucha contra las grandes presas y los megaproyectos (Santos, 2017, pp. 18-19).

---

Alvar, tan celebrado respecto de un –controvertido hoy, por su metodología y escaso rigor– atlas lingüístico sobre el andaluz, podría haber preguntado a los sujetos que convertía en objetos (de estudio). Andar preguntando es la base del trabajo de un dialectólogo, sociolingüista y antropólogo lingüista. La miseria, la incultura y el aislamiento de los que habla Alvar están encarnados precisamente en todo aquello contra lo que luchan los diferentes activistas sociales e intelectuales que bien representan la escala de grises de las *ideologías de la igualdad y la justicia social*:

---

Lo que todos tenemos en común es que, para vivir con dignidad —es decir, para vivir bien— todos hemos de luchar contra muchos obstáculos. Son muchos los estorbos, pero todos tienen un parecido familiar: el capitalismo entre los humanos y entre los humanos y la naturaleza, el colonialismo, el patriarcado, el fetichismo de los productos, y las monoculturas del conocimiento, el tiempo lineal del progreso, las desigualdades naturalizadas, la escala dominante, el productivismo del crecimiento económico y el desarrollo capitalista. (Santos, 2017, p. 20)

---

En la siguiente frase, defiende en apariencia las lenguas “indígenas”: “El reconocimiento que las lenguas indígenas exigen supone la cuestión de una alfabetización que elimine el desprecio hacia cualquier modalidad, de su valor dentro del acervo cultural de la nación y de su protección mediante programas de conservación y defensa” (Alvar, 1986, p. 334). Presenta la alfabetización, la escritura, como salvadora de la lengua, lo que no deja ser un eurocentrismo. Más adelante, como veremos, reconoce que detrás de esta alfabetización se encuentra el dominio del español; por tanto, una colonialidad lingüística.

Es, pues, deliberadamente glotofágico, en terminología de Calvet (1974), o glotofóbico, en la de Phillipe Blanchet (2016), además de paternalista y eurocéntrico. Desde luego, su texto pone de relieve el racismo definido a partir de Fanon (2009). Sólo la zona del Ser existe; la zona del no-Ser es “una región extraordinariamente estéril y árida, una rampa esencialmente despojada” (p. 42).

---

Nos movemos muchas veces dentro de la pura utopía: *alfabetización* no es sino *castellanización*, *campesino* es sinónimo de *indio*, *incultura* se equipara a *indigenismo*. De cualquier manera, el descenso a la realidad conduce a la hispanización de los nativos como instrumento para lograr su incorporación a la organización estatal y como posibilidad de disfrutar de las ventajas y protección que facilita el Estado (Alvar, 1986, p. 334).

---

El esencialismo del españolismo secuestra la verdadera labor que da razón de ser a la lingüística, expresada más arriba por de Saussure, a pesar de la dualidad civilizado/salvaje. La defensa de una cultura como salvadora nunca puede ser considerada como

algo científico. Es racista y su campo ideológico y de acción es el político: una politiquería, en tanto se formula desde el espurio interés de la ideología de la desigualdad, dominación y opresión del eurocentrismo, el colonialismo y el imperialismo. Contraviene por completo la tan celebrada en otro tiempo (silenciada y hasta denostada hoy) *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1948), así como la de los *derechos lingüísticos* (UNESCO, 1996), la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* (ONU, 2007) y la *Declaración de La Habana sobre los idiomas indígenas* (ONU, 2018), además de las mismas Constituciones de esos Estados nación sobre la igualdad ante la ley, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna”, dice la española (Congreso de los Diputados de España, 1978), y los estatutos de todas las universidades públicas, que paradójicamente sustentan, a través de muchos de sus “intelectuales”, conocimiento deliberadamente racista, a través de investigaciones y programas académicos que ahondan en la construcción de la realidad ultraneoliberal en cuyo zaguán aún estamos.

Tal esencialismo ha logrado construir desde 1898 –y aún antes, con las sucursales académicas de la RAE en Latinoamérica–, junto con la connivencia de los criollos que lucharon contra el propio Estado español, la *Hispanidad*, reformulada posteriormente en el constructo, de orientación neoliberal, *Panhispanismo*, esto es, favorecedor de los intereses neocoloniales de las multinacionales españolas y del racismo: la cara del patrón es la cara del europeo, cuyo privilegio racial, social, económico y lingüístico está solidificado a través de estas estrategias (estratagemas) de la hegemonía de la derecha internacional.

Un discípulo de Alvar, Gregorio Salvador, personifica académicamente la politiquería lingüística, con la defensa de la hegemonía eurocéntrica, el atropello a los derechos humanos y el ensalzamiento del panhispanismo-españolismo. En 2002 publica por escrito, en forma de artículo, una conferencia titulada *Las lenguas*. Allí ataca deliberadamente el multilingüismo, la diversidad, a la Unesco, llama “bromas verbales” a las lenguas africanas y formula una encendida defensa del imperialismo, del neoliberalismo y de las lenguas hegemónicas europeas, especialmente, del español, el inglés y el francés, por supuesto, en sus versiones burguesas (cf. Salvador, 2002).

La descolonización de los saberes implica no solamente pasar el cepillo a contrapelo a la historia (léase cualquier área de conocimiento), como Walter Benjamin propugnaba para el materialismo histórico (Benjamin, 2008, p. 43), sino explorar de qué modo las prácticas académicas reproducen ese orden social, privilegiando conceptualizaciones de la realidad (en nuestro caso lingüística).

La relación de fuerzas en determinados espacios universitarios en los que sigue imperando una silenciada pero existente (cada vez menos descarada) dictadura del abuso de poder juega un papel fundamental en la construcción de determinadas interpretaciones sociales sobre la realidad: sobre la lengua, sobre la sociedad, sobre las otredades y sobre el propio Estado nación, una mera politiquería que se constituye en científica cuando, por mitologización, se desconocen y hacen desconocer las condiciones sociales de producción y circulación de la producción académica.

En otras palabras, este imperativo del abuso del poder, del “empleo metodológico del enfoque nacionalista para cualquier análisis sociopolítico” (Massó Guijarro, 2013, p. 76), llamado *nacionalismo metodológico* (con especial referencia al hegemónico), así como el de la colonialidad del saber (la reproducción de la estructura del orden político y social imperio-colonial) reproduce representaciones de la realidad y prácticas específicas dentro y fuera de lo académico mediadas por *una ideología de la desigualdad, dominación y opresión*, que es preciso transformar. Tres son las razones: hacer ciencia justa y comprometida socialmente; la democracia plena y real, y la verdadera descolonización y liberación de los pueblos oprimidos de todo el mundo.

## REFLEXIONES FINALES

La ciencia lingüística, como el resto de las ciencias, se ha construido a base de interpretar la realidad con conceptos heredados. Esta herencia se reconoce en parte, especialmente en lo concerniente a las llamadas antaño, durante la tradición gramatical, partes de la oración (las categorías lingüísticas o clases de palabras reciben el nombre y son descritas en aquellos siglos) y la división de la gramática. Todo

esto es una herencia aristotélica y como muchas cuestiones de la Grecia antigua, probablemente, de origen oriental (cf. Bernal, 1993).

Sin embargo, hay otras herencias que no se reconocen, porque han sido obviadas y algunas, olvidadas. En primer lugar, cómo se objetiva para su conocimiento una parte de la realidad (la creación de su objeto de estudio) con relación a “lo que la sociología espontánea del lingüista ha importado inconscientemente”, en palabras del sociólogo gascón Pierre Bourdieu (1985, p. 12). En segundo lugar, la relación entre lo que se estudia y fetichiza con las jerarquías sociales absurdas que el profesorado mismo genera, reproduce y hace reproducir al interior del campo académico, lo que convierte de facto en un campo político.

A partir de aquel *laissez faire* de la fisiocracia francesa y la mano invisible de Adam Smith, así como de la construida superioridad europea sobre el resto del mundo, se conceptualizará la idea de la lengua como un mecanismo que se autogobierna y, herencia –a su vez– de la tradición gramatical, se corrompe. La ruptura, precisamente con esa tradición gramatical, será la intervención sobre la lengua, aun con las categorías analíticas de la misma tradición gramatical. Se interviene para preservarla de los grupos sociales no privilegiados, como la mera distinción social, similar a la descrita por Bourdieu (1979), y clasificarla e imponerla a los pueblos colonizados y sometidos.

Las representaciones sociales (ideología) de la realidad en términos de desigualdad, dominación y opresión, mediadoras de determinadas conceptualizaciones lingüísticas, están construidas sobre la base racista de la diferencia entre grupos humanos. La advertencia y reacción epistemológica y práctica al interior de la ciencia lingüística debe dar paso a la sustitución de determinados conceptos que jerarquizan por herramientas que contribuyan a interpretaciones científicas que, con adecuación a la realidad, la describan, respetando la dignidad de los pueblos.

Esto es, conceptos clasistas y racistas por conceptos justos socialmente (*prestigio* por *privilegio*, *culto-inculto* o *bajo-alto* por *no privilegiado-privilegiado*, etcétera, así como otros que pongan los puntos sobre las íes sobre la construcción del *privilegio*, como *desespacialización*, proceso por el que se ha construido aquél); la consideración de una concepción de lengua no idealizada políticamente, no nacionalista y

no esencialista; así como la priorización de los derechos lingüísticos (con especial atención a las variedades desvalorizadas y pueblos subalternizados) en la agenda de una ciencia del lenguaje antirracista, antiimperialista, antipatriarcal y descolonial. Es decir, lo que debe ser una ciencia frente a la politiquería, en nuestro caso, lingüística.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aitchison, J. (2010). *Aitchison's Linguistics*. McGrawHill.
- Alvar, M. (1986). *Hombre, etnia, estado. Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica*. Gredos.
- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Bernal, M. (1993). *Atenea Negra. Las raíces afroasiáticas de la civilización clásica*. Crítica.
- Blanchet, Ph. (2016). *Discriminations. Combattre la glottophobie*. Textuel.
- Bogdan, G. (2017). Del rito al mito: historia y poesía en la representación de la Sibila de Cumas, *Stylos*, 26, 33-42. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9740/1/rito-mito-historia-poesia.pdf>
- Bopp, F. (1816). Über das Conjugationssystem der Sanskritsprache in Vergleichung mit jenem der griechischen, lateinischen, persischen und germanischen Sprache. *Andrae*. [https://www.google.es/books/edition/%C3%9Cber\\_das\\_Conjugationssystem\\_der\\_Sanskri/5-9MAAAACAAJ?hl=es&gbpv=1](https://www.google.es/books/edition/%C3%9Cber_das_Conjugationssystem_der_Sanskri/5-9MAAAACAAJ?hl=es&gbpv=1)
- Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du jugement*. Les Éditions de Minuit.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- Burgos, E. (1994). *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Seix Barral.
- Calvet, L. J. (1974). *Linguistique et colonialisme. Petit traité de glossophagie*. Payot.
- Calvet, L. J. (2005). *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia*. Fondo de Cultura Económica.
- Caparrós, M. (1990). Estudio preliminar. En Voltaire, F. M. A. *Filosofía de la historia*. Tecnos, XI-LIX.
- Chikwado Ejeh, P. (2022). Kant's Racial Views and the Categorical Imperative.

- Philosophy International Journal*, 5(2), 1-11. <https://medwinpublishers.com/PhIJ/kants-racial-views-and-the-categorical-imperative.pdf>
- Césaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Akal.
- Comte, A. (1830). *Cours de philosophie positive*. Bachelier, libraire pour les mathématiques. [https://www.google.es/books/edition/Cours\\_de\\_philosophie\\_positive\\_par\\_M\\_Augu/0oyStvFVmdYC?hl=es&gbpv=1&dq=Comte,+A.+\(1830\).+Cours+de+philosophie+positive.+Par%C3%ADs,+Bachelier.&printsec=frontcover](https://www.google.es/books/edition/Cours_de_philosophie_positive_par_M_Augu/0oyStvFVmdYC?hl=es&gbpv=1&dq=Comte,+A.+(1830).+Cours+de+philosophie+positive.+Par%C3%ADs,+Bachelier.&printsec=frontcover)
- Congreso de los Diputados de España. (1978, 29 de diciembre). Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, nº 311. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Cox, O. C. (1948). *Caste, Class, and Race*. Monthly Review Press.
- Courtois, J. P. (2016). La teoría de los climas en Montesquieu, Hume y Voltaire. (Un problema de gramática histórica del Siglo de las Luces). *Araucaria*, 36, 131-163. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3126/2715>
- Darwin, Ch. (2020). Viaje de un naturalista alrededor del mundo. *Verbum*. (Original publicado en 1839).
- De Saussure, F. (1916). *Cours de linguistique générale*. Payot.
- Durkheim, É. (1993). *De la división del trabajo social* (vol. II). Planeta; Agostini. (Original publicado en 1893).
- Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Nuestra América.
- Dussel, E. (2018). La crítica de la teología como crítica de la economía. *Cuadernos Filosóficos*. Segunda Época, 14, 8-17. <https://cuadernosfilosoficos.unr.edu.ar/index.php/cf/article/view/28/26>
- Escartín, E., Velasco, F. y González Abril, L. (2005, diciembre). *La Utopía de Adam Smith* [Comunicación]. Congreso IV Encontro Ibérico de História do Pensamiento Económico, Lisboa. [https://personal.us.es/escartin/Utopia\\_Smith.pdf](https://personal.us.es/escartin/Utopia_Smith.pdf)
- Eze, E. Ch. (1997). The Color of Reason: The Idea of 'Race' in Kant's Anthropology. En Eze E. Ch. (ed.). *Postcolonial African Philosophy: A Critical Reader*. Blackwell, 103-140.
- Fals Borda, O. (1987). *Ciencia propia y colonialismo intelectual. Los nuevos rumbos*. Carlos Valencia Editores.
- Fanon, F. (1952). *Peau noire, masques blancs*. Éditions du Seuil.

- Fanon, F. (1961). *Les damnés de la terre*. Éditions Maspéro.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Freire, P. (1970a). *Pedagogia do Oprimido*. Paz e Terra.
- Freire, P. (1970b). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Glotopolítica (2019, 28 de enero). Declaración de La Habana sobre idiomas indígenas. *Anuario de Glotopolítica*. <https://glotopolitica.com/2019/01/28/declaracion-de-la-haban-sobre-idiomas-indigenas/>
- González Casanova, P. (1963). Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. *América Latina*, 3, 15-32.
- González Casanova, P. (1969). *Sociología de la explotación*. Siglo XXI.
- Grosfoguel, R. (2013). Los estudios étnicos en Estados Unidos como estudios descoloniales al interior del sistema universitario global occidentalizado. *Ra Ximhai*, 9 (1), 17-34.
- Grosfoguel, R. (2018). La compleja relación entre modernidad y capitalismo: una visión descolonial. *Pléyade*, 21, 29-47. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000100029>
- King, M. L. (2014). *Tengo un sueño y otros textos*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Leclerc, G. L. (1834). *Obras completas de Buffon. Historia del hombre* (tomo II). Imp. De A. Bergnes y C<sup>a</sup>. (Original publicado en 1749).
- Lévinas, E. (1977). *Totalidad e infinito*. Sígueme.
- Llorente Maldonado de Guevara, A. (1962). Fonética y fonología andaluzas. *Revista de Filología Española*, 45 (1/4), 227-240. <https://doi.org/10.3989/rfe.1962.v45.i1/4.925>
- Marx, K. (2014). *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)* (Bredlow, L. A. y Sanromán, D. L., trads.). Logroño, Pepitas de calabaza. (Original publicado en 1867).
- Massó Guijarro, E. (2013). Superando el nacionalismo metodológico: Comunidades cosmopolitas de interacción en el barrio de Lavapiés. *Migraciones internacionales*, 7 (2), 71-100.
- Menéndez Pelayo, M. (2003). *Historia de los heterodoxos españoles*. Biblioteca Virtual Miguel Hernández. (Original publicado en 1880).
- Monares, A. (2016). La filosofía moral de Adam Smith: sentimientos morales naturales-providenciales e irracionalidad moral del ser humano. *Revista de Filosofía*, 57, 143-165.

- Montesquieu, Ch. L. de S. barón de (1764). *De l'esprit des lois* (9ª. ed., tomo II). Amsterdam, Claude Philibert.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. United Nations. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2007, 13 de septiembre). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. United Nations [https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1996, 9 de junio). *Declaración universal de los derechos lingüísticos*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267_spa)
- Ortega y Gasset, J. (2008). Teoría de Andalucía. En Moreno Navarro, I. (ed.). *La identidad cultural de Andalucía: aproximaciones, mixtificaciones y evidencias*. Centro de Estudios Andaluces, 105-114. (Original publicado en 1927).
- Phillipson, R. (1992). *Linguistic Imperialism*. Oxford University Press.
- Real Academia Española (1715). *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*. Imprenta Real. <https://archive.org/details/A11005701>
- Robins, R. H. (2013). *General Linguistics*. Routledge.
- Rodney, W. (1974). *How Europe Underdeveloped Africa*. Bogle-L'Ouverture Publications.
- Salvador, G. (2002). Las lenguas. *Cuenta y razón*, 126, 113-126.
- Sánchez Antonio, J., y Grosfoguel, R. (2022). ¿Qué significa descolonizar las ciencias sociales? Entrevista a Ramón Grosfoguel, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27 (98), 1-17.
- Santos, B. de S. (2017). *Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Morata.
- Seguró, M. (2017). *Voltaire*. Encyclopaedia Herder. <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Autor:Voltaire>
- Torres Guillén, J. (2014). El carácter analítico y político del concepto de colonialismo interno de Pablo González Casanova. *Desacatos*, 45, 85-98. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n45/n45a8.pdf>

Tutu, D. (2004). *Dios tiene un sueño*. Norma.

Varsavsky, Ó. (1969). *Ciencia, política y cientificismo*. Centro Editor de América Latina.

Villaverde, M. J. (2014). Civilizados y salvajes: los amerindios vistos por los ilustrados franceses. En Castilla Urbano, F. (ed.). *Discursos legitimadores de la conquista y la colonización de América*. Universidad de Alcalá, 149-175.

Voltaire, F. M. A. (1990). *Filosofía de la historia*. Tecnos. (Original publicado en 1765).

Wallerstein, I. (1996). *Abrir las ciencias sociales*. Siglo XXI.

Williams, E. (1944). *Capitalism and Slavery*. University of North Carolina.





# LA IDEOLOGÍA SOBRE EL CONTACTO DE LENGUAS DENTRO DE LA ACADEMIA DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA EN MÉXICO ¿UN CASO DE DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA?<sup>1</sup>

MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS  
Investigador independiente

## INTRODUCCIÓN

A mediados de 2022 tuvo lugar, en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el curso “Contacto Lingüístico y variedades del español en contacto”, impartido por la Dra. Ana Isabel García Tesoro de la Universidad de Antioquia; como era de esperarse, ahí se hizo hincapié en que, a pesar del fértil campo de estudio que suponía, la situación lingüística del español en Latinoamérica se había profundizado poco en los escenarios en los que esta lengua entraba

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios de dictaminadores que ayudaron a enriquecer las líneas de este trabajo. Me gustaría aclarar que, como se podrá observar a lo largo de este texto, he optado por emplear el afixo -e como marca genérica incluyente en los nominales que presentan una clara oposición de género; esta decisión se basa en la idea de que es necesario participar en la construcción de corpus escrito para formas que ya están presentes en la oralidad de ciertos grupos de habla. Con ello, también me parece que se evidencia mi posición respecto a una discusión que ha tenido relevancia en el ámbito lingüístico en los últimos años.

en contacto con alguna lengua originaria del continente, a las que me referiré en estas páginas como lenguas amerindias.

Para quienes nos encontrábamos en el curso, la afirmación no fue nada sorprendente, pues este vacío es conocido por aquellos que –como el que esto escribe– se han cuestionado alguna vez cuál es la influencia de este grupo de lenguas en la historia del español en el continente americano; esto, a la vez, ha trastocado la idea que más de uno teníamos respecto a que un caso como éste tendría que ser un fenómeno ampliamente estudiado en la lingüística del continente. Incluso en la bibliografía especializada se ha resaltado esta ausencia; por ejemplo, comentaban Janett Reynoso y Concepción Company en la presentación de un proyecto de estudio de contacto de lenguas que “la investigación lingüística no se ha encaminado lo suficiente hacia el estudio de las situaciones de contacto entre el español y otras lenguas en América” (Reynoso y Company, 2009).

También en la tradición lingüística de corte antropológico se aprecia esta carencia;<sup>2</sup> de esta manera, Flores Farfán aducía en la primera década del siglo que “[e]n México, por diversas razones que constituyen el objeto de todo un trabajo por separado, son pocos los estudios consagrados al estudio de los efectos recíprocos entre las diversas lenguas indígenas del país y la lengua nacional, el español” (Flores Farfán, 2000, p. 262).

Claramente esta situación tiene bemoles, y tal vez el panorama no es homogéneo si pensamos en las diferentes historias locales de la lingüística hispánica a lo largo del continente. Dentro de los límites de esta tradición, es indudable que los apuntes elaborados por Germán de Granda a lo largo de su obra han sido fundamentales para nuestro entendimiento de las variedades de contacto del español y proponen líneas de investigación que hoy se exploran a profundidad; sucede lo mismo con el trabajo de José Luis Rivarola, el cual nos permite documentar este fenómeno desde la época colonial en el área andina, con lo que podemos observar la profundidad histórica del fenómeno.

Sin embargo, creo que la situación en la tradición mexicana es distinta, aunque, afortunadamente, hoy comienza a subsanarse. A

<sup>2</sup> Aunque, como se verá más adelante, en esta tradición de estudio el tema ha sido tocado con más amplitud.

pesar de ello, me parece que no es inocuo que en el desarrollo de la historia de la lingüística hispánica en México el tema haya sido abordado de manera superficial (si es que se trata), por lo que en la academia se ha asumido que el impacto de estas lenguas en el español hablado en la actual República Mexicana es mínimo y apenas se deja sentir en su léxico.<sup>3</sup>

Considero que una postura como la anterior es la causante de nuestro parcial desconocimiento del tema, pues este tipo de afirmaciones se toman como una verdad incuestionable. No será mi interés argumentar por qué esta postura es falaz, pues considero que actualmente contamos con los trabajos necesarios para refutarla. Por el contrario, me enfocaré en las razones que han permitido que esta idea se arraigue dentro de la lingüística hispánica mexicana, tradición que, además, ha logrado hacerse eco en la sociedad a través de diferentes espacios de divulgación.<sup>4</sup> Para ello, abordaré la cuestión desde la premisa de que estamos ante un fenómeno ideológico que ha guiado nuestra investigación y defenderé el argumento de que esta ideología (forzosamente lingüística) se sostiene sobre axiomas discriminatorios que deben ponerse en duda en nuestra disciplina, la cual –al menos en su versión más moderna– sostiene como uno de sus principios la descripción y entendimiento de los fenómenos lingüísticos por sobre cualquier tipo de imposición normativa.

De esta manera, sostendré la tesis de que, en México, el estudio del español americano, desde la tradición hispánica (prominentemente filológica), ha generalizado la idea de que las lenguas indígenas no influenciaron las variedades mexicanas del español. Con ello intentaré responder a la pregunta que aparece en el título del texto, pues asumiré que esta afirmación niega en los hechos la existencia de variedades de contacto, que no es sino el patrimonio lingüístico de

<sup>3</sup> Este tipo de afirmaciones fueron sostenidas, en su momento, con este mismo tenor, por insignes figuras del área, como Lope Blanch o Moreno de Alba, quienes, además, sostenían que la influencia léxica es escasa. Precisamente me enfocaré en ese tipo de comentarios en este texto.

<sup>4</sup> En este hecho (el de su presencia en medios divulgativos) radica la importancia de comenzar a ejercer una crítica a esta postura, incluso cuando parece haber sido superada como proyecto académico.

las comunidades bilingües del país, lo que en sí mismo es un hecho discriminatorio, como argumentaré más adelante.<sup>5</sup>

## LA IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL EN CONTACTO

Pensar que la situación previamente descrita es producto ideológico requiere que –por lo menos, en términos generales– podamos definir qué entendemos por ideología. Esto no es una tarea sencilla y supera los intereses generales de este texto; sin embargo, podemos acordar tomar como punto de partida la definición de Sánchez Vázquez, para quien ideología es un conjunto de ideas sobre el mundo y su dimensión social que “responde a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto dado [y que] guía y justifica un comportamiento práctico de los hombres acorde con esos intereses, aspiraciones o ideales” (Sánchez Vázquez, 1983, p. 145). Cabe mencionar, además, que las ideas de cada conjunto se encuentran ordenadas y relacionadas entre sí, de manera que la ideología organiza las creencias de este grupo sobre un tema (van Dijk, 1998).

De esta manera, podemos decir que ideología será toda forma organizada de pensamiento en la que se cifre la idea del mundo por un grupo humano específico, a través del cual éste guía su praxis en el mundo. En este caso, el grupo en cuestión es el de los lingüistas mexicanos de formación hispanista, en el que se intersecan autoridades reconocidas en el área (como escritores), independientemente de su nacionalidad.

Además, dado que nos encontramos ante posicionamientos respecto a la lengua, estamos hablando de una ideología lingüística; ésta es definida por Zavala y Back (2017) como una red de creencias sobre el lenguaje que, a la vez, sitúa a los sujetos hablantes dentro del orden social. Por lo tanto, tomar estos posicionamientos como

<sup>5</sup> Es importante notar que este trabajo se circunscribe a los propios límites de la academia, y particularmente lo hace dentro de la tradición hispánica de corte filológico; por lo tanto, no me centraré en cómo una ideología lingüística, como la aquí presentada, se manifiesta entre los hablantes de español en el territorio mexicano. Es necesario, además, cuestionarnos la manera en que el discurso académico nutre este tipo de pensamiento en el público general, y viceversa.

objeto de estudio nos permite observar cómo ellos se relacionan con estructuras de poder específicas y cómo naturalizan un orden social particular (véase del Valle, 2007, p. 17 y ss.). Puntualmente, los postulados ideológicos bajo estudio niegan la existencia de ciertas variedades del español, tal como puede ser hablado por determinadas comunidades a lo largo del país y, por lo tanto, se les resta visibilidad, lo que además constituye un acto de discriminación lingüística, en la medida que éstos presuponen valoraciones sobre qué variedad de la lengua (y qué lengua) es la idónea para la comunicación (Muñoz Ayoña, 2015) y, cabría decir, en este caso, para la descripción lingüística.

Consideraré que esta postura es discriminatoria, independientemente de que estos actos sean o no intencionales, pues nos importa, sobre todo, el efecto que tienen estas ideas en el mundo práctico; en este caso, la consecuencia es muy evidente: existe una invisibilización sistemática, en la academia, de un grupo de fenómenos lingüísticos propios de ciertas comunidades. Su ausencia en estos espacios aporta elementos en la construcción de un pensamiento hegemónico (y, por lo tanto, “naturalizado” en la comunidad general) respecto de estas lenguas y sus hablantes, lo que, a su vez, se asocia con otros postulados, igualmente discriminatorios, como que “es mejor solo hablar español” o que la valoración de estas lenguas implica que son “ancestrales”, con lo que se niega valor a las variedades contemporáneas y sus hablantes.

En términos semánticos, las ideas ordenadas dentro del conjunto ideológico se encuentran expresadas a partir de proposiciones, es decir, enunciados gramaticales que pueden ser evaluados en términos de verdad (véase Curcó, 2021); éstas pueden relacionarse entre sí a través de diversos tópicos (o *macroproposiciones*, según el análisis textual de van Dijk (1983)), que ordenan e intersecan el conjunto de ideas, por lo que le otorgan coherencia a éste. Por lo tanto, identificar cuáles son los tópicos y cómo establecen una vinculación entre un conjunto de proposiciones es parte fundamental del procedimiento de análisis (véase Fairclough, 2010).

Respecto al tema que aquí me ocupa, considero que nos encontramos ante dos diferentes tópicos: el primero de ellos es la idea de que el español es una lengua de unificación latinoamericana; el segundo, es que esta lengua de unificación es impermeable. Según el primero

de ellos, el continente americano era un caos babélico en el que era imposible la intercomunicación entre los diversos grupos de hablantes; tras los asentamientos hispánicos en el continente, el español habría paliado esta situación y, a través de él, se habría dotado de un ser histórico específico a sus habitantes. Encontramos este tipo de formulaciones en lingüistas reconocidos, como Manuel Alvar, quien decía que “sin unidad lingüística América no hubiera sido América. Sería las taifas independizadas por su incomunicación, no la unidad carismática de esos pueblos indios, españoles y negros que crearon una hermosísima, angustiada y dolorosa realidad” (Alvar, 1992), pero también en escritores latinoamericanos, como se puede apreciar en la siguiente afirmación de Vargas Llosa:

---

En el pasado había 1.500 lenguajes en América y cómo [*sic*] en ese entonces no se entendían, entonces se mataban. El español vino a resolver ese problema. Ese español que hablan 500 millones de personas en el mundo y que es, después del chino mandarín, la lengua más importante hoy en el mundo, integró a América Latina (Mario Vargas Llosa, citado por Iglesias, 2022).

---

En ambas citas, se destaca la misma idea: por un lado, las lenguas amerindias impedían la intercomunicación y, al menos a juicio de Vargas Llosa, licenciaban la violencia intercomunitaria, mientras que, por el otro lado, el español ha permitido que se integre una amplia (y carismática, ¿por qué no?) comunidad lingüística. Sobra decir que estas afirmaciones, una vez que uno se las toma en serio, no sobreviven al mínimo análisis, pues sabemos que las comunidades amerindias tendrían que haber sido políglotas, como en su momento argumentó Leopoldo Valiñas (2010), además de que la variación lingüística, en términos empíricos, no parece haber sido un obstáculo en la comunicación de los grupos humanos, como, de hecho, se puede comprobar en la propia historia europea.

Considero que, en realidad, estas afirmaciones no tienen por propósito establecer una verdad obtenida del riguroso estudio del lenguaje, sino que parten de una serie de posicionamientos en los que se puede leer entre líneas cierto tipo de menosprecio por las lenguas amerindias y por sus hablantes, a quienes también se les asocia determinado *ethos*, como el del uso desproporcionado de la violencia.

Tal vez esto es muy claro en la contraposición que establecen ambos autores, pero incluso cuando se mira desde una perspectiva más romántica se sostiene una distinción fundamental entre el español y las lenguas amerindias; de esta forma, Jaime Labastida señala que “en tanto que las lenguas amerindias nos atraen hacia el fondo de nosotros mismos y establecen contacto con nuestra raíz, el español nos pone en contacto con el universo entero” (Labastida, 2013). Una vez más, podemos observar los diferentes valores que se asocian al español y que lo contraponen con la generalidad de las lenguas amerindias: el español es una lengua para el espacio público (el universo entero), mientras que las otras lenguas sirven para la comunicación íntima (la raíz), tal y como sucede en las comunidades que han preferido hablar el español fuera de casa, con el fin de prevenir la discriminación asociada al uso de una lengua amerindia, lo que eventualmente ha contribuido a la pérdida de muchas lenguas en el territorio americano.

Es en medio de este tipo de posicionamientos que se ha elaborado el estudio de la lingüística de contacto entre el español y estas otras lenguas vilipendiadas por la tradición hispánica en México, algo que, evidentemente, ha influido en su desarrollo. Considero que la oposición formulada anteriormente invade la manera en que percibimos el fenómeno e integra otro tópico, al que denomino “la impermeabilidad de la lengua colonial”, el cual se ha mantenido en –por lo menos– algunos manuales y estudios sobre esta cuestión. Permítaseme desarrollar brevemente este otro caso.

De acuerdo con este segundo tópico, la influencia entre el español y las lenguas amerindias ha sido desigual, pues mientras las lenguas originarias del continente han tomado una amplia diversidad de elementos del español (por ejemplo, conjunciones y preposiciones),<sup>6</sup> la lengua europea apenas ha incorporado algunos préstamos léxicos, los cuales no han influido en las partes nucleares del sistema.

Para entender las implicaciones de este tópico a cabalidad, debemos considerar un par de premisas: la primera es que el sistema

<sup>6</sup> Esta influencia, en algunos casos, se entiende como una “contaminación”: “La lengua española se enriqueció con las aportaciones de las lenguas amerindias y que éstas a su vez se contaminaron rápidamente con las voces y régimen del español” (Labastida, 2013).

gramatical de una lengua (compuesto por la fonología, la morfología, la sintaxis y la semántica), tal y como lo ha elaborado el estructuralismo lingüístico, forma el núcleo de aquello que llamamos “lengua”, gracias a la serie de relaciones de oposición que se establecen entre los elementos de cada nivel. La segunda es que el léxico es un elemento superficial que se reemplaza con rapidez entre la comunidad de hablantes (como seguramente cualquier hablante ha podido atestiguar empíricamente), y que, por lo tanto, no es parte fundamental de ese sistema.

De esta forma, existe una especie de oposición entre aquello “duro” y “resistente” del sistema y lo “endeble” del léxico; dicha oposición se emplea también para valorar las posibles influencias de una lengua en otra: si esta influencia opera en el nivel de las oposiciones, nos encontramos ante un caso de “interferencia” ocasionada por el contacto lingüístico, mientras que si opera en el nivel de lo endeble nos encontramos ante un simple préstamo que puede integrarse o perderse sin alterar los fundamentos del propio sistema.

Tal vez este tópico encuentra su enunciación más clara en las obras de Lope Blanch y de Moreno de Alba. Sobre todo, en la del primero –a cuyo trabajo regresaré más adelante–, quien estudió con rigor la influencia léxica de lenguas como el náhuatl y concluyó que

---

las lenguas americanas no han interferido realmente en el sistema lingüístico del español. Los más abundantes –y estos sí incuestionables– casos de influencia léxica nahua sobre el español mexicano (aparte de no ser tan abundantes como algunos habían supuesto, sino bastante limitados), tienen muy superficial significado ya que, en cuanto simples préstamos léxicos, apenas repercuten en la estructura lingüística del español (Lope, 1984, p. 210).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Justo es decir que esta discusión es expresión de una discusión proveniente desde el siglo XIX; en general, la disputa podría resumirse considerando que existían posiciones externistas e internistas, las primeras otorgaban un papel fundamental a los “sustratos” lingüísticos en el desarrollo de las diferentes variedades lingüísticas, mientras que las segundas daban mayor peso a las dinámicas evolutivas del propio sistema. Ciertamente parece que dentro de la lingüística hispánica mexicana la posición internista era la privilegiada. Esto es patente si consideramos que, por ejemplo, en 1988 el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM publicó

Ya que la disciplina lingüística se construye, como cualquier otra, sobre la autoridad académica, y dado que Lope Blanch es una de las figuras más importantes de la lingüística hispánica mexicana, esta afirmación se convirtió en un lugar común. De esta forma, lo encontramos en *El español en América* de Moreno de Alba, uno de los manuales más empleados en el país en el estudio de las características dialectales de las variedades latinoamericanas del español. En su trabajo, Moreno de Alba revisa una serie de posiciones respecto del fenómeno que aquí nos interesa y, con base en los estudios elaborados hasta ese momento, concluye que “[l]as lenguas aborígenes de América, como es obvio, sólo pudieron influir en el español general en el nivel léxico, pues se trata del más superficial de la estructura lingüística” (Moreno de Alba, 2001, p. 78).

Desconozco las presuposiciones detrás de lo que Moreno de Alba califica como obvio, pero me parece que se relacionan con el primero de los tópicos descrito en este texto: las lenguas amerindias se encuentran en una posición de inferioridad respecto del español y, por lo tanto, no tuvieron posibilidad de influir en la lengua colonial más allá del superficial nivel léxico. También puede ser el caso que el término “español general” nos obligue a considerar que la forma más normativa de la lengua desconozca estas influencias y que sea este hecho donde radique la obviedad de la afirmación, pero claramente el fenómeno de bilingüismo no puede ser evaluado en estos términos, “generales” o “normativos”.

Abordaré más adelante la existencia de algunos estudios, como los empleados por Moreno de Alba, pues son fundamentales para sostener el posicionamiento ideológico que he apuntado; antes, querría anotar que este mismo tópico (“la impenetrabilidad de la lengua”) puede expresarse con menos determinación. Así, por ejemplo,

---

la obra *El problema de las lenguas en contacto* del lingüista rumano Marius Sala. En él, el autor, tras analizar los posibles fenómenos contactuales de las diferentes lenguas romances, concluye que “Los cambios analizados por nosotros constituyen una prueba más a favor de la idea estructuralista que preconiza el principio de la primacía de la explicación interna sobre la explicación externa, y es por eso que, antes de atribuir la situación existente en una lengua románica a una influencia o interferencia, hay que recurrir al latín o a las tendencias estructurales románicas” (Sala, 1988, p. 191).

Concepción Company señala que “[e]n el español mexicano son perceptibles unos efectos muy sutiles de convergencia comunicativa con las lenguas indígenas; estas últimas, por el contrario, están invadidas por la lengua del conquistador” (Company, 2021).<sup>8</sup>

Podemos observar en esta enunciación una postura mucho más conciliadora que las anteriores, la cual concede que, efectivamente, hay espacios del sistema influenciados por el contacto lingüístico; sin embargo, se sostiene (aunque sin ningún tipo de valoración explícita) la idea esencial que opone al español casi impenetrable frente a la fuerte influencia que éste ha ejercido sobre las “invadidas” lenguas amerindias.

Sin embargo, mientras les lingüistas discutimos si existe dicha influencia, el reconocimiento de, por lo menos, una variedad lingüística de contacto ha encontrado espacio en los medios de comunicación masiva, particularmente dentro del cine y la televisión. De esta forma, ya desde la época del cine de oro mexicano (empleado como una de las herramientas ideológicas para la formación de la identidad mestiza, una vez constituido el Estado postrevolucionario) podemos observar una caricaturización de las comunidades hablantes de una lengua amerindia entre personajes como María Candelaria, Tizoc, Macario o Ánimas Trujano;<sup>9</sup> entre los elementos con los que

<sup>8</sup> Aunque en un artículo imprescindible de 1995 en el que se estudia la distribución y significados de las estructuras posesivas “redundantes” en el español americano, la autora señalaba que “los datos aportados por este trabajo sugieren que la influencia indígena en el español americano es posiblemente mucho más profunda que la sugerida por varios hispanistas, quienes suelen limitarla al léxico y, en menor grado, a la fonología” (Company, 1995, p. 333).

<sup>9</sup> Como señala Yásnaya Aguilar, no es inocuo que las características de esta caricaturización se repitan de personaje en personaje, sin considerar su origen étnico y su lengua materna: “siguiendo el imaginario construido sobre todo por la televisión, se asume que todos los hablantes de lenguas indígenas (independientemente de nuestra lengua materna) hablamos español como Tizoc, el personaje de la película homónima que protagonizaron Pedro Infante y María Félix” (Aguilar, 2012). De esta manera, la caricatura elimina las diferencias que se podrían resaltar del hecho de que estamos ante casos de sistemas lingüísticos diversos que entran en contacto con el español y homogenizan en nuestro imaginario la idea de “lo indio”. Evidentemente esto se sostiene sobre otra oposición operante en nuestras comunidades: existen “les indígenas” y “les mestices” y cada uno de estos grupos responde a una identidad unitaria.

se construye esta caricatura, encontramos una forma particular de hablar español caracterizado, entre otras cosas, por cierta confusión vocálica, la diptongación de hiatos, determinadas características prosódicas y la presencia de algunos arcaísmos asociados con las hablas rurales del país.

De esta manera, mientras que un discurso académico específico asume la inexistencia de estas variedades lingüísticas (o, al menos, las desconoce como materia de estudio y reflexión), los de hablantes de español mexicano reconocen y estigmatizan un tipo de habla particular. Como ya había mencionado, considero que en este hecho radica la fuerte característica discriminatoria de este complejo ideológico, pues dirige nuestros estudios a variedades particulares de la lengua (es decir, selecciona las variedades dignas de estudio y reflexión metalingüística), a la par que inyecta inapetencia para que un sector académico específico se posicione frente a estos estereotipos que todavía hoy existen en la comunidad mexicana. En este último sentido, habría que decir que la inacción es también una forma de acción política.

Sin embargo, tendríamos que asumir que no es menor la existencia de este estereotipo lingüístico; por el contrario (e independientemente del evidente origen racista de éste), el hecho reconoce que empíricamente los hablantes de español mexicano somos capaces de identificar una serie de características del habla de determinados grupos, incluso si somos incapaces de sistematizar sobre qué hechos se sostiene este reconocimiento; si en nuestro imaginario se conforma una imagen errada y homogénea de la compleja variación del español, y si esta imagen sólo es útil para mantener los lazos del grupo que elabora la caricatura gracias a la maniquea relación sobre la que se sostiene (la oposición indígenas-mestices).

La importancia de un hecho como éste fue reconocida anteriormente por Eugenio Coseriu:

---

[t]odos los hablantes pertenecen a varias comunidades lingüísticas de distintas dimensiones, que se diferencian también en sentido espacial o en su grado de cohesión. Así, por ejemplo, el hablante conoce su dialecto local inmediato, el dialecto común de una región, quizá también un dialecto suprarregional «más alto», así como la lengua común que

emplean también hablantes de otros dialectos o incluso de otras lenguas (Coseriu, 1992, p. 171).

---

Es decir, el solo reconocimiento de estas formas de habla, a partir de la experiencia de un grupo de hablantes, tendría que llevarnos a cuestionar si las conclusiones de quienes se han enfocado en este fenómeno pueden sostenerse y nos obliga a preguntarnos cómo fue que éstas se construyeron. Precisamente a responder esta segunda pregunta me dedicaré a continuación.

## LOS FANTASMAS DE LA NORMA CULTA

Considero que buena parte del problema radica en el papel que la llamada norma culta ha jugado en el desarrollo de la lingüística hispánica. Esto es consecuencia de que, probablemente, el primer lingüista que se planteó con seriedad investigar cuál era la influencia de las lenguas amerindias en el español mexicano fue Lope Blanch. Antes que él, y como él mismo menciona, se había intentado dar una respuesta a esta cuestión a través de los muchos diccionarios de mexicanismos que se habían elaborado en el siglo XIX con una fuerte influencia del romanticismo; este material constituía, en realidad, buena parte del estado del arte en el momento en que Lope Blanch realizó su investigación. Y dado que la cuestión se había planteado originalmente en el léxico, la primera respuesta de Lope Blanch se centró en él en su obra *Léxico indígena del español de México*, que contó con dos ediciones.<sup>10</sup>

La hipótesis principal de la obra es que la presencia de préstamos léxicos de origen indoamericano en el español mexicano no es tan amplia como se puede deducir de las obras lexicográficas decimonónicas que, procurando dar cuenta de una versión folclorizante de las variedades hispanoamericanas del español, habrían cometido abusos en la introducción de vocablos que no eran empleados por

<sup>10</sup> No hay que olvidar que la cuestión no sólo fue atajada desde el nivel léxico, sino también fue abordada ampliamente a nivel fonológico, tema que también discutió Lope Blanch.

la comunidad de habla. Con el fin de dar cuenta de la situación lingüística en la que se encontraba, Lope Blanch dirigió una serie de entrevistas que sirvieron como base del estudio (lo que lo dota de un fuerte componente empírico), las cuales fueron aplicadas entre 1963 y 1965 por quienes integraban el Seminario de dialectología de El Colegio de México.

Estas entrevistas, que conforman el material nuclear de la primera edición de la obra, probablemente se encontraban ceñidas al marco de la investigación "Habla de la Ciudad de México", dirigida también por Lope Blanch, por lo que el material está constreñido a las particularidades del habla urbana del país y organizada en diferentes estratos según su nivel "sociocultural". Les 343 entrevistados están clasificados entonces de la siguiente manera: "analfabetos = 12 %; semianalfabetos 23 %; personas de cultura media = 36 %; personas cultas = 19 %; personas de cultura superior = 10 %" (Lope Blanch, 2021, p. 94, nota 17).

Es difícil saber exactamente qué es lo que determina la adscripción a un grupo, pero es evidente que en ninguno de ellos podemos reconocer factores como el bilingüismo entre el español y una lengua amerindia, con todo y que el propio Lope Blanch reconoce que la mayor incidencia léxica de nahuatlismos se encontraba entre hablantes "campesinos establecidos en el Distrito Federal durante los últimos años, que hablaban o, al menos, comprendían algo de náhuatl" (Lope Blanch, 2021, p. 95). Por lo tanto, y a pesar de la innovadora metodología aplicada por Lope Blanch y el Seminario de dialectología, lo que obtenemos no es precisamente una fotografía de las comunidades bilingües, sino del léxico perteneciente a la(s) variedad(es) de la Ciudad de México, un espacio que, lingüísticamente, parece haber tendido a una norma mucho más conservadora, por lo que no necesariamente debería servirnos como referente en esta discusión; esto es también reconocido por el autor: "Cierto que el habla urbana no es campo fértil para el arraigo de los indigenismos" (Lope Blanch, 2021, p. 90).

En la segunda edición de la obra, publicada en 1979, Lope Blanch agrega un segundo estudio elaborado a la luz del "Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica", presentado por el autor en 1964 en el segundo simposio del Programa

Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI), y aplicado en trabajo de campo en la Ciudad de México en 1972. Los datos obtenidos a través de este nuevo cuestionario no hicieron sino confirmar el estudio de 1969: la cantidad de “indigenismos” es mínima en la variante española de la Ciudad de México, y es todavía menor en el grupo de hablantes que cumplen con las características requeridas para entrar en la categoría “culto”; además, de los ítems léxicos que se reconocen en el estudio como de origen amerindio (que es lo que indigenismo quiere decir en este caso), los más generalizados son los provenientes de lenguas antillanas, considerados propios del “español general”, en tanto que los nahuatlismos son mucho menos conocidos.

A pesar de la seriedad con la que Lope Blanch intentó atajar la cuestión, debemos reconocer que sus propias categorías sociolingüísticas impidieron profundizar en ella. El propio autor, como ya he mencionado, reconoce que el habla urbana puede ser un espacio poco adecuado para la presencia de léxico de origen amerindio,<sup>11</sup> pero –en general– categorías como “norma culta” impiden la presencia de hablantes bilingües (precisamente en quienes es más esperable que empleen una variedad de contacto). Esto se debe a que las entrevistas se aplicaron a personas que reunieran las siguientes características: “1) aquel que tuviera estudios universitarios completos, 2) que conociera a lo menos una lengua extranjera, 3) que hubiera realizado lecturas relevantes y 4) que, en lo posible, hubiera viajado fuera del país” (Rabanales, 1992, p. 258).

Sobra decir que desde el periodo colonial les hablantes de lenguas amerindias han sufrido de una constante política discriminatoria y racista que ha impedido (con algunas excepciones a lo largo de la historia) no sólo el acceso a la educación superior, sino, en general, a la educación formal<sup>12</sup> por lo que difícilmente un hablante bilingüe tendría estudios universitarios, conocería una lengua extranjera o

<sup>11</sup> Y ante esto, no olvidemos lo apuntado por Pedro Martín Butragueño en su estudio preliminar a esta obra: “los procedimientos basados en la filiación de soluciones fónicas, de fenómenos sintácticos y de piezas léxicas en entornos citadinos, vistos con ojos actuales, pueden ser insuficientes como concepción del contacto lingüístico comunitario” (Martín Butragueño, citado por Lope Blanch, 2021, p. 10).

<sup>12</sup> Y cuando esto se ha asegurado, ha sido también desde una política hispanizante.

habría realizado “lecturas relevantes” (vaya uno a saber qué tipo de literatura se está evaluando de esta manera). Si todavía hoy el analfabetismo es mayor dentro de las comunidades consideradas como “indígenas” que en el resto de la población,<sup>13</sup> cabría preguntarse cuál era la situación en la década de los 70 del siglo xx, cuando las encuestas del proyecto fueron aplicadas, pero ciertamente el panorama no debe dejarnos dudas: les hablantes bilingües no fueron considerados en este trabajo.

A ello, hay que añadir que, a pesar de que el trabajo lingüístico elaborado por Lope Blanch no tiene la intención de normar, sino que parte de la descripción de una variedad de español muy específica (la norma “culta” de la Ciudad de México), su propio análisis debió haber sido recibido como una respuesta tajante a una cuestión que habría sido controversial entre quienes se dedicaban a la filología y lingüística hispánica y, por lo tanto, trazó las premisas básicas que se aceptarían tanto entre especialistas como gente interesada en el tema. De esta forma, como señala Lara (2004), la norma culta se convierte en un deber-ser de la lengua y, en este caso, suprimía además cualquier posible presencia de una variedad de español producto del bilingüismo.

De esta forma, el análisis de Lope Blanch se convirtió no sólo en el estado del arte fundamental para explicar dentro de esta tradición de análisis las relaciones lingüísticas entre el español y las lenguas amerindias, sino que, además, se volvió en el conductor de un deber-ser lingüístico que ayudó a constituir de forma “científica” los tópicos que he tratado en el primer apartado de este ensayo.

Por lo tanto, cuestionarnos la pertinencia de mantener categorías como “norma culta” en el análisis lingüístico del español mexicano podrían ayudarnos a entender de mejor forma las dinámicas del contacto de lenguas en el país. Afortunadamente, todo apunta a que este paradigma se encuentra en transformación. Antes de pasar a las conclusiones de este texto, querría apuntar cómo considero que podemos apreciar este cambio.

<sup>13</sup> Según datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), en 2019 el 23 % de la población mayor de 15 años en estas comunidades era analfabeta, mientras que en el resto del país tan sólo el 4.2 % del mismo grupo etario lo era (véase Schmelkes, 2019).

## NUEVOS RUMBOS EN LA LINGÜÍSTICA DE CONTACTO EN MÉXICO

A pesar de que la posición apenas esbozada parece privar en el campo académico de la lingüística hispánica, es innegable que, desde finales del siglo xx y principios del siglo xxi, la actitud de un grupo de lingüistas (provenientes más de la tradición antropológica que la hispánica)<sup>14</sup> ha cambiado respecto a las verdades sostenidas por sus antecesores.

Ya en pleno 2000, José Antonio Flores Farfán —quien además dedicó parte de su *Cuaterros somos y toindioma hablamos* (2012) a describir las particularidades del español hablado por los nahuas del Balsas, en el estado de Guerrero— proponía un proyecto de investigación de lo que llamó, siguiendo a Dora Pellicer (1988, p. 155), “el español indígena”, y aunque pareciera que se apunta a la existencia de variedad homogénea de español dentro de las comunidades con esta categoría, en realidad se reconoce la variedad de las diferentes situaciones de bilingüismo alrededor del territorio mexicano. Precisamente, Alonso Guerrero y Marcela San Giacomo marcarán, algunos años más tarde, la necesidad de distinguir cada una de estas situaciones en el estudio y evitar términos como el recientemente apuntado:

---

La lógica de clasificar al español indígena responde al hecho de que tomamos a este grupo social como una masa homogénea, sin diferenciar historias ni regiones, los reducimos a una clase social, racial y cultural diferente a la identidad mestiza que conforma la sociedad nacional, y los

<sup>14</sup> Bien es cierto que este cambio en el paradigma de estudio se sostiene sobre trabajos previos que llamaban la atención sobre el bilingüismo y sus características; sin embargo, no es sino hasta el siglo xxi que se puede observar la constitución de un programa de estudio al respecto en algunos centros académicos. Entre los antecedentes de este viraje, considero que son imprescindibles obras como *Hablando mexicano. Las dinámicas de una lengua sincrética en el centro de México*, de Jane Hill y Kenneth Hill. También constituyen hitos en la disciplina trabajos como *Sociolingüística para hispanoamericanos* de Yolanda Lastra (1992), en donde se dedica un capítulo completo a la cuestión del bilingüismo y el contacto de lenguas, así como trabajos como el de Bárbara Cifuentes y Dora Pellicer (1987) “Migración y contacto lingüístico” y el de Dora Pellicer (1988) “Las migrantes indígenas de la ciudad de México y el uso del español como segunda lengua”.

definimos indistintamente como “indígenas”, haciendo lo mismo con sus lenguas y su español (Guerrero Galván y San Giacomo, 2014, p. 1474).<sup>15</sup>

---

Gracias a este cambio de paradigma se ha logrado advertir entre la comunidad lingüística que las similitudes que presentan las variedades del español de comunidades bilingües en el país se corresponden a fenómenos observados en otras áreas del continente, como el caso andino (Palacios, 2011). Algunas características de estas variedades son la falta de concordancia de género y número entre los elementos que componen el SN, la aparente reduplicación del OD y la falta de concordancia entre el clítico de acusativo y el SN que se encuentra en esta posición sintáctica, ausencia de la marca de diferencial de objeto ‘a’, entre otros, que parecen ser persistentes desde la Colonia, pues —a pesar de la escasa documentación de innegable factura bilingüe en ese periodo— estas características se encuentran presentes en, por lo menos, algunas comunidades nahuas del centro del país, como he podido documentar gracias al trabajo de archivo (Mendoza Posadas, 2016 y 2021).

Asimismo, los programas de lingüística hispánica en centros como la UNAM y El Colegio de México han comenzado a permitir la hechura de investigaciones que tienen como foco casos de contacto de lenguas; de esta manera, tesis como la de maestría de Yuri Hueda (2017) o la de Mariana Calderón (2021), del mismo grado, comienzan a apuntar al estudio de las dinámicas de bilingüismo de diferentes comunidades, hablantes de mixe unas y de zapoteco otras. Igualmente, la investigación realizada por Nadiezdha Torres (2018) y Rosnátaly Avelino (2022) en sus respectivas tesis de doctorado plantean nuevas metodologías para acercarnos a este fenómeno.

En este sentido, el reciente proyecto *Corpus del español en contacto con lenguas indígenas nacionales: edición y sistematización*, dirigido por Nadiezdha Torres y Janett Reynoso en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, abre una brecha que permitirá desarrollar investigación en esta área. De esta forma, parece que, a pesar de que

<sup>15</sup> Un estado del arte pormenorizado puede encontrarse en el citado artículo de Galván y San Giacomo (2014).

sigue manteniéndose en cierto sector, la ideología de la impenetrabilidad del español comienza a tambalearse.

## REFLEXIONES FINALES

En el título de este ensayo se elabora una pregunta a la que, considero, podemos dar una respuesta ahora. Efectivamente, la manera en la que se ha abordado el fenómeno del contacto entre el español y las lenguas amerindias en la tradición hispánica en México constituye un caso de discriminación lingüística en la medida que esta tradición selecciona solo un grupo de variedades de español para el análisis, a la par que obvia las consecuencias sociales de estas decisiones.

Para llegar a esta conclusión, en las páginas anteriores he abordado algunos tópicos que han permitido elaborar la errónea idea de que el español en México ha sido impermeable a la influencia de las lenguas amerindias, frente a las que la lengua europea sólo ha sido mayoritaria exclusivamente en los últimos 200 años. Particularmente, me he centrado en las características de esta ideología en el entorno académico. Me parece importante señalar en estas palabras finales que no pretendo defender la idea de que la academia es el único espacio de acción en el que deben ser puestas en duda afirmaciones como las de Jaime Labastida (*supra*), sino que –sostengo– que ésta es reflejo de una clara situación de discriminación que es reproducida en muchos otros espacios.

Sin embargo, sí considero que quienes nos enfocamos en el estudio del lenguaje tenemos la obligación de cuestionar estas posturas con el fin de, por un lado, abrir espacios para la visibilización en nuestro entorno de estos fenómenos, mientras que, por otro lado, nos posicionemos (en los espacios en que se nos permita) junto a los grupos que históricamente han sido quienes más han resentido esta dinámica discriminatoria. De esta manera, a mi parecer, por ahora estamos abriendo brecha en el área al comenzar a considerar las dimensiones histórica, política e ideológica del contacto de lenguas amerindias con el español en el actual territorio mexicano; este reconocimiento, como es obvio, tendría que llevarnos a abandonar la categoría *norma culta*, no sólo porque en términos nominales presupone un factor discriminatorio (la existencia de hablantes

*incultos*), sino también porque en ella no se logran captar las dinámicas del bilingüismo. Afirmo, asimismo, que es necesario para les lingüistas no olvidar que nuestra propia disciplina no es impermeable a la influencia de las ideologías imperantes en el conjunto social, de tal suerte que nosotres mismos debemos lograr ubicar en qué parte de nuestro trabajo esta ideología guía nuestro quehacer.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, Y. (2012, 4 de julio). El efecto Tizóc. *Este país*. <https://archivo.estepais.com/site/2012/el-efecto-tizoc/>
- Alvar, M. (1992). *El español de dos orillas*. Madrid, MAPFRE. <https://es.scribd.com/document/241020800/El-Espanol-de-Las-Dos-Orillas#>
- Avelino Sierra, R. (2022). *La gestión del número en dos comunidades bilingües otomí-español* [tesis doctoral en Lingüística, El Colegio de México]. Repositorio COLMEX. <https://repositorio.colmex.mx/concern/parent/4x51hk71q/theses/4x51hk71q>
- Calderón, M. (2021). *Adaptación sintáctica de préstamos verbales del español en el zapoteco de San Pablo Güilá* [Tesis de maestría en Lingüística, unam]. Athenea digital. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. [https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/6312](https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/6312)
- Cifuentes, B. y Pellicer, D. (1987). Migración y contacto lingüístico. *México Indígena*, 17, 26-32.
- Company, C. (1995). Cantidad versus calidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos redundantes del español americano. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43 (2), 305-339.
- Company, C. (2021). *El español de América: de lengua de conquista a lengua patrimonial*. México, El Colegio Nacional.
- Coseriu, E. (1992). *Competencia lingüística*. Gredos.
- Curcó, C. (2001). *Semántica. Una introducción al significado lingüístico en español*. Routledge.
- Del Valle, J. (2007). Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En del Valle J. (ed.). *La lengua, ¿patria común?* Vervuert-Iberoamericana, 13-30.
- Fairclough, N. (2010). *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language* (2ª. ed). Routledge.

- Flores Farfán, J. A. (2000). Por un programa de investigación del español indígena en México. En Calvo Pérez, J. (coord.) *Teoría y práctica del contacto. El español de América en el candelero*. Iberoamericana-Vervuert.
- Flores Farfán, J. A. (2012). *Cuaterros somos y toindioma hablamos. Contactos y conflictos entre el náhuatl y el español en el sur de México*. CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social).
- Guerrero Galván, A. y San Giacomo, M. (2014). El llamado español indígena en el contexto del bilingüismo. En Martín Butragueño, P. y Barriga Villanueva, R. (dirs.). *Historia sociolingüística de México* (vol. 3). El Colegio de México, 1457-1524.
- Hill, J. y Hill, K. (1999). *Hablando mexicano. Las dinámicas de una lengua sincrética en el centro de México*. CIESAS.
- Hueda, Y. (2017). *Semántica de la perífrasis progresiva <estar + gerundio> del español y sus múltiples contrapartes en mixe* [tesis de maestría en Lingüística hispánica, UNAM]. TESIUNAM. [https://tesiumam.dgb.unam.mx/F/5FEDC9VL99833XKIX1QCUK4P8AJHS9P62KKN7HCV-48QG4JQVW-44662?func=full-set-set&set\\_number=101587&set\\_entry=000001&format=999](https://tesiumam.dgb.unam.mx/F/5FEDC9VL99833XKIX1QCUK4P8AJHS9P62KKN7HCV-48QG4JQVW-44662?func=full-set-set&set_number=101587&set_entry=000001&format=999)
- Iglesias, J. P. (2022, 17 de abril). Entrevista a Mario Vargas Llosa: "El caso de Chile es muy desconcertante, porque parecía ir en la buena dirección". La tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/entrevista-a-mario-vargas-llosa-el-caso-de-chile-es-muy-desconcertante-porque-parecia-ir-en-la-buena-direccion/MQXYSK4OYVF3DC-NZNIECKBZE2M/>
- Labastida, J. (2013, marzo). Universo del español. *Revista de la Universidad de México*, 109, 32-39. <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/d10e0e37-c83e-4d61-b186-4b13cfef0850?filename=universo-del-espanol>
- Lara, L. F. (2004). *Lengua histórica y normatividad*. El Colegio de México.
- Lastra, Y. (1992). *Sociolingüística para hispanoamericanos. Una introducción*. El Colegio de México.
- Lope Blanch, J. M. (1984). Un caso de interferencia amerindia en el español de México. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 23, 209-218.
- Lope Blanch, J. M. (2021). *Léxico indígena en el español de México* (Martín Butragueño, P., estudio introductorio). ASALE. (Original publicado en 1979).
- Mendoza Posadas, M. (2016). Voces indígenas en letras españolas: algunos aspectos morfosintácticos del contacto colonial. *Lexis*, xl (1), 167-184.

- Mendoza Posadas, M. (2021). Contacto lingüístico en el Xochimilco colonial. Un análisis desde la lingüística de las variedades. En Carrera, M. y Luján, M. (eds.). *Orígenes y contactos del español de América*. Iberoamericana-Veruert, 67-92.
- Moreno de Alba, J. G. (2001). *El español en América* (3ª. ed.). FCE.
- Muñoz Ayona, P. (2015, 14 de mayo). *Discriminación lingüística o "la forma correcta de hablar"* [publicación en blog personal]. PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú) <http://blog.pucp.edu.pe/blog/pavel-munoz/2015/05/14/discriminacion-linguistica-o-la-forma-correcta-de-hablar/>
- Palacios, A. (2011). Nuevas perspectivas en el estudio del cambio inducido por contacto: hacia un modelo dinámico del contacto de lenguas. *Lenguas modernas*, 38, 17-36.
- Pellicer, D. (1988). Las migrantes indígenas de la ciudad de México y el uso del español como segunda lengua. En Hamel, R., Lastra, Y. y Muñoz, H. (eds.). *Sociolingüística latinoamericana*. UNAM, 147-170.
- Rabanales, A. (1992). Fundamentos teóricos y pragmáticos del "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico". *Boletín de filología*, XXIII, 251-272.
- Reynoso, J. y Company, C. (2009). Criterios de edición de un corpus oral: El español indígena de México. En Clark, B. et al. (eds.) *Crítica textual: un enfoque multidisciplinario para la edición de textos*. El Colegio de México, 309-332. [https://muse.jhu.edu/pub/320/oa\\_edited\\_volume/chapter/2583032](https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_edited_volume/chapter/2583032)
- Sala, M. (1988). *El problema de las lenguas en contacto*. México, UNAM.
- Sánchez Vázquez, A. (1983). La ideología de la «neutralidad ideológica» en ciencias sociales. En *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*. FCE, 138-164.
- Schmelkes, Sylvia (2019, 25 de febrero). *En México la población indígena y la hablante de lengua indígena registran una mayor tasa de analfabetismo y un menor nivel de escolaridad: Sylvia Schmelkes* [Página web del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación]. <https://www.inee.edu.mx/en-mexico-la-poblacion-indigena-y-la-hablante-de-lengua-indigena-registran-una-mayor-tasa-de-analfabetismo-y-un-menor-nivel-de-escolaridad-sylvia-schmelkes/>
- Torres Sánchez, N. (2018). *Aquí hablamos tepehuano y allá español: un estudio*

- de la situación de bilingüismo incipiente entre español y tepehuano del sureste (o:dam) en Santa María de Ocotán y Durango* [tesis doctoral en Lingüística, El Colegio de México]. Repositorio COLMEX. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/6w924c269?locale=es>
- Van Dijk, T. (1983). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Paidós.
- Van Dijk, T. (1998). *Ideology. A Multidisciplinary Approach*. Londres, Sage Publications.
- Valiñas, L. (2010). Historia lingüística: migraciones y asentamientos. Relaciones entre pueblos y lenguas. En P. Martín Butragueño y R. Barriga Villanueva (dirs.) *Historia sociolingüística de México* (vol. 1). El Colegio de México, 97-160.
- Zavala, V. y Back, M. (eds.) (2017). *Racismo y lenguaje*. Lima, PUCP.



# Discriminación, contracultura y desobediencia lingüística: los chavorrucos vs. la chaviza

ELIA BELINDA ESCOBEDO CALDERÓN  
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto aproximar al lector a una forma de discriminación lingüística novedosa por la naturaleza de su condición: el disgusto que la forma de expresarse de los jóvenes causa en los adultos, pues los primeros recurren a modismos adaptados de la virtualidad, lo que vuelve su habla incomprensible para los usuarios de un registro formal, a pesar de que es clara para ellos. Con la finalidad de entender cómo es que este fenómeno ha irrumpido en la lengua y la manera en que se manifiesta este tipo de discriminación, se explorará brevemente su origen, características y la forma en que ha influido en la producción lingüística actual. Con esa intención, se hace uso de ejemplos tanto de Facebook como de X en publicaciones hechas a partir de 2020, a través del sondeo de palabras clave en el buscador.<sup>1</sup>

A inicios del nuevo siglo, ya superadas las dificultades de infraestructura y conexión en México,<sup>2</sup> las facilidades de financiamiento y

<sup>1</sup> Ambas redes permiten delimitar fechas y zonas de búsqueda a través de su buscador al recurrir a palabras clave. Una vez que se muestran los resultados, se seleccionan aquellos que coinciden con lo que se está investigando a modo de corpus.

<sup>2</sup> La primera computadora que se usó en México fue en 1958 por la Universidad

la evolución de los dispositivos electrónicos permitieron que cada vez más personas en las ciudades tuvieran acceso a la tecnología en el hogar. A nivel mundial, el mercado de la comunicación móvil se abrió a los jóvenes de la mano de empresas como Nokia™ con su teléfono modelo 3210 del año 1999. A partir de este momento, la pelea tecnológica entre marcas como la ya mencionada, BlackBerry™, Sony™ y, por supuesto, Apple™ revolucionó no sólo el mercado de la comunicación, sino la forma en que los usuarios intercambiaban información.

Crystal (2001), en su libro *Lenguaje e Internet*, sugiere que cuestiones como la necesidad de ser breves, el anonimato y la baja calidad de la conexión crearon presiones entre los hablantes sobre el principio de cooperación<sup>3</sup> y las máximas conversacionales (cantidad, calidad relevancia y modo) de Grice (1975), con lo que se habría roto el marco institucional de la normatividad lingüística. Al principio, los mensajes se limitaban a un número de caracteres que, de rebasarse, causaban costo extra, razón por la cual los usuarios encontraron formas ingeniosas de abreviar, resignificar, resumir y transmitir información de modo práctico, alterando la escritura en aras de maximizar espacio y minimizar gastos. Posteriormente, surgieron interfaces de interacción social como MySpace o Hi5, que adquirieron gran popularidad por su cualidad de generar comunidad. Estas plataformas fueron luego reemplazadas por Facebook, X, Instagram, Snapchat y, más recientemente, por Tik Tok.

Aunque la cibercultura y el *ciberlenguaje* existen desde la creación misma de internet, a partir del año 2020, con la pandemia por SARS-CoV-2 y las consecuentes medidas de aislamiento, la convivencia personal, laboral y académica en las ciudades se transformó en una

---

Nacional Autónoma de México (UNAM), y la investigación en informática por ésta y otras instituciones se inició a finales de los 70, mientras que el desarrollo de internet comenzó a finales de los 80. El primer proveedor de internet en el país fue la empresa "Internet de México S.A. de C.V.", en el año 1994, y con la creación de la banda ancha a finales de la década, comenzó el auge del uso de internet, específicamente en las ciudades donde había la infraestructura que lo hizo posible.

<sup>3</sup> Principio de cooperación: "Haga usted que su contribución a la conversación sea en cada momento la requerida para el propósito o la dirección del intercambio comunicativo en el que está usted involucrado".

interacción virtual. Distintos sectores de la población fueron forzados a desarrollar la vida cotidiana a través de internet, por lo que las redes sociales, de pronto, estuvieron ocupadas por una diversidad etaria, lo que anteriormente no se había producido por la propia naturaleza de la tecnología, que tenía un grupo de usuarios más o menos uniforme en rango de edad.<sup>4</sup>

Partiendo de este punto, el dominio de las redes, que ha generado para los jóvenes una oportunidad de construcción identitaria, hizo evidente el uso de una jerga lingüística singular, que –aunque lleva existiendo el mismo tiempo que el propio internet– no parecía que, con anterioridad a su popularidad creciente, fuera motivo de rechazo social. Es así como los usuarios menores de 20 años han desarrollado un sistema de comunicación que, al parecer, sólo ellos son capaces de compartir, entender o interpretar. Además, como si los jóvenes no tuvieran intención de cumplir con las convenciones de la normatividad lingüística, en algunas ocasiones optan por prescindir de las reglas ortográficas, semánticas, gramaticales y hasta pragmáticas, lo que convierte su tipo de habla en algo exclusivo. Veamos el ejemplo de una frase tomada de X (Twitter) a mediados de 2024, la cual parece ininteligible:

(1) **X:** Maldita Summer [@MalditaSummer] (2024, 8 de junio). Chicas, me hizo lovebombing y después me ghosteó y ahora me hace orbiting ¿qué hago? ¿le hago breadcrumbing o benching?. [Tweet]. X. <https://x.com/MalditaSummer/status/1806793263837597889>

Para un usuario que no pertenece a la comunidad de los jóvenes, es complicado entender qué quiere decir esa frase. Por esta razón se han creado “diccionarios” para comprender lo que se trata de comunicar. A continuación un anuncio en Facebook:

<sup>4</sup> La pandemia no es el único ni el principal motivo del surgimiento del ciberlenguaje; sin embargo, el consumo de internet, plataformas y dispositivos se incrementó exponencialmente a raíz del encierro obligatorio al que estuvimos sujetos, pues para 2021, en México hubo un incremento de 11 millones de usuarios en las redes sociales, de acuerdo con el informe de la agencia de marketing digital Branch (2021).

(2) **Facebook:** Misaqui oficial [@MisaquiOficial] (2024, 14 de octubre). El día<sup>5</sup> de hoy les presentamos el diccionario oficial de jergas de la chaviza traducida a lenguaje de nosotros los chavorucos en colaboración con Rubén Roque y Millonary Studio. [Video] Facebook. [https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=1058353262439633&external\\_log\\_id=-45d6cef8-c07c-47e2-a148-ed784af4e046&q=diccionario%20de%20la%20chaviza](https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=1058353262439633&external_log_id=-45d6cef8-c07c-47e2-a148-ed784af4e046&q=diccionario%20de%20la%20chaviza)

Por otra parte, están las personas mayores de 30 años, cuyo desarrollo y formación temprana ocurrió al margen de las redes sociales, pero son precisamente quienes las vieron surgir y fueron sus primeros usuarios. Para una parte de esta generación, el paradigma de éxito académico formó parte de su educación. Esto se constata con algo señalado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) en su sitio de internet, y es que uno de los principales objetivos del Estado mexicano durante el siglo xx fue crear un proyecto educativo nacional orientado a disminuir las inequidades sociales, para facilitar el acceso, en igualdad de condiciones, a la instrucción y a los conocimientos que ayudaran a todos y a todas a ser libres, independientes y productivos (Gobierno de México, 2022). Durante dicho siglo, especialmente después de la Revolución Mexicana, el éxito académico podía ser equivalente al éxito social.

Demonte (2003), al hablar de *lengua estándar*,<sup>6</sup> indica que el prestigio, la convención, las actitudes y la historia, se encuentran en la naturaleza histórica tanto de la institucionalización de los estándares de la lengua como de su condición de herramienta para el ascenso social de los usuarios que estén en condiciones de adoptar tales estándares.

Este paradigma de ascenso social y actitudes lingüísticas puede señalarse como el motivo por el cual se manifiesta este tipo de discriminación lingüística, pues para algunas personas pertenecientes al grupo social de los adultos, el sistema de comunicación emergente

<sup>5</sup> En todos los ejemplos extraídos de las redes sociales, se ha reproducido la escritura original de sus autores. En este ejemplo: *día, chavorucos y colaboración* (N. del ed.)

<sup>6</sup> Más adelante se profundizará en este concepto y sus implicaciones.

no sólo es reprochable, sino –incluso– vulgar y sin sentido. He aquí una afirmación encontrada en Facebook en 2022:

- (3) **Facebook:** Estrella Lyn [@EstrellaLyn]. (2022, 08 de abril). Que procure «la chaviza» aprender a hablar, a escribir y leer como debe ser, no importa su idioma, la buena ortografía es caricia para los sentidos del lector, la correcta pronunciación, para el oyente y buena expresión facilita la comprensión. Ya dejemos de romantizar tanta estupidez. No pienso discutir esto con nadie! Facebook. <https://www.facebook.com/CalaveraNooLlora/posts/manual-para-entender-a-la-chaviza-/2782683681869597/>

Estos dos sectores (jóvenes y adultos) han sido denominados en las propias redes como la chaviza y los chavorrucos. En el caso de los jóvenes se refiere a aquellos usuarios no mayores a 20 años, que “suelen divertirse juntos, se visten a la moda” (Diccionario de la Lengua Española [DLE], s.f.), e imponen prácticas e ideas nuevas respecto a música, arte, etcétera. Por otra parte:

---

el término *chavorrucos* se emplea para referirse a ‘una persona de edad avanzada que, a la manera de los jóvenes, actúa y se viste según la moda’. Se forma a partir de las palabras *chavo* ‘persona joven que viste y actúa según la moda’ y *ruco* que se usa despectivamente para referirse a una ‘persona de edad avanzada’ (Academia Mexicana de la Lengua [AML], s.f.).

---

Esta rivalidad,<sup>7</sup> a nivel lingüístico, ha resultado en una visión impositiva de los chavorrucos acerca de lo que se concibe como correcto, lo que tiene mayor prestigio, lo que tiene más valor; algo que ha dado lugar a una *ciberpelea* por el deber de *hablar bien* y en defensa del *buen español*.

Cabe recordar que es distinta la comunicación tradicional oral (cara a cara) respecto a la escrita, que requiere de instrumentos como papel y lápiz. En la red, la forma de intercambio lingüístico toma características tanto de la oralidad como de la escritura y las devuelve

<sup>7</sup> La contienda no es nueva, puesto que el concepto de brecha generacional existe desde mediados del siglo pasado y alude a las diferencias existentes entre una generación, sus padres y sus abuelos.

a los actos de habla comunes. Para entender más sobre este asunto es necesario comparar la oralidad frente a la escritura y lo que implica una y otra forma de comunicación.

En los siguientes apartados se profundizará en lo expuesto hasta aquí para tratar de comprender este fenómeno de discriminación.

## EL CIBERHABLA Y SU INFLUENCIA EN LA ORALIDAD

Hasta antes de la aparición de los dispositivos electrónicos, la comunicación entre las personas se producía en sus dos formas tradicionales: la oral y la escrita.<sup>8</sup> La oralidad se entiende, a grandes rasgos, como el intercambio de información que se da a partir de los sonidos que todos los humanos podemos producir a través del aparato fonador (habla). Cada lengua tiene su propia gama de posibilidades articulatorias y, para que dicho intercambio de información sea efectivo, se requiere de la presencialidad de ambos interlocutores. Entre las principales características de la oralidad está la de su carácter efímero y espontáneo, el ser interactiva y que no requiere del uso de instrumentos.

Por su parte, la escritura se refiere a la representación gráfica de los sonidos del habla; no es auditiva, sino visual; su interacción no es igual a la de la oralidad porque no se trata de sonidos, sino de grafías, por lo que se recurre, por ejemplo, a las onomatopeyas. No depende de la presencialidad, sino de soportes donde los símbolos o signos que cada lengua utiliza puedan ser plasmados e interpretados por otra persona que comparta el mismo código comunicativo. Esto último quiere decir que si el receptor no es capaz de descodificar estos símbolos, la comunicación no se produce, tal como ocurre cuando aprendemos a hablar en una lengua pero no a escribirla: las grafías resultarán incomprensibles para quien no sepa descifrarlas.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> He obviado formatos de comunicación como el sistema morse porque se extendería innecesariamente lo que se desea explicar respecto al contexto del intercambio comunicativo.

<sup>9</sup> Por ejemplo, esto podría ocurrirle a un hablante de español con el alfabeto cirílico o los de las lenguas orientales.

Ong (1982) afirma que la escritura es en sí misma una forma de tecnología, puesto que requiere de técnicas, herramientas e instrumentos que no son naturales al ser humano, como sí ocurre con el habla. Este autor sostiene que hubo un tiempo en el que ciertos sectores de la sociedad se resistían a la escritura como quien se ha resistido al uso de la calculadora o la computadora, argumentando que ello implicaría atrofiar el cerebro.<sup>10</sup>

Así pues, la lengua escrita es un recurso de comunicación artificial que está regido por las reglas de la ortografía. Contrariamente a lo que ocurre con el habla, no es un proceso natural, sino que es un artefacto del lenguaje, algo creado que se aprende y que no merma las habilidades de comprensión comunicativa entre personas. Esto implica que, aunque es parte de la cultura humana, no es parte de nuestra facultad de habla, lo que significa que una persona que no sabe escribir, si no tiene impedimentos físicos, fisiológicos o psicológicos, es capaz de comunicarse a través de la oralidad. Si bien se afirma que la historia de la humanidad comenzó con la escritura, muchas de las lenguas que se hablan actualmente no tienen un sistema de escritura,<sup>11</sup> lo que indicaría que los humanos tienden a la oralidad, quizá porque no implica el uso de instrumentos y un aprendizaje adicional.

Con el surgimiento, uso y popularidad de los dispositivos electrónicos digitales, emergió una tercera modalidad de comunicación, la cual combinó las características de la oralidad y de la escritura para forjar sus propias particularidades. Esto es lo que se denomina como *ciberhabla* o *ciberlenguaje* (calco semántico del inglés *netspeak*). El uso de internet ha hecho posible que se enriquezca la práctica comunicativa, tanto hablada como escrita, con artilugios como *emojis*,

<sup>10</sup> De acuerdo con este autor, en tiempos antiguos se consideraba una habilidad valiosa el retener y memorizar información para transmitirla a otros, tal es el caso de largos textos que podían reproducirse sin errores; algo comparado a la habilidad de hacer cuentas matemáticas de manera mental sin recurrir a herramientas como la calculadora. Entonces, la oralidad tenía supremacía respecto a la escritura.

<sup>11</sup> No es posible saber con exactitud cuántas lenguas cuentan con sistema de escritura y cuántas no, únicamente se puede hacer una estimación, pero en el territorio mexicano, de acuerdo con el INALI, 54 de las 68 lenguas no tienen una escritura estandarizada.

*gifs, stickers, etc.*; asimismo, ha permitido a los usuarios aprovechar su ingenio para crear neologismos influidos por la interacción virtual, por ejemplo, sustantivos como *amix* (amigo o amiga), *crinch* (*cringe*: vergüenza), *ofni* (atuendo); adjetivos como *otaku* (fan de anime o mangas asiáticos), *kawai* (lindo, tierno), *asterik* (*aesthetic*: estético); verbos como *funar* (denunciar, acusar públicamente), *jajajear* (reírse de algo a carcajadas), *corazonear* (usar la reacción de me encanta, graficada como un corazón para indicar que algo gusta mucho), *fuegear* usar la reacción de fuego, graficada como una pequeña fogata, para indicar que algo es sensual); compuestos como *f* (efe: mi pésame), *gepeí* (gpi: gracias por invitar), *la queso* (la que soporte), *jaiba requesón* (I have a request: tengo una petición); préstamos de otras lenguas como *waifu* (esposa), *oppa* (hombre mayor a una mujer, hermano, novio o esposo), *sasaeng* (fan muy intenso), entre otros.

Este tipo de léxico aún no ha permeado en la escritura de forma oficial, es decir, la ortografía no se ha modificado para hacerla coincidir con el ciberhabla, pero sí hay ejemplos de modificación de la escritura en español de las redes, por ejemplo, sustituir las grafías “g” y la secuencia “gua” por “w” y “wa” respectivamente, como en *amiwo*, *awa*, *awacate*, etcétera. También se sustituye la forma perifrástica de futuro del verbo ir “voy a” por “wa”. A continuación, nuestro ejemplos tomados de X:

- (4) **X**: Llanto de BURGÚES [@llantodeburgues]. (2023, 24 de abril). Me arrestó el robot de X, **amiwo**. Me dieron 12 horas en los separos virtuales por andar de grosero. [Tweet]. X. <https://x.com/llantodeburgues/status/1650593895242145798>
- (5) **X**: Dama Elegante [@Kitsune\_Amare\_]. (2024, 08 de febrero). Ustedes creen que si explotamos alv las fábricas de refresco y las de Nestlé como en Avatar: la leyenda de Aang podemos solucionar un poquito lo del **awa**?. [Tweet]. X. [https://x.com/Kitsune\\_Amare\\_/status/1755715894381281282](https://x.com/Kitsune_Amare_/status/1755715894381281282)
- (6) **X**: salma [@miumiu\_babie]. (2020, 22 de agosto). me acabo de cenar un burrito de frijol, una quesadilla con **awacate** y una dona, yo así amazing increíble fantástico. [Tweet]. X. [https://x.com/miumiu\\_babie/status/1297045792058875904](https://x.com/miumiu_babie/status/1297045792058875904)

(7) **X**: Mora [@\_Morapr]. (2023, 20 de febrero). **namas** por joder te **wa** sacar el otro disco de electronica q tengo ahí. [Tweet]. X. [https://x.com/\\_morapr/status/1627749347071823886](https://x.com/_morapr/status/1627749347071823886)

Algo similar ocurre con la secuencia “qu” que se sustituye por “k” o por “kh” como en *ke*, *khé*, *kermosa*, como en los siguientes ejemplos:

(8) **X**: Acevedo, L. [@FloresDeLaurel]. (2022, 13 de noviembre). Acabo de ver que hay una opción nueva en WhatsApp para hacer encuestas. **Ké** ermozo. [Tweet]. X. <https://x.com/FloresDeLaurel/status/1591798941762322432>

(9) **X**: Netflix Latinoamérica [@NetflixLAT]. (2022, 24 de septiembre). Espero que ya hayan terminado de ver la tercera temporada de ‘Yo nunca’, porque Devi y sus amigos vienen a darnos un pequeño adelanto de lo que veremos en la temporada 4. ¡**khe** emoción!. [Tweet]. X. <https://x.com/NetflixLAT/status/1573728724054310913>

(10) **X**: Melissa PP [@Pink\_steam]. (2022, 22 de noviembre). Esta bien **kermosa** mi compu nueva. [Tweet]. X. [https://x.com/Pink\\_steam/status/1595247856742699009](https://x.com/Pink_steam/status/1595247856742699009)

El verbo *querer* se ha complejizado un poco más al codificarse como *k* para simplificar la frase “te quiero mucho” con el acrónimo *tkm*; secuencia gráfica que ha reemplazado por completo a la frase en casos como los ejemplos siguientes:

(11) **X**: jOSS [@RexJoss]. (2022, 09 de diciembre). Feliciten a este tipazo de vato que hoy es su día. Te mando un fuerte abrazo mi @Bo-yOs\_dios te bendiga hoy y siempre y que la virgen te envuelva en su manto. Se te **tkm** bien mucho. [Tweet]. X. <https://x.com/RexJoss/status/1601292222069997568>

(12) **X**: Ceja, M. [@an\_autumn\_bird]. (2021, 14 de noviembre). Te **tkm**, Centro de Tlalpan. [Tweet]. X. [https://x.com/an\\_autumn\\_bird/status/1460030977166614528](https://x.com/an_autumn_bird/status/1460030977166614528)

- (13) **X**: Hoyo, B. [@barbarahoyo]. (2020, 26 de septiembre). Gracias, cholo, por ponernos a escuchar a Fleetwood Mac todo el fin de semana. Donde quiera que estés, te tkm. [Tweet]. X. <https://x.com/barbarahoyo/status/1310000949155565568>

A pesar de la popularidad de este uso, no se han realizado ajustes en las normas ortográficas, adecuaciones que pudieran producirse en algún momento en el futuro, pero aún es demasiado pronto para afirmarlo.

Otro fenómeno que ha ocurrido es que se han creado nuevas expresiones idiomáticas, como *quedar payaso* (o simplemente *quedar*) en lugar de “quedar en ridículo”. En esta frase, se elimina la preposición y se reemplaza el sustantivo, que alude a un oficio, por un nominal usado como adjetivo, lo que sugiere una situación de vergüenza, ya que el trabajo de los payasos es hacer reír a otros, adaptado a circunstancias en que, sin querer, una persona hace o dice algo que provoca la diversión de sus interlocutores, adquiere la connotación de situación bochornosa. A esta frase se le pueden agregar uno o más intensificadores como “*Quedé super mega turbo payaso*”; entre mayor se considere el acto de vergüenza, mayor será la intensidad de la frase. Ejemplo:

- (14) **X**: Dogo [@dogo\_gamming]. (2020, 10 de diciembre). Medio día esperando los #TheGameAwards y no salió Crash en Smash, **quede Payaso**. [Tweet]. X. [https://x.com/dogo\\_gamming/status/1337229407954624518](https://x.com/dogo_gamming/status/1337229407954624518)

- (15) **X**:?&! [@tusourpatchkid]. (2020, 09 de agosto). me caga que a veces se me salga decir “**quedé**” porque hay raza como los adultos que no entienden el **quedé** y lo único como quedo es como estúpido. [Tweet]. X. <https://x.com/tusourpatchkid/status/1292340909120651265>

También es posible escuchar compuestos como *equisde* o *eksdi*, en lugar de “me da risa” porque se adapta del emoticono XD, que se usa como una representación de un rostro muy sonriente; *unu*, que sugiere tristeza; *uwu*, que evoca ternura o candidez; *aiñs*, como una alternativa a la interjección *ay*, pero dicho con ternura; o *veñ*, en lugar del imperativo *ven*, como si lo dijera un niño pequeño.

Otro recurso innovador consiste en la concatenación de palabras con significado emparentado para aportar intensidad a una frase, por ejemplo:

(16) **X**: Navarrete, M. [@makorina]. (2022, 30 de noviembre). **Nunca no siendo** @WeAreTheUsed lo único que escucho todos los años jajaja. [Tweet]. X. <https://x.com/makorina/status/1597967473013555204>

(17) **X**: Tontaro [@tomydsl99]. (2020, 19 de noviembre). Mis padres **nunca no siendo** tóxicos. [Tweet]. X. <https://x.com/tomydsl99/status/1329603253257068544>

(18) **X**: Lucy [@desteshodenada]. (2020, 28 de noviembre). Estuve hablando con uno de Bumble al que aún no vi pero ya lo declaré MI FUTURO MARIDO **nunca no siendo** una intensa de mierda Lucía. [Tweet]. X. <https://x.com/desteshodenada/status/1332786063400726532>

La expresión “nunca no siendo”, al contener una doble negación, se interpreta como una afirmación enfática, por lo que se podría parafrasear como “siempre es”, “siendo muy” o “soy muy”; por lo tanto, el sentido pragmático de los ejemplos anteriores quedaría como:

- ‘*We are the used* es lo único que siempre escucho todos los años’
- ‘Mis padres son muy tóxicos’
- ‘Estuve hablando con uno de Bumble al que aún no vi pero la lo declaré mi futuro marido, siempre siendo muy intensa’

Por último, hay manifestaciones de escritura en la que ésta parece apearse más a la fonética que a las convenciones ortográficas, es decir, a cómo suena una expresión al pronunciarse, algo que puede repercutir en alteraciones a la sintaxis:

(19) **X**: Chola [@cholasoberbia]. (2020, 11 de agosto). Me invitaron a una piteada el 29 pero poss no **voyir**. [Tweet]. X. <https://x.com/CholaSoberbia/status/1293262671572164609>

En el ejemplo anterior, se observa cómo no se utiliza la perífrasis voy a *ir* sino que se prescinde de la preposición y los verbos se unen en una sola palabra gráfica.

Desde la perspectiva de lo que estoy postulando, esto es resultado de la necesidad de notoriedad y desobediencia lingüística de los jóvenes, quienes saben que están “hablando”<sup>12</sup> mal y lo recalcan; saben que podrían hacerlo según la norma, pero eligen hacerlo de esta manera para identificarse con sus pares y destacarse del resto de la población virtual. La comunicación cibernética es un espacio en el que se puede hablar *una misma lengua*, porque el ciberhabla puede ser válida en cualquier idioma y en cualquier país, evidentemente con sus matices: no es que toda el ciberhabla sea una sola, cada zona geográfica tendrá sus adaptaciones y, por lo visto en los ejemplos analizados, en la actualidad abundan los préstamos léxicos de otras lenguas, como del japonés o el coreano, tal como se verá a continuación:

(20) **X**: Alxpuigferrat [@alxpuigferrat]. (2021, 18 de diciembre). Ayer empezamos una boda a las 6pm. Tomé whiskey en las rocas. No perdoné los shots de vodka tamarindo. Fácil unos 10. Me dormí tranquilamente a la 1am. Amanecí al cien como si nada y le preparé café y chilaquiles a mi **waifu**\*. Feliz sábado. [Tweet]. X. <https://x.com/alxpuigferrat/status/1472290767842381824>

\* *Waifu*: Préstamo del japonés que significa ‘esposa’, por lo que este usuario indica que preparó comida para su esposa.

(21) **X**: Fallen Angel [@karlangell\_]. (2021, 18 de agosto). Yo: Cuando esta pandemia acabe estudiaré mucho para reunir el dinero suficiente e irme a Corea para casarme con mi **Oppa**\*. [Tweet]. X. [https://x.com/Karlangell\\_/status/1428151860649730051](https://x.com/Karlangell_/status/1428151860649730051)

\* *Oppa*: Préstamo del coreano que significa ‘hombre mayor a una mujer’ y hacia el que se tiene un interés romántico, ya sea un novio o esposo. Esta usuaria indica que quiere casarse con su novio.

<sup>12</sup> Pongo el término entre comillas porque técnicamente no están hablando, sino escribiendo, pero ambos conceptos se utilizan en el espacio virtual como intercambiables, aunque tradicionalmente no lo sean.

La cualidad global de la red mezcla las lenguas, aunque sus características gramaticales no sean necesariamente compatibles. Al tratarse de un espacio informal, no hay una autoridad que exija escribir bien, sobre todo cuando se comprende el código subyacente.

El hecho de que esto sea intencional y concienzudo implica que se trata de una contracultura, que —en términos simples— se entiende como una rebelión social de un grupo inconforme que no tiene intención de ajustarse a la normatividad y a los valores dominantes que exige un grupo opuesto.<sup>13</sup> Los jóvenes usan la lengua como les viene en gana, sin preocuparse por lo incorrecto que pueda resultar; así, entre más se desarrolla y enriquece el ciberhabla, más ingenioso y complejo se vuelve su código, haciéndolo ininteligible para quienes no pertenecen a la chaviza. No pretendo ser reduccionista y afirmar que la rebeldía es la única causa de este nuevo código comunicativo, puesto que influyen otros factores, como la popularidad de ciertos videojuegos, películas o series; la influencia de sectores como la comunidad LGBTQ+; el ascenso de géneros musicales en los que se usan giros dialectales específicos de ciertas zonas (como el español de Puerto Rico o Panamá); etcétera.

Lo lingüístico es una consecuencia, no la causa en sí misma, lo que quiere decir que el ciberhabla no surgió con la intención de quebrantar la oralidad o la escritura, sino que los jóvenes —al darse cuenta de que lo hacen— lo han tomado como parte importante de la identidad en su comunidad cibernética y ésta ha pasado a la oralidad. Si bien no es un fenómeno nuevo, dado que la jerga ha existido siempre, lo distinto es que no proviene de las calles o de la interacción en comunidades reales, sino de los espacios virtuales, de personas que posiblemente nunca se han encontrado cara a cara y, quizá, ni siquiera viven en la misma zona geográfica y, en la vida real, jamás coincidirían en el mismo espacio.

Por lo tanto, la diferencia entre el ya existente registro coloquial y el ciberhabla, es que el primero adapta la oralidad a partir de la realidad inmediata, como al decir *tira* en lugar de policía,<sup>14</sup> mientras que el

<sup>13</sup> Para ahondar en este concepto se recomienda leer a Andrea Imaginario, (2024).

<sup>14</sup> La explicación de este ejemplo es que, a mediados del siglo pasado, la policía en lugar de usar esposas empleaba tiras de tela para amarrar las manos de los detenidos, de ahí que se le denominara la tira.

ciberhabla está totalmente influenciada por los símbolos gráficos usados en la interacción informática.

Basándome en lo dicho hasta este punto, es posible afirmar que la comunicación se da y funciona, incluso si se quebrantan las normas de la oralidad o la escritura; sin embargo, estas formas de expresión han generado malestar entre quienes no pertenecen a este sector. De acuerdo con los ejemplos encontrados en las redes sociales, para los chavorrucos estas locuciones resultan, en sus palabras, perezosas o faltas de inteligencia. Los que siguen son ejemplos tomados de Facebook:

(22) **Facebook:** Cardoza, R. [@RosyCardoza]. (2022, 09 de septiembre). Que estúpidos con malísima ortografía y huecos de cerebro y todavía más la gente que les sigue su juego. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(23) **Facebook:** Monster Bata [@MonsterBata]. (2022, 09 de abril). Sus mamadas, antes uno escribía mensajes cortos por qué si no te cobraban por pasarte de los caracteres permitidos, ¿qué pretexto tienen ellos?

Si

Escribe

Asíw

?

[Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(24) **Facebook:** García, F. [@FabiolaGarcía]. (2022, 09 de abril). Jajaja así es, se han vuelto tan huevones para escribir. De por si tienen pésima ortografía y ahora todo lo quieren abreviar o decir en inglés aunque ni sepan qué significa. Y pensar que decían que eran el "futuro", parecen la decadencia total. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(25) **Facebook:** Chavez, P. [@PastranaChavez]. (2022, 09 de abril). Así era la tontería. Fuchila. No pasa nada con esas palabras. Algunas creadas, al estilo de Will Smith una cachetada para quien escribe así de esa manera. Quién demonio es chaviza? La que no sabe leer bien las palabras, como corresponde una buena ortografía. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

Todo esto ha generado, para muchos, la necesidad de *higienizar* la lengua y ha derivado en una práctica de discriminación lingüística de los chavorrucos hacia la chaviza, usando como argumento principal la corrección académica y la normativa lingüística, de la que se hablará en el siguiente apartado.

## CORRECCIÓN, ULTRACORRECCIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Debido a la cualidad social de los seres humanos, es parte de la construcción de nuestra identidad pertenecer a un grupo y sentirnos vinculados a una comunidad. Pero quizá, para algunas personas, no sea suficiente con pertenecer, sino que es necesario sentir que aquello de lo que se ha elegido formar parte está bien, es correcto, es moralmente superior. En palabras de Aguilar (2016): "quien se asume como moralmente superior se siente con derecho de juzgar y condenar a los otros. Él se convierte en el juez justiciero que descalifica y desprecia al que no se sujeta a sus valores y mandatos". Si bien este autor se refiere a lo religioso y a lo político, la actitud es la misma que se adopta desde una postura de superioridad lingüística.

De no tener la sensación de supremacía, se puede producir un malestar ontológico, la creencia de que podríamos ser de otra manera, que podríamos aspirar a algo más. Es entendible, entonces, que se acreciente esta rivalidad entre generaciones a partir de dos vertientes; por un lado, la idea de rebeldía, afinidad y semejanza de parte de los jóvenes y, por el otro, la idea de superioridad intelectual de parte de los adultos. A mi juicio, es en esta contienda que se origina la

discriminación de los chavorrucos hacia la chaviza, bajo el argumento de que ésta última no sabe escribir o hablar porque no posee formación académica.

Se deduce, por las afirmaciones encontradas tanto en Facebook como en X, que entre los adultos que las sostienen permea una idea de éxito y reputación letrada; sin embargo, el acceso al mundo académico está directamente relacionado con el capital y sus formas: económico, social y cultural. Entre mayor capital se posee, mayor es el prestigio del que un individuo goza y, con estos recursos, se minimiza la producción lingüística de los jóvenes.

Respecto a las formas de capital, parafraseando a Bourdieu (2000), el económico está directamente relacionado con el poder adquisitivo, la posibilidad de tener un empleo bien pagado o un ingreso fijo y estable que permita solventar las necesidades de consumo, de movilidad, de descanso, etcétera.

El capital social está relacionado con la cantidad y calidad de nuestras relaciones, la fama, la popularidad y la buena reputación, ya sea con amigos o con familiares. Por último, el capital cultural, relacionado con la educación, habilidades y ventajas que se adquieren, ya sea desde el nacimiento o a lo largo de la vida, tiene una clara correspondencia con la clase social y está directamente conectado con la lengua porque, como otras cosas, la lengua es un bien que se adquiere: entre mejor sea la educación que podamos pagar, mejores posibilidades tendremos de adquirir habilidades lingüísticas, no sólo en la lengua materna, sino en segundas lenguas. Lo anterior significa que, junto con la idea de prestigio, un adulto usará como argumento de discriminación el estigma que pesa sobre el grupo que está socialmente desfavorecido, esto es, que no tiene acceso a lo que se considera culto o ilustrado.

Lo anterior implica que, al discriminar a un grupo social por no *performar*<sup>15</sup> la lengua de la academia, se está poniendo en duda su capacidad y aptitud, es decir, se crea una valoración sobre la

<sup>15</sup> Este concepto se ha adaptado del ámbito artístico (del inglés *performance*) y alude a la acción de interpretar una actuación que implica la interacción con cierto público, es decir, lo performático no es natural, sino premeditado, algo que asocio con la lengua estándar, por ser ésta artificial y creada con un fin específicamente normativo.

productividad lingüística y se estigmatiza aquella que no corresponde al deber ser de la norma considerada culta.

Ahora, mi postura: hay una razón por la cual tener una lengua estándar es importante, más allá de la necesidad de ser excesivamente correctos, y está relacionada con la funcionalidad, asunto que se explicará en el siguiente apartado.

## LINGÜÍSTICA ESTÁNDAR Y NORMATIVIDAD

Retomando a Demonte (2003), de quien se habló en la introducción, el análisis de la lengua estándar se realiza desde una visión sociopolítica más que lingüística, debido a que sólo es posible hablar de ello desde lo subjetivo y lo social, el motivo es porque los parámetros no son naturales, como lo es la lengua en sí, sino que son creados a partir de la noción de lo aceptado como correcto. La autora afirma que la lengua estándar está directamente relacionada con el surgimiento de los estados-nación y la alfabetización, y en la actualidad está influenciada por las necesidades de comunicación internacional.

En este texto se ofrecen las definiciones de *lengua estándar* de autores como Dubois (1973, citado por Demonte, 2003):

---

aquella que se impone en un país dado, frente a las variedades sociales o locales. Es el medio de comunicación más adecuado que emplean comúnmente personas que son capaces de servirse de otras variedades. Se trata generalmente de la lengua escrita y propia de las relaciones oficiales. La difunden la escuela y los medios de comunicación.

---

La autora indica, además, que fue Crystal (1995, citado por Demonte, 2003) quien añadió a este concepto la noción de *prestigio*. De la misma manera, afirma que, en realidad, una lengua estándar no es una variante común, puesto que realmente nadie la habla cabalmente, por lo que se puede entender mayormente como un constructo mental, un imaginario (Borrego, 2001, citado por Demonte, 2003).

En entrevista para UNL Noticias (2016), Fabián Mónaco, profesor en Letras de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), define

la *lengua estándar* como aquella que ha sido normativizada y posee una serie de reglas ortográficas; por este motivo, diríamos que es la lengua que está plasmada en los diccionarios normativos y en los textos académicos.

A partir de la revisión de distintos textos, la definición que puedo elaborar de *lengua estándar* es que se trata de aquella creada como una institución social abstracta, que se construye a partir de lo que se espera de la producción lingüística de los hablantes; fenómeno que ocurre, sobre todo, en lenguas hegemónicas, puesto que, al no tener necesidades de comunicación global, no todas las lenguas presentan esta variante. Dicho en otras palabras, la *lengua estándar* es un modelo de cómo debería ser la *lengua neutral*, desprovista de dialectos particulares; su finalidad es que la mayor parte de los hablantes de un mismo idioma sean capaces de comprenderse.

Sin embargo, estandarizar una lengua puede contener la idea de imposición y dominación de una variante sobre otras; a pesar de ello, en el mismo texto Demonte (2003) indica que “estandarizar es imprescindible e inevitable tanto para la supervivencia de las lenguas como para el asentamiento de ellas”.

Para el caso del español, el ejercicio de estandarizar la lengua lo ha realizado la Real Academia Española (RAE). Esta institución fue creada en el año 1713, es decir que, desde el siglo XVIII, ha dictado las pautas de lo correcto y lo incorrecto en el habla en lengua española, pero existe aquí un sesgo importante, pues es un hecho que el castellano de España y el de Latinoamérica y otras regiones no es igual, tan es así que, por ejemplo, en cuestiones de doblaje de películas o programas internacionales de televisión, cada región realiza su propio trabajo, cuyo resultado es a veces muy distinto entre sí.

Aquí destaco lo ocurrido con la película *Roma* (2019), de Alfonso Cuarón que, al ser un filme mexicano, está mayormente hablado en español, salvo algunos diálogos que ocurren en mixteco; aun así, la plataforma de *streaming* que la distribuyó hizo la subtitulación tanto del español como del mixteco al español ibérico. ¿Por qué habría existido esta necesidad si se trataba de la misma lengua? El director de la película calificó este hecho de “ridículo” y “ofensivo”, alegando que él no ve las películas de Almodóvar en español latinoamericano (Díez, 2019). La motivación tendría que ver con la normatividad, lo

correcto, lo que derivaría en un autoritarismo lingüístico, tras inferirse que, al menos en la práctica, el español ibérico es superior al latinoamericano, puesto que la RAE está establecida en esa región.

Desde mi enfoque, *estandarización* y *normatividad* no tendrían que ser equivalentes a la imposición prescriptiva de una variante; por el contrario, la estandarización debiera obedecer a fines funcionales de cohesión textual y literaria, o bien, de conservación de una lengua, sobre todo de aquellas en riesgo de desaparecer. Sin embargo, diversos actores sociales consideran la normatividad como un uso deseable, de modo que, en lugar de ser calificada dentro de una gama de posibilidades de realización, se convierte en un sistema de discriminación en materia del lenguaje: establece cómo y quién “habla bien” y cómo y quién “habla mal”.

Para ejemplificar la estandarización en términos de función, mencionaré esferas de uso de la lengua que son comunes a grandes grupos de personas: la creación de libros de texto para la enseñanza; la traducción de diferentes tipos de publicaciones, el doblaje y subtitulación de series, películas y documentales, así como el desarrollo de tecnologías y plataformas de traducción (como Google Translate) y, últimamente, el desarrollo de inteligencias artificiales como modelos de lenguaje.

Con este tipo de ejemplos, se comprende que sea mucho más eficiente en costos, medios y tiempo, recurrir a una lengua estándar que hacer adaptaciones a diversas variantes diatópicas, diastráticas, etarias, etc. De este modo, todas las lenguas del mundo podrían tener una variante estándar para facilitar actividades de intercambio de información, lo que no implicaría necesariamente que se tratara de una normatividad rigurosa, sino de una forma común a todos los hablantes que pertenecen a grupos distintos. En otras palabras, este ideal corresponde a una zona de convergencia, a una más de las posibilidades de realización de la lengua, a otro dialecto, no necesariamente el mejor ni el más deseado, sino aquél que, dentro de la esfera académica y de difusión masiva, funcionara eficientemente para generar información capaz de abarcar grandes extensiones de población.

Cuando se usa la normatividad para rechazar todo aquello que no pertenece a *deber ser* de la élite y lo considerado “culto”, surge un

fenómeno de *ultracorrección*, el cual se define como la necesidad de ciertos actores sociales de querer adoptar un registro lingüístico de prestigio; en el caso del tema que estoy planteando, se trata de lo que los adultos configuran como deseable y aspiracional, es decir, lo que se puede llegar a ser. Debido a esto, si una persona desea sentir que forma parte de la élite, puede aparentar que domina sus formas expresivas; es lo que Vasallo (2021) llamaría *performar una clase*: actuar e imitar el hipotético modo de hablar de este grupo, aunque no se pertenezca a él.

Así pues, pareciera que la intención de un individuo que adopta esta actitud de superioridad lingüística sin ser un experto en lengua, es calificar qué es válido y qué se debe rechazar por no coincidir con las pautas de la academia y, por tanto, el “hablar mal” se traduce en marginación, estigmatización o repudio.

Por otra parte, y esto es a mi juicio, la RAE más que instituir la variante estándar, parece enfocarse en monopolizar el uso “correcto”, al decidir qué es y qué no es español, desechando e invalidando lo que no se considera como erudito, sin importar su difusión. Tal es el caso del subjuntivo del verbo *haber*, *haiga*, que —a pesar de ser popular— no es aceptado, aun cuando la realización de esta forma está motivada por la regularidad morfológica en la conjugación de la primera y tercera persona del singular para el presente de verbos como *caer* (>*caiga*), *traer* (>*traiga*), *distraer* (>*distraiga*), *retraer* (>*retraiga*) o *substraer* (>*substraiga*).

Comprender a qué se refiere la estandarización es relevante dado que se pretende diferenciar las esferas en que es pertinente unificar criterios de uso de aquellas en que se utiliza como mecanismo de descalificación; en este sentido, no es mi finalidad desdeñar la normatividad en sí misma, sino el hecho de utilizarla como instrumento de imposición de una forma de producción lingüística sobre otras y, con ello, excluir o discriminar a cierto grupo de hablantes.

Para concluir con este apartado, es necesario recordar que el tipo de discriminación lingüística virtual etaria es un fenómeno que recién se considera como tal, es decir, a pesar de que siempre ha existido marginación por cuestiones de uso de lenguaje, recientemente se toma conciencia de que se aplica al uso de la jerga cibernética y, aunque comparte algunas características con otros tipos de

discriminación, como la que se efectúa hacia el lenguaje inclusivo o hacia las lenguas originarias, tiene peculiaridades asociadas con el uso de la red y los dispositivos electrónicos que permiten el acceso a ella. La *chaviza* sabe que no usa las reglas y no quiere usarlas; no es que no sepa que “habla mal”, es que le agrada distinguirse por ello, de ahí la idea de la desobediencia lingüística, como en los siguientes ejemplos tomados de Facebook, mismos que responden a una crítica hecha al vocabulario de la *chaviza*:

(26) **Facebook:** Sevilla, N. [@NissSevilla]. (2022, 09 de abril). Doña, las personas podemos escribir como se nos de la rechingada gana y aún así saber qué esta “bien” o “mal” escrito y saber el significado de muchas palabras “poco comunes” No se haga la clasista intelectual. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(27) **Facebook:** Speshialkey Mina [@SpeshialkeyMina]. (2022, 09 de abril). La boomer no entiende que es generacional y que ella está más cerca de la tumba, por la generación a la que pertenece. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

## DESOBEDIENCIA LINGÜÍSTICA

La lengua no es sólo un instrumento de comunicación, su función no se limita a nuestra comunión con otros, sino que es también un vehículo de expresión y, tal como lo dice la *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos* (UNESCO, 1996), es una herramienta para dar forma a la vida y al pensamiento; configura lo que interpretamos del universo, ya sea de forma individual o colectiva. Mediante la lengua somos capaces de hilvanar aquellos estímulos que percibimos tanto del exterior como del interior y darles una explicación, es decir, generamos *reflexividad*.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> El concepto de *reflexividad* se ha tomado de la sociolingüística y se refiere al mecanismo intencional de la comunicación.

La forma en que se organiza esta narrativa depende de distintos factores, motivo por el cual existe una alta variabilidad en el habla humana. Si bien hay lenguas hegemónicas, cada una tendrá dentro de sí misma sus particularidades, fenómeno que, a su vez, permite la creación de nuevas lenguas. En las redes sociales no existe regulación en el sentido moral de la palabra, no, al menos, como sucedía con la radio o la televisión, tanto públicas como privadas, para las que hasta 2014 existía, en México, una intervención de la Secretaría de Gobernación, que vigilaba el contenido difundido por dichos medios, y que emitía sanciones y multas por uso inapropiado del lenguaje.<sup>17</sup>

Salvo la empresa Meta™, propietaria de Facebook, WhatsApp e Instagram, que tiene reglas encaminadas a lo políticamente correcto, no existe un organismo que vigile el uso de la lengua, es decir, se sanciona lo que se dice, pero no desde un punto de vista lingüístico o de corrupción de la lengua, sino desde un punto de vista que pretende ser ético.

En consecuencia con lo aquí descrito, no existe, fuera del ámbito académico o laboral, una forma única o correcta de expresarse; puesto que todo lo que tiende a popularizarse se vuelve regla, el lenguaje culto está diseñado para ser usado precisamente dentro de un marco. Fuera de la academia, no es estrictamente relevante o necesario seguir los preceptos ortográficos o del habla; la lengua estándar o las normas que dicta la RAE carecen de sentido en otras esferas comunicativas.

Sí existen, sin embargo, diversos textos encaminados a sistematizar y regular la escritura en internet, que se clasifican dentro de lo que se denomina *netiqueta*. Uno de ellos es el de Mario Tascón (2012), *Escribir en Internet*, desarrollado como un manual de uso cuya intención es mejorar las prácticas comunicativas de los usuarios de la red. No hay duda de que éste y otros trabajos contienen información valiosa, pero más que a dictar normativas gramaticales, están encaminados,

<sup>17</sup> De acuerdo con un artículo publicado por Saúl Hernández (2020), el artículo 63 del marco legal de la Ley Federal de Radio y Televisión, prohibía las transmisiones que causaran corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, “ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen”. La legislación también impedía “el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos”. La multa por violar la ordenanza iba de los 5 mil a los 50 mil pesos.

principalmente, a la especialización en la comunicación digital, para aprender a gestionar diversos formatos de comunicación, como blogs o correos electrónicos y comprender sus diferencias para maximizar sus beneficios profesionales.

Tomar este tipo de manuales y las reglas gramaticales como pautas inquebrantables puede conducir a la ultracorrección, en la que, aunque el mensaje se entienda y sea valioso, el oyente desdeña lo que se ha dicho exclusivamente por cómo se ha enunciado el mensaje y, si no cumple con la norma culta, no lo considerará relevante ni le otorgará valor. El argumento para defender esta idea es que la chaviza prioriza la comunicación circunstancial forzando las reglas a conveniencia del momento. Sobre esto, se tomaron los siguientes ejemplos:

(28) **Facebook:** Silva, S. [@SolangeSilva]. (2022, 09 de abril). Ya ni se molestan en escribir... siento tristeza por las generación que viene ....no saben ni para o porque es importante leer y escribir bien. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(29) **Facebook:** Rosse GJ. [@RosseGJ]. (2022, 09 de abril). No mamen, tan pinches huevones son para escribir las palabras completas, como le harán en clases, que barbaridad!!!. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2782683631869602&id=511027395701915&set=a.565222170282437&locale=es_LA)

(30) **Facebook:** Alan PM [@AlanPM]. (2024, 11 de diciembre). Gente ridícula y mediocre, que les gusta hablar así. [Comentario]. Facebook. [https://www.facebook.com/search/top/?q=diccionario%20de%20la%20chaviza&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/search/top/?q=diccionario%20de%20la%20chaviza&locale=es_LA)

Uno de los argumentos a los que más se recurre para discriminar la forma de hablar de los jóvenes es que la norma culta es mejor o que en la lengua existen niveles, uno *bajo* o *vulgar* y uno *alto* o *culto*. De lo hasta aquí dicho, se sigue que se percibe la existencia de formas expresivas que son superiores, de buen gusto, más deseables y aceptables que otras; con ello, se realiza un juicio a la personalidad de alguien a partir de su forma de hablar o escribir, clasificando a quienes

recurren a la norma como superiores y, a quienes no lo hacen, como confundidos, perezosos, dispersos, faltos de inteligencia o necios. Ejemplos tomados de X:

- (31) **X:** Albert José [@Ajotajos]. (2021, 18 de diciembre). Vamos para el 2022 y todavía la gente no aprende a escribir. [Tweet]. X. <https://x.com/Ajotajos/status/1472442398252969985>
- (32) **X:** Reyes [@mareca63]. (2021, 19 de diciembre). Aprende a escribir sin faltas de ortografía. [Tweet]. X. <https://x.com/mareca63/status/1472460448738025473>
- (33) **X:** Kamilinka [@Kamilinka\_]. (2021, 19 de diciembre). Aprende a escribir y luego das tu estúpida opinión. [Tweet]. X. [https://x.com/kamilinka\\_/status/1472676120982011906](https://x.com/kamilinka_/status/1472676120982011906)

Es cierto también que a partir del lenguaje se puede producir arte, pero esta idea es subjetiva. Creer que usar siempre todos los signos ortográficos o todas las reglas gramaticales hace más estética la lengua es un criterio prescriptivo y autoritario porque, aun cuando eso no suceda, el mensaje cumple su función: hace que dos o más personas se entiendan.

Por otra parte, esta sensación de que escribir bien es lo deseable, aunque el código no lo exija, tiene que ver con el hecho de que, como la lengua refleja el pensamiento, existe la idea de que aquellos que “no saben escribir, no saben pensar”, frase muy recurrente en las críticas de ultracorrección.

- (34) **X:** Rivera, J. [@jlriviera812]. (2020, 17 de agosto). Tatito, para empezar se escribe directamente NO directa mente eso es lo que no tienes. **Si no sabes escribir menos pensar.** Edúcate. [Tweet]. X. <https://x.com/jlriviera812/status/1295529717576208387>
- (35) **X:** Urencio, J. [@joseurencio]. (2020, 09 de agosto). @sivoto22 estás bien pendejo, en serio ni se cómo pueden existir **no sabes escribir menos pensar** lastima por gente cómo tú votaron por un imbecil que se la pasa

culpando al pasado y tanto que se la paso chingando con ser presidente para en 2 años destruyó México. [Tweet]. X. <https://x.com/joseurencio/status/1292340095647911937>

Sin embargo, como he dicho antes, la lengua académica es un bien que se compra, adquirir habilidades literarias implica recibir formación institucional; por lo tanto, no existe equivalencia entre quien no puede pagar ese tipo de educación y quien “no sabe pensar”; en todo caso, no domina el código académico o la lengua estándar, pero esto no lo convierte en un ser humano inferior, por más que el clasismo lo quiera ver así.

Como defensa frente a las formas del capital y a la idea de la norma culta, la chaviza le otorga valor a la juventud: entre más joven, más validez dentro del mundo virtual, como si las personas de mayor edad no tuvieran derecho a utilizar estos espacios. Un ejemplo de esto son las frases *ya 100tc cñora* (‘ya siéntese señora’) o *kyc biejo lesbiano* (‘cállese viejo lesbiano’), que implican que una persona mayor de 40 años ya resulta impertinente en el espacio virtual, otra vez, por la naturaleza de la red que todavía es relativamente nueva.

(36) **X:** Davila, E. [@Emmanuel\_0805]. (2023, 10 de abril). Wey ya, **ya tienes mas de 40 años**, el filtro de la Barbie y hacer Tik Toks no te queda, panzona. [Tweet]. X. [https://x.com/Emmanuel\\_0805/status/1645581133525168129](https://x.com/Emmanuel_0805/status/1645581133525168129)

(37) **X:** Omi Garfito [@Omi\_Garfito]. (2023, 03 de enero). Wey, **ya tienes más de 40 años** y sigues haciéndote el troll, sintiéndote parte de “la chaviza” y criticando todo porque te molesta, mejor lárgate al asilo o ya de perdida a chingar a tu madre. Viejo ridículo. [Tweet]. X. [https://x.com/Omi\\_Garfito/status/1610325220082040833](https://x.com/Omi_Garfito/status/1610325220082040833)

Con todo lo dicho, se evidencia que defender un uso “limpio” de la lengua no es más que la exigencia intransigente de apegarse a un autoritarismo prescriptivo que excluye a la mayoría del deber ser del buen hablante, recurriendo al clasismo lingüístico para justificar la discriminación y segregación de quienes no dominan el código académico.

## REFLEXIONES FINALES

Hay una gran subjetividad en lo que significa hablar o escribir bien, porque los requisitos son ambiguos. Si bien la comunicación lingüística es un acto que se da en sociedad, su producción depende de la individualidad, y la sociedad no es un concepto abstracto y macro, sino micro y concreto, esto es, la lengua comparte rasgos en comunidades acotadas.

Este ensayo ha sido un primer acercamiento a este fenómeno de discriminación del ciberhabla y sus implicaciones, es decir, cómo surgió, cómo está transformando la semántica de ciertas palabras, frases o imágenes y cómo ha visibilizado el choque generacional. Debido a lo novedoso del asunto, no es posible saber aún qué alcance tiene o tendrá; sin embargo, es posible especular que la lengua terminará por adaptarse a estos modismos para hacerlos válidos de manera oficial, como en el caso del verbo *funar*, palabra que originalmente proviene de Chile y se usa cuando se realizan actos públicos de denuncia contra personas u organismos frente a su sede, su significado se adaptó a la red por la popularidad que alcanzó en el videojuego llamado *Among Us*, cuyo objetivo era descubrir y exponer (*funar*) a un “impostor”; debido a esto, comenzó a utilizarse como sinónimo de exhibir en redes sociales.

(38) **X**: James flowers [@lanubeeneljardin]. (2023, 15 de octubre). la vida esta muy aburrida, **funen** a alguien, hagan un chisme, peleense, terminen, rompan algo porfavor [Tweet]. X. <https://x.com/lanubeeneljardin/status/1713725379196629348>

(39) **X**: Moreno, B. [@\_Moreno15]. (2022, 05 de noviembre). esos malditos que tienen novia y me reaccionan a la historia, estoy así de pegarles su **funadita**. [Tweet]. X. [https://x.com/\\_\\_\\_moreno15/status/1589097709914378241](https://x.com/___moreno15/status/1589097709914378241)

Ahora bien, los hablantes que generan reflexividad lingüística personal e independiente de la academia, naturalmente, ponen en duda a la autoridad. Es posible que, de los más de 500 millones de hablantes de la lengua española, muchos ignoren que existe una

institución que dicta pautas de uso; hay otras lenguas, como el inglés o el japonés, que no cuentan con academias; en otras, simplemente se habla como es viable, de acuerdo con lo que se ha aprendido de los padres, pues –como he dicho antes– la formación institucional capitalista es un privilegio.

Aquellos que son capaces de comprender que la lengua está a su servicio, y no al revés, son quienes conscientemente proponen modos alternativos de uso. No es que no sepan cómo hablar o cómo escribir, es que rechazan esas normas para conversar y lo hacen como mejor les es posible para sus fines comunicativos, por lo que la creación de neologismos no debería considerarse como violación a la normatividad lingüística.

Si en el uso los hablantes encuentran cómodos estos cambios, adecuados para lo que quieren expresar, factibles y aptos, los adoptarán en su habla cotidiana, sin importar si la RAE los acepta o no, aunque sus defensores se rasguen o no las vestiduras, lo que refuerza la idea de desobediencia lingüística.

El uso hace la norma, por ello la RAE finalmente termina por aceptar como correcto lo que los hablantes producen con mayor frecuencia. Un ejemplo son los superlativos de los adjetivos *fuerte* y *bueno*, que –de acuerdo con la norma culta– deberían ser *fortísimo* y *bonísimo*, pero ambas formas ya se consideran arcaicas, por lo que se han terminado por aceptar sus equivalentes populares *fuertísimo* y *buenísimo*.

En cuanto a la escritura, un buen ejemplo es el caso del adverbio *sólo* y los pronombres demostrativos, para los cuales la RAE decidió eliminar la tilde durante doce años, pero finalmente se ha aceptado nuevamente la escritura con el acento diacrítico para resolver ambigüedades que no se deducen por el contexto. Esto demuestra que, al igual que hacen los jóvenes, los académicos adaptan las reglas a la comunicación situacional, pero se reservan el derecho de la corrección o incorrección, mientras que los hablantes simplemente se expresan como les es más cómodo.

Antes de finalizar, quisiera señalar que también puede ocurrir un rechazo en dirección contraria: de los jóvenes hacia los adultos, principalmente en alusión a la edad:

(40) **X**: Gus Mino George [@minogeorge23]. (2023, 18 de enero). La lengua esta viva y se pueden hacer esos juegos. **No sea boomer**. [Tweet]. X. <https://x.com/minogeorge23/status/1615906780135002114>

Los jóvenes utilizan el término *boomer* como equivalente a *viejo* en sentido peyorativo hacia los adultos. No tengo la certeza de que se trate también de un caso de discriminación, puesto que esta práctica implica el ejercicio del poder de un sector dominante sobre un sector considerado minoría y, como los chavorrucos poseen mayor capital económico, social y cultural, ostentan dominio sobre los jóvenes.

Pero sí es cierto que existe una actitud general de rechazo a lo que se considera viejo y que se ha denominado como *viejofobia*, pero ese es tema de otra investigación en la que, en lugar de estudiar el léxico y cómo se compone, se podría realizar el análisis discursivo que se construye en contra de la adultez.

Para concluir, la virtualidad acelera abruptamente los cambios idiomáticos, poniendo de manifiesto que entre nuestra necesidad de ser únicos y nuestra necesidad de ser parte de algo, masificamos ideas que transforman profundamente nuestra concepción del mundo. No se sabe aún cuál será el alcance de estos usos, sobre todo porque se limitan todavía a las regiones en donde existe la infraestructura que permite el poder adquisitivo y el acceso a dispositivos y espacios virtuales. Se requieren años para saber si *gepei*, *pov*, *funar*, *ofni* y los otros términos se incorporarán como nuevos lexemas o acepciones al diccionario o, simplemente, pasarán de moda. Se puede profundizar en la estandarización, sus beneficios, aportaciones y alcances para el ciberhabla o cómo ésta influye en la normatividad. De momento, ha sido de mi interés poner de manifiesto que existe un fenómeno nuevo de discriminación lingüística y de choque generacional, influenciado por los neologismos surgidos de la virtualidad, pero aún es muy pronto para conocer si transformarán la lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia Mexicana de la Lengua [AML]. (s.f.). Chavorrucos. <https://www.academia.org.mx/consultas/consultas-frecuentes/item/chavorrucos>

- Aguilar, R. (2016, 27 de diciembre). La superioridad moral. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/La-superioridad-moral-20161227-0004.html>
- Branch (2021, 21 de abril). *Estadísticas de la situación digital de México en el 2020-2021*. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-mexico-en-el-2020-2021>
- Díez, B. (2019, 10 de enero). "Roma" de Cuarón: 5 traducciones "ridículas" de los subtítulos en España de la aclamada película mexicana. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46814069>
- Crystal, D. (2001). *Lenguaje e Internet*. Cambridge University Press.
- Cuarón, A. (director). (2019). *Roma* [Película]. Participant Media. Esperanto Filmoj.
- Demonte, V. (2003). Lengua estándar, norma y normas en la difusión actual de la lengua española. *Circunstancia: Revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 1, (s. pp.). <http://hdl.handle.net/10261/13074>
- Diccionario de la lengua española* [DEL]. (s.f.). Chaviza. <https://dle.rae.es/chaviza>
- Grice, H. (1975). Logic and Conversation. *Syntax and Semantics*, 3, 41-58.
- Gobierno de México (2022, 2 de agosto). *La educación en México durante el siglo xx. Nueva escuela mexicana*. <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/10649/>
- Hernández, S. (2020, 23 de enero). *Groserías gratis. Gobernación ya no multa por decir palabrotas en la TV*. Eme Equis. <https://www.m-x.com.mx/al-dia/groserias-gratis-gobernacion-ya-no-multa-por-decir-palabrotas-en-la-tv>
- Imaginario, A. (2024, 14 de mayo). *Contracultura. Enciclopedia Significados*. <https://www.significados.com/contracultura/>
- Ong, W. (1982). *Oralidad y escritura: Tecnologías de la palabra*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (1996). *Declaración universal de los derechos lingüísticos*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267_spa)
- Real Academia Española [RAE]. (2022). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española [RAE]. (s.f.). *Historia de la Real Academia Española*. Real Academia Española. <https://www.rae.es/la-institucion/historia>
- Tascón, M. (dir.). (2012). *Escribir en Internet*. Galaxia Gutenberg.

Elia Belinda Escobedo Calderón

UNL Noticias. (2016, 29 de abril). *La lengua va al banquillo de las redes sociales*.  
[https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/la\\_lengua\\_va\\_al\\_banquillo\\_de\\_las\\_redes\\_sociales](https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/la_lengua_va_al_banquillo_de_las_redes_sociales)

Vasallo, B. (2021). *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Larousse.



# ¿Quién manda aquí?<sup>1</sup>

HORTENSIA MORENO ESPARZA  
Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM

Supongamos que un día amanecen de buen humor varios de los miembros (uso del género gramatical masculino deliberado) de la Real Academia Española (en adelante, RAE). Supongamos que se levantan con el pie derecho y con las mejores intenciones de hacer su trabajo con sensatez y sensibilidad. Supongamos que la noche anterior, por un extraño fenómeno meteorológico, esos miembros (cinco o seis) se vieron iluminados por una idea de democratización que nunca les había sido ajena, pero que hasta entonces había estado en segundo plano en sus agendas lingüísticas. Supongamos que, en la reunión de ese día en la (así denominada) *docta casa*, por un azar del destino, viene a la conversación el tema del lenguaje incluyente y uno de los cinco o seis iluminados reflexiona en voz alta sobre la posibilidad de aceptar una –solo una– de las soluciones que las guías de lenguaje incluyente vienen proponiendo desde hace décadas para superar el problema de la calidad discursiva del *masculino genérico*.<sup>2</sup> Supongamos que se discute el punto con el

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios críticos de las personas anónimas que han leído y dictaminado el texto. Sus observaciones me ayudaron a mejorarlo.

<sup>2</sup> Alejandra Torres (2023, pp. 16-18) encuentra más de 20 denominaciones para el fenómeno, entre las cuales ejemplifico: lenguaje no binario, lenguaje con perspectiva de género, lenguaje no sexista, lenguaje no discriminatorio, lenguaje duplicativo, español 3G, lenguaje libre de sexismo, lenguaje sin sesgos, lenguaje igualitario, lenguaje libre de género, lenguaje neutral al género. En este trabajo utilizo de manera libre las de lenguaje inclusivo y lenguaje incluyente no sexista (LINS).

ardor de siempre (ironía deliberada), pero esta vez priva la opinión iluminada de los cinco o seis miembros que esa mañana despertaron de buen humor y tienen ganas de hacer algo distinto. Opinión que se argumenta con claridad y elocuencia, desde diversos puntos de vista, de modo tal que, al cabo, después de un debate más o menos apasionado (merecido sarcasmo), el pleno vota y, por una diferencia mínima pero legal, se llega a la decisión de integrar a la copiosa codificación del español estándar una –sólo una– de las propuestas con que algunos sectores del feminismo pretenden esquivar la imprecisión del masculino genérico.

Por ejemplo, supongamos que la honorable asamblea acepta el desdoblamiento, o las barras, o la x, o peor aún, el temido morfema -e. Y ese mismo día la prensa estalla, las redes se inflaman, aparecen opiniones en todos lados, el señor Pérez renuncia a la corporación y abandona su curul con pompa y circunstancia. Las 23 afiliadas a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), después de expedita deliberación, se entregan a la tarea de enmendar gramáticas, ortografías y diccionarios, sobre todo en los prólogos. Los aparatos administrativos de todos los estados del mundo hispanoparlante nombran comisiones para corregir y adaptar leyes y documentos oficiales. Los medios de comunicación enmiendan sus guías de estilo. Las editoriales y las universidades instruyen a sus correctoras de estilo (femenino intencional) para que adopten y apliquen la normatividad. Los ministerios de educación introducen en sus planes de estudio las novedades. No sé si esta fantasía es utópica o distópica. Me inclino por lo segundo.

Es muy probable que las academias de la lengua española sigan proscribiendo el lenguaje incluyente por su carácter anárquico, disruptivo y rebelde. Pero también es muy probable que algunas feministas (por ejemplo, quienes hemos diseñado guías de lenguaje incluyente) y personas de la disidencia sexual (por ejemplo, quienes incluyen en sus identificadores de Zoom su elección de pronombre) prefieran mantener sus formas expresivas al margen de la normatividad instituida, porque en el momento en que las sugerencias de las guías y las propuestas de los movimientos se agreguen a la reglamentación oficial y se vuelvan obligatorias, perderán quizá su revoltoso poder. No obstante, vale la pena examinar los resortes que

mueven el afán tradicionalista de las academias y la manera en que la disputa por el lenguaje incluyente se ha convertido en otra forma de intolerancia lingüística que desemboca en diversas formas de marginación.

La intolerancia lingüística opera a partir de un principio de distinción, un procedimiento de diferenciación mediante el cual se imponen criterios de visión y división del mundo, y se establecen diferencias “entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar” (Bourdieu, 1999, p. 20). En una cultura donde se privilegia la variante estándar de una lengua, las diferencias lingüísticas se convierten en marcas para clasificar las expresiones de la gente –y a la propia gente– en dos grandes grupos: lo “correcto” y lo “incorrecto”. De esta forma se vuelve aceptable discriminar abiertamente a alguien por razones lingüísticas; “esta creencia conduce a una visión popular que es directamente contraria a lo que la mayoría de los lingüistas enseñan [...]: que el idioma es posesión de cada hablante nativo” (Milroy, 2007, p. 135 [las traducciones son mías]).

¿Quiénes “poseen” autoridad para imponer la normatividad? En el mundo hispanohablante, por lo general, quienes se arrojan esa prerrogativa suelen apelar a una autoridad “más alta” y supuestamente incontestable –la RAE–, pero actúan como agentes guardianes de la corrección lingüística por su propio derecho. Lo cual resulta sumamente sugestivo. Si visitamos la arena pública de las redes sociales no será difícil encontrarnos con una activa censura a los usos escriturales mediante la cual se descalifica a quienes cometen errores ortográficos en comentarios donde también se cometen errores ortográficos. No obstante, subsiste el prejuicio –sostenido desde un posicionamiento de supuesta superioridad social, cultural y hasta moral– de que la gente inculta “habla mal” o “escribe mal” (Moreno Cabrera, 2011, p. 282).

Una entidad enigmática –“los hablantes cultos”– aparecerá como principio legitimador de la autoridad no sólo de quienes descalifican los “usos vulgares” –y a sus usuarias– sino de las propias instituciones constituidas en árbitras irrefutables. En un obstinado razonamiento circular, los “hablantes cultos” se montan en la autoridad de la academia, y la academia se legitima en la autoridad de los “hablantes cultos”.

Quizá la certeza acerca de la corrección del habla y la escritura de esa entidad más o menos quimérica no se funda en un capricho discriminatorio, sino en el hecho de que la normatividad lingüística está inscrita en el cuerpo (Becker, 2019, p. 18), es decir, está profundamente incorporada en nuestro *habitus* como “principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (Bourdieu, 1999, p. 19):

---

el *habitus* lingüístico [...] al ser el producto de una relación prolongada y primordial con las leyes de cierto mercado, tiende a funcionar como un sentido práctico de la aceptabilidad y el valor probable de las producciones lingüísticas propias y de los demás en mercados diferentes. Es este sentido de aceptabilidad [...] el que, al animar a alguien a tener en cuenta el valor probable del discurso durante el proceso de producción, determina las correcciones y todas las formas de autocensura (Bourdieu, 1991, p. 77).

---

El *habitus* lingüístico constituye nuestros gustos y nuestras disposiciones ante los hechos del habla y la escritura de modo tal que las desviaciones de la norma incorporada nos afectan incluso sensorialmente: nos suenan mal, se ven feas, nos hieren, nos insultan, aunque no percibamos que nuestra certidumbre está anclada en una violencia simbólica, la cual sólo nos permite percibir lo lingüístico “desde el punto de vista destructor y reductor de la estética dominante” (Bourdieu, 1999, p. 21).

En una cultura de idioma estándar “se cree como un hecho lingüístico que un [uso] es correcto y otro es incorrecto. Se supone que esto lo sabe todo mundo: es parte del conocimiento general saberlo, y [...] es tu culpa si tu ortografía es mala o hablas incorrectamente” (Milroy, 2007, p. 135). Cuesta mucho trabajo convencer a los “hablantes cultos” de que el habla “vulgar o inculta” no es descuidada, sino que simplemente, “sigue unas convenciones distintas en muchos puntos de las convenciones de los modelos del habla de las personas cultas, pero tan correctas lingüísticamente como las de estas” (Moreno Cabrera, 2011, p. 282).

## UN TRUCO

A partir de este momento, en la escritura de este ensayo, utilizo el femenino genérico.<sup>3</sup> Justifico este uso con un simple truco gramatical, el cual me permite afirmar que el alcance representacional de esta modalidad de escritura es, por lo menos, equivalente al del masculino genérico, aunque en ciertos enunciados podríamos asegurar que es hasta más amplio. El truco consiste en un acuerdo convenido con quien lee. Requiere del ejercicio activo de una interpretación: cada vez que se utilice esta forma —el femenino genérico— el lector o la lectora deducirá automáticamente que se alude de manera indistinta a individuos de uno u otro sexo mediante la adición implícita del sustantivo *persona* o *personas*. De esta forma, donde se lee “la lectora”, se interpretará maquinalmente “la persona lectora”; si yo pongo “las hablantes”, la lectora completará en silencio “las personas hablantes”. Y así sucesivamente.

Desde luego, se trata de una solución discutible, además de que no cubre de manera exhaustiva todas las instancias donde podría requerirse; por ejemplo, si quiero sustituir la frase “los niños” (masculino genérico que pretende englobar a las criaturas de uno u otro sexo) por “las niñas”, no me resulta para nada normal la estratagema de agregar la palabra *personas*: el resultado (“las personas niñas”) no suena convincente. Aquí habría que echar mano de otra táctica, por ejemplo, podríamos sustituir “los niños” con “las menores”, y ahí el truco funciona un poco mejor. O recurrir al sustantivo “criaturas” (como hice unos renglones más arriba) que ya de por sí es femenino y genérico. Es decir, el femenino genérico no es una panacea; más bien es una provocación.

Con dicha provocación pretendo problematizar el proceso mediante el cual nos acogemos al uso del género gramatical; quiero ponerlo en suspenso mediante una mirada inquisitiva hacia su

<sup>3</sup> Mercedes Bengoechea se refiere al “femenino universal” como un uso del género gramatical femenino cuyos referentes son seres de uno u otro sexo. Según ella, su incesante difusión “arrebata textualmente a los varones la legitimación para hablar desde sí sobre la humanidad y quebranta la continua invitación a los varones, por parte de la lengua, a manifestarse como representantes únicos y universales de la especie humana en cada acto individual y singular” (Bengoechea, 2015, p. 6).

funcionamiento interno. Para empezar, el corrector automático de mi procesador de palabras ya me indicó –marcando con doble subrayado azul la frase “las hablantes”– que estoy cometiendo un error gramatical muy fácilmente superable: mediante la masculinización del artículo; ignoraré la advertencia. Porque de lo que se trata aquí es precisamente de discutir la viabilidad normativa de propuestas enarboladas por feministas y disidentes sexuales para superar la supuesta índole del masculino genérico como límite gramatical infranqueable.

A pesar de sus indudables limitaciones, es importante destacar las ventajas del femenino genérico: en primer lugar, se basa en el recurso a un epiceno –es decir, un sustantivo que, con independencia de su género gramatical, designa por igual a individuos de uno u otro sexo–, pero no de cualquier epiceno, sino de aquel que cubre de manera indiscriminada a toda la humanidad sin distinciones. La gracia del epiceno es que nos permite distinguir de manera muy precisa entre sexo [biológico] y género gramatical –para que las académicas de la lengua (léase: “las personas que pertenecen a esas academias”) no digan que las feministas los confundimos–; por ejemplo, cuando afirmamos que un hombre “es una buena persona”, la femineidad del artículo, del adjetivo y del sustantivo no nos hacen incurrir en ningún tipo de puesta en duda acerca de la masculinidad del sujeto nombrado.

La segunda ventaja es que me exime de la parafernalia del denominado lenguaje incluyente no sexista (LINS), es decir, puedo prescindir de paréntesis, desdoblamientos, barras, metonimias, guiones bajos, asteriscos, arrobas y ese montón de maniobras alternativas al masculino genérico que el feminismo y el movimiento LGBT+ han propuesto desde una impresionante cantidad de guías y también desde su práctica verbal. Soluciones todas que la RAE ha desautorizado de manera más o menos categórica en una disputa pública bastante conocida.<sup>4</sup>

Ciertamente, si le preguntáramos de forma directa a la docta casa sobre el femenino genérico, también lo rechazaría; pero vamos a aprovechar que, en un documento oficial reciente, la RAE autoriza

<sup>4</sup> Me refiero a la que se recoge en Bosque (2012) y continúa en RAE (2020), con su profusión de artículos periodísticos y manifiestos oficiales.

de manera tácita esta modalidad, en la medida en que se acoja a la conciencia lingüística de las [personas] hispanohablantes y no fuerce la estructura ni gramatical ni léxica de nuestra lengua materna. Es decir, la propuesta tiene la tercera ventaja de que la RAE reconoce su legitimidad cuando afirma –en su informe sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española– que “la expresión *lenguaje inclusivo* se aplica también a los términos [...] que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres *cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así*” (RAE, 2020, pp. 5-6 [cursivas mías]).

Como es obvio, en el citado documento, la RAE no habla del femenino genérico, sino que se refiere a una curiosa componenda denominada “masculino inclusivo”.<sup>5</sup> Es una componenda –según el DRAE, “arreglo o transacción censurable o de carácter inmoral”– porque pretende “superar” la noción del *masculino genérico* –en tanto “uso no marcado” y “firmemente asentado en el sistema gramatical del español”, defendido a capa y espada por la misma RAE con el argumento de la supuesta existencia de un “acuerdo general entre lingüistas” de que no hay ninguna razón para censurarlo (Bosque, 2012, p. 6)– mediante una argucia retórica donde la rancia institución se aprovecha (mediante un arreglo de carácter inmoral, digo yo) de la insignia feminista para desestimarla sin miramientos.

La cerrazón académica se sostiene sobre el *statu quo* del masculino genérico sin reconocer que se trata de una convención, una modalidad prescrita cuya historia puede ser trazada filológica y lexicográficamente, pero que la RAE considera como “un hecho de la gramática”, a pesar de que no haya una base racional y objetiva para declarar insuperable esta opción (véase Bodine, 1998; Cameron, 1995; Coates, 2009, pp. 42-43). En efecto, aunque el empleo genérico del masculino tiene un origen incierto y arbitrario y es “el resultado de la percepción histórica del rol inferior de la mujer en la sociedad” (Sarmiento, s. f., citado por Calvo, 2017, p. 61), las ideas predominantes sobre las formas apropiadas de hablar y de escribir mantienen el uso, aunque quizá la percepción del rol de las mujeres haya cambiado.

<sup>5</sup> De esa forma, la RAE establece dos concepciones de *lenguaje inclusivo*: una oficial (la consagrada por ellos como “masculino inclusivo”) y otra “díscola”, reprobada porque no se ajusta a sus normas (Troncoso, 2021, p. 267).

Al transgredir la norma consagrada por la RAE aprovecho –retóricamente– la capacidad de la lengua española para permitirnos inferir la presencia de mujeres, hombres y personas no binarias en cualquier expresión enunciada en femenino, en la medida en que, como hablantes, seamos capaces de hacer una “interpretación genérica”. Si –como bien indican López, Rodríguez y Cabeza (2020)–, la RAE deja “la representación real de las mujeres y de las personas no binarias en manos de la capacidad interpretativa de quien lea el texto”, ¿por qué no acogerme al mismo precepto?

La cuarta ventaja del femenino genérico es que me permite establecer de manera gramatical y contundente que el masculino específico es un término marcado. La noción de marca es relacional: la oposición “marcado/no marcado” es un mecanismo semiótico que supone una distinción entre dos elementos de significación, uno de los cuales presenta un rasgo distintivo que está ausente en el otro (Greimas y Courtés, 1982, t. I, pp. 253-254). Pero cuando se postula el uso no marcado del masculino genérico, por alguna extraña razón, se omite indicar la condición marcada del masculino particular, y este olvido se traduce en el malentendido del género gramatical masculino –en su totalidad– como no marcado; como elemento originario o punto de partida para la producción de significación.

De esa forma, el género gramatical masculino suele interpretarse como un universal inmaculado, en oposición a las circunstancias peculiares de su opuesta, siempre particular, irregular o insólita. Por eso tienen validez gramatical afirmaciones del tipo: “el hombre es la medida de todas las cosas” o “el hombre es el centro del universo”, que no tienen equivalentes en femenino, excepto si usamos el simple truco de sustituir “el hombre” por “la persona”.

Al postularse el masculino como universal –como lo ha señalado una impresionante cantidad de pensadoras desde la antropología (por ejemplo, Moore, 1991), la lingüística (por ejemplo, Bodine, 1998, o Bengoechea, 2005) o el feminismo (por ejemplo, Calvo, 2017)– se favorece el androcentrismo, es decir, la perspectiva que toma a los varones y a lo masculino como la norma o el prototipo de lo humano (Coates, 2009), mientras que las mujeres y lo femenino serían la desviación de la norma (D’Andrea y Mendoza, 2021, p. 318); o, como dice Ann Bodine: “lingüísticamente, los seres humanos serán considerados

varones hasta que se demuestre lo contrario” (1998, p. 128). De esta forma, el masculino genérico se convierte en “sexismo codificado en la gramática” y, por consiguiente, en “el correlato gramatical obvio y esperable de un ordenamiento social que privilegia históricamente al hombre” (Kalinowski, 2020, p. 20).<sup>6</sup>

Una consecuencia obvia del malentendido que confunde la función gramatical del género masculino como universal es que, muchas veces, al postular el masculino genérico como “no marcado”, se cae en la idea de que no contiene ningún signo de identidad: aquí, el masculino no tiene cuerpo, color, género, religión o historia. Pero en realidad, la falta de marca sólo se realiza en el plano imaginario, donde un determinado sujeto gramatical puede carecer de sexo, edad, raza, nacionalidad o clase social, en contextos donde esos rasgos distintivos se constituyen en “marcas”—por ejemplo, la orientación del deseo o la etnicidad— para señalar a un sujeto como “otredad”.

En contraste, el género gramatical masculino específico me permite indicar el carácter situado del sujeto de un enunciado y sus circunstancias específicas de actuación. Por ejemplo, si escribo la frase “los académicos”, queda claro desde el inicio que me refiero en particular a personas de sexo masculino—y sólo a ellas—, sin dar lugar a la incertidumbre siempre acechante en el masculino genérico de si incluye o no incluye mujeres. El masculino específico me permite ser insidiosa en mi caracterización de los académicos como varones autoconstituidos en representantes amañados de comunidades de habla y escritura mediante un procedimiento que Bourdieu denomina “el misterio del ministerio” (1999, p. 111).

## LA POLICÍA LINGÜÍSTICA

En primer lugar, y como práctica feminista, creo importante exponer cómo he llegado hasta aquí. Porque, en realidad, yo no soy lingüista. Me tocó, por azares del destino, la tarea de participar en la discusión pública sobre el lenguaje incluyente y no sexista; al situarme en la

<sup>6</sup> Véase también, entre otras, Bengoechea, 2015; Calvo, 2017; Cameron, 1992, 1998; Escaja, 2021; Lledó Cunill, 2004; Meana, [s.f.]; Niklison, 2020; Rivera y Cuba, 2021.

discusión debí abrazar un bando y aquí estoy defendiendo el LINS. Dicha participación tiene una historia relativamente larga y varias etapas de duda, convergencia, radicalización e intelectualización, pero su punto de partida es suficientemente problemático como para resumir el principal conflicto: no soy lingüista, pero pertenezco a la policía lingüística. Mi profesión es la de editora y he dedicado más de la mitad de mi carrera al cuidado editorial de libros universitarios y revistas académicas. Milito, por lo tanto, en los rangos de las fuerzas armadas que imponen la ley.

La ley, por supuesto, es la norma estándar. Mis armas son los instrumentos donde la escritura académica está codificada y reglamentada: diccionarios, gramáticas, ortografías. Mi principal labor es velar por el sostenimiento de las formas que otorgan prestigio –y con éste, autoridad, renombre, reconocimiento, fuerza, credibilidad, validez y vigencia, o sea, privilegio– a las publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde luego, no hay manera de meterse con la forma sin afectar el fondo, pero ése es otro problema.

Desde mi puesto de mando puedo afirmar que la persecución lingüística se inicia de inmediato. Hay una impresionante cantidad de *gatekeepers* en el mundo; guardianes del orden a quienes denominaré en este texto “agentes de la policía lingüística”. Senz, Minguell y Alberte enumeran los siguientes: “progenitores, gramáticos, lexicógrafos, ortógrafos, terminólogos, escritores, traductores, maestros, instituciones educativas, misioneros, gobernantes, legisladores, academias, cuerpo diplomático, medios editoriales, medios de comunicación [...] entidades políticas, entidades civiles, instituciones estandarizadoras” (2011, p. 373).

Conozco muy bien este lugar social. El cuidado del lenguaje –como bien lo indica Deborah Cameron (1995)– no se limita al quehacer profesional, sino que está presente en prácticamente todas las esferas de la sociedad, desde las más informales, íntimas y cotidianas, hasta las más públicas y oficiales: en todo el espectro de la vida social existe una conciencia viva acerca del buen uso de la propia lengua, y un constante trabajo de ajuste acerca de cómo se *debe* hablar, cómo se *debe* escribir; una conciencia profundamente prescriptiva que revela la presencia de un conocimiento compartido acerca de la enorme importancia que tiene para los seres humanos el hecho de expresarse

verbalmente, y el poderoso simbolismo que hace representar en el lenguaje otros tipos de orden: moral, social, político, sexual, genérico, racial. De modo que existen límites objetivos –representados por instituciones “guardianas”– a la expresión lingüística que, en el ámbito público, se traducen en medidas punitivas reales: estamos pendientes de cómo hablan o escriben las demás y estamos siempre dispuestas a emitir juicios de valor al respecto. Muy pronto en la vida interiorizamos a la policía lingüística en nuestro *habitus*.

Hablar es sobre todo una conducta, un comportamiento social. De ahí la preocupación de nuestras madres por corregir nuestros usos lingüísticos: el modo en que hablamos revela quiénes somos, de la misma forma –o quizá de manera más intensa– en que lo hacen otros comportamientos –la postura corporal, los modales, los gestos, los usos indumentarios– los cuales, en su conjunto, constituyen nuestra presentación ante las demás (Goffman, 1959, 1971).

Por el modo en que hablamos nos posicionamos en términos de estatus; y, de manera sobresaliente, nuestro proceder lingüístico está permeado por nuestra capacidad para distinguir entre “actos que son apropiados y actos que se sienten como impropios” (Goffman, 1963, p. 4). Nuestra habla delata el lugar que ocupamos entre la gente respecto de lo que comúnmente se denomina “educación”, como un conjunto de rasgos de conducta que nos adscribe a categorías y nos expone a evaluaciones.

No se trata de un lugar estable, sino de posicionamientos en flujo, siempre en movimiento, siempre sujetos a rectificaciones, excusas, ajustes, retoques, negociaciones y compromisos, porque la ley lingüística tiene dos modalidades: Por una parte, se trata de un código escrito, riguroso y sancionado por instituciones guardianas en diccionarios, gramáticas, ortografías, guías de estilo, etcétera; por la otra, la ley está presente en nuestras interacciones cotidianas, durante las cuales no necesitamos consultar los documentos codificadores, porque nadie necesita un diccionario para hablar.

Esta ley, la ley de la oralidad, la de los intercambios inmediatos, está visiblemente sujeta a un trabajo constante de discusión y acuerdo, durante el cual en efecto *trabajamos* los consensos, desde los más elementales hasta los más complejos, mediante el diálogo. Es ahí, en la conversación mundana, donde tenemos la oportunidad –y la

ejercemos— de rectificar, disculparnos, ajustar y retocar lo que a la vez vamos diciendo. En el diálogo, las interlocutoras intercambian palabras para producir significados. Se interrumpen, preguntan, debaten, precisan, regresan, hacen memoria, definen, se ponen de acuerdo. O no. El habla viva es un proceso de negociación del sentido que todas las personas experimentamos en mayor o menor intensidad.

La otra ley —la escrita, codificada, oficial, estándar— también es negociada, pero de manera mucho menos evidente, porque los códigos parecieran darle una consistencia material inamovible. Esta ley también se funda en la oralidad, porque en todas las lenguas, la oralidad preexiste a la escritura, y porque no hay escritura sin oralidad, excepto en las lenguas muertas. El dinamismo de una lengua oral o natural —la velocidad con que se mueve en los innumerables intercambios del habla dialogada— se tiene que reflejar, tarde o temprano, en la lengua escrita.<sup>7</sup>

La significación —toda forma de significación— es un proceso dialógico (Bajtín, 1999) que se lleva a cabo en el seno de la vida social. Seguramente esta búsqueda común funda la mera posibilidad de la vida social, y no el empleo de códigos comunes cuyo sentido esté garantizado de antemano. La significación se produce en común mediante el trabajo metalingüístico de definir nuestros términos, interrogar a las demás sobre lo que quieren decir, debatir el uso de las palabras. En palabras de José del Valle, al usar una lengua “orientamos nuestra producción verbal en función de un contexto de normas socialmente constituidas y esta orientación liga inexorablemente lenguaje y metalenguaje, es decir, la práctica lingüística a las expectativas que puedan existir sobre el modo en que van a ser interpretadas” (2014, p. 93).

En realidad, el trabajo de definición está presente en todas las comunicaciones, incluso las más cotidianas entre personas comunes y corrientes: una parte importante del entendimiento entre la gente consiste en la tarea de explicar a qué nos estamos refiriendo

<sup>7</sup> Moreno Cabrera (2011) dice que las lenguas naturales poseen tres propiedades esenciales: variación, mutabilidad y adquisición natural; este proceso se da por medio de la oralidad e implica que las lenguas naturales “son adquiridas por los niños de forma espontánea y sin ningún tipo de acción didáctica intencionada o dirigida” (p. 188).

cuando utilizamos determinada palabra. En ese sentido, todas somos Humpty Dumpty:

---

—No sé qué quieres decir con “gloria” —dijo Alicia.

Humpty Dumpty sonrió desdeñosamente.

—Desde luego que no, hasta que yo te lo diga. Significa: “¡he aquí un bonito argumento contundente para ti!”

—Pero “gloria” no significa “un bonito argumento contundente” —objetó Alicia.

—Cuando yo uso una palabra —dijo Humpty Dumpty en un tono más bien despectivo— significa precisamente lo que yo elijo que signifique, ni más ni menos.

—La cuestión es —dijo Alicia— si puedes hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión es —dijo Humpty Dumpty— quién manda aquí, eso es todo (Carroll, 2016, p. 111).

---

Según yo, esta escena tiene que ver por lo menos con dos asuntos centrales para la discusión acerca la libertad lingüística: por un lado, la forma en que interviene el poder en la toma de decisiones lingüísticas: ¿quién manda aquí, la gente o las palabras?, ¿controlamos el lenguaje o el lenguaje nos controla?, o peor aún: ¿quién manda aquí, tú o yo? ¿O la RAE? (véase Cameron, 1995, pp. 121-122). Por el otro lado está el asunto de las propias decisiones lingüísticas, es decir, ¿el lenguaje es algo que está sujeto a nuestro arbitrio o estamos sometidas de manera pasiva a su dominio?

## EL CAMBIO LINGÜÍSTICO

---

[L]a lengua española goza de buena salud. Está en constante cambio, como todo lo que tiene vida (Alatorre, 2013, p. 377).

---

La opinión general del *establishment* académico en 2012 pareciera dar carpetazo a las cuestiones del lenguaje inclusivo y a la participación de las feministas que han elaborado guías de lenguaje inclusivo en la planificación lingüística cuando señala que el cambio lingüístico

no está sujeto a leyes y políticas externas a la propia dinámica evolutiva de la lengua, porque no se puede “forzar las estructuras lingüísticas” y, por lo tanto, “es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística”. Desde su punto de vista, no tiene sentido “impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real” (Bosque, 2012, p. 15). Lo cual no puede dejar de llamarnos la atención, dado que una de las funciones primordiales de la RAE ha sido precisamente la de impulsar políticas normativas que separan el lenguaje oficial –la variante estándar– del real, coloquial, cotidiano y vivo.

Acá, quizás, el detalle argumentativo más importante tenga que ver con la idea de que las estructuras de la lengua existen en algún nivel *más allá de la decisión consciente de las hablantes*; es decir, la idea de que la lengua funciona de manera independiente de sus usuarias. Se establece así la noción de que el lenguaje existe en una esfera diferente de aquella en la que ocurre la vida social, y entonces el cambio lingüístico se verifica de manera enigmática. Todo lo cual tiene que ver seguramente con la polaridad de puntos de vista que atraviesan la discusión.

Por un lado tendríamos la postura derivada de la lingüística de de Saussure, en donde el cambio lingüístico suele interpretarse como algo que no puede generarse voluntariamente: “la mutabilidad debe darse [...] de manera poco predecible. De este modo, la lengua es un sistema tan complejo que escapa a nuestro dominio como hablantes” (Villar, 2021, p. 215).

No obstante, hay que recordar que este posicionamiento se funda en la distinción saussureana entre habla [*parole*] y lengua [*langue*], y en su decisión metodológica de mantener su estudio en el territorio sincrónico, o sea, como un conjunto de hechos lingüísticos que constituyen un estado de lengua –un sistema coherente– congelado en el tiempo y más allá del proceso dinámico del habla. Es decir, el enfoque sincrónico excluye la práctica concreta de las hablantes (*parole*) y se concentra en la estructura de la *langue*; y en esa operación, se desentiende explícitamente del cambio lingüístico:

---

*todo cuanto es diacrónico en la lengua solamente lo es por el habla. En el habla es donde se halla el germen de todos los cambios: cada uno empieza por ser práctica exclusiva de cierto número de individuos antes de entrar en el uso [...] Pero no todas las innovaciones del habla tienen el mismo éxito, y mientras sigan siendo individuales no hay por qué tenerlas en cuenta, ya que lo que nosotros estudiamos es la lengua; no entran en nuestro campo de observación hasta el momento en que la colectividad las acoge [...] un estado de lengua [...] es [...] una extensión de tiempo más o menos larga durante la cual la suma de modificaciones acaecidas es mínima [...] estudiar un estado de lengua viene a ser prácticamente desdeñar los cambios poco importantes (de Saussure, 1976, pp. 172-173, 176).*

---

Desde luego, la metodología del *Curso de lingüística general* no clausura la discusión. En el panorama aparecen diferentes perspectivas para interpretar el cambio lingüístico que permiten entenderlo no como algo abstracto e independiente de la vida social. Por ejemplo, desde otras tradiciones –particularmente las encabezadas por Bajtín y Voloshinov– la lengua no se considera un sistema invariable, sino la expresión material de la conciencia, que es diálogica y social; “los signos se encuentran en el entorno social dentro del cual circulan y pueden verse como entidades vivas, usadas por hablantes concretos que producen enunciados situados, sujetos a cambios históricos y sensibles al modo de producción dominante en la comunidad lingüística específica” (Villar, 2021, p. 218).

Esta visión choca frontalmente con las ideologías subyacentes a los proyectos de control y dominio sobre el lenguaje que se dejan traslucir a través de los argumentos con que se defienden los valores sobre los que se sostiene el principio de autoridad de la RAE. Si se piensa el lenguaje como un punto fijo en el flujo de la experiencia, es más fácil defender su pureza y unidad de las demandas de grupos sociales que promueven cambios en el habla y la escritura. De esta forma se elaboran las objeciones más corrientes en contra del lenguaje incluyente: “que no se debe manipular la gramática, que las formas no-sexistas son antiestéticas o, incluso, como último recurso, que los cambios obligados en el lenguaje destruyen la libertad de

pensamiento y preludian el totalitarismo" (Cameron, 1992, p. 101). O bien que modificar la lengua es "forzarla" o que solo el cambio "natural" del lenguaje es "legítimo" (Becker, 2019, p. 12).

No se puede negar que la posibilidad de elegir entre diferentes opciones tiene una base material en los repertorios lingüísticos con que contamos como punto de partida cultural en la medida en que la lengua nos preexiste: llegamos a un mundo lingüístico que ha sido puesto en marcha desde hace una cantidad incalculable de tiempo. Somos herederas de una tradición que, antes de nosotras, ya ha denominado el mundo.

En efecto: aprendemos a hablar mediante el aprendizaje de un caudal de palabras que, sin duda, requiere de nuestra retentiva; pero el lenguaje no es un fenómeno estrictamente memorístico, sino que, junto con ese acervo léxico, aprendemos una serie de reglas de combinación y de generación de sentido. Esto lo sabemos por experiencia propia: nadie depende para expresarse de la acumulación de una determinada cantidad de palabras, sino del dominio de su arquitectura formal, es decir, de su morfología y su sintaxis (Tusón, 1989, p. 19).

Si bien, según las especialistas, un idioma moderno puede poseer alrededor de 75,000 palabras, en la conversación cotidiana, las usuarias normales del idioma "no son capaces de atesorar en su cabeza todos esos millares y millares de palabras y siguen utilizando un vocabulario mucho más pequeño: el que necesitan para la comunicación"; porque al final del cuento, "lo importante no es el número de términos léxicos que tenga una lengua, sino la capacidad de la lengua para crearlos" (Moreno Cabrera, 2000, pp. 183, 185). La manera más obvia en que las hablantes realizamos cambios lingüísticos deliberados es la de las innovaciones léxicas; por ejemplo, cada generación de adolescentes tiene su *slang* y cada campo especializado tiene su propio léxico técnico.

Esta capacidad reside en la propia participación de las hablantes y escribientes de una lengua; lo que para Bajtín (1999) es un "discurso vivo" requiere de la participación activa de quienes lo crean en interlocución, en diálogo. Esta capacidad creativa está presente en cada hablante desde el momento en que se apropia de una lengua y la re-produce activamente, por ejemplo, cuando una criatura pequeña genera una palabra "incorrecta"; pongamos por caso, cuando dice

que un juguete se ha *rompido*. Lo interesante de este *rompido* es que quien ha emitido esa palabra seguramente jamás la había escuchado antes, porque entre la “gente educada” no se dice *rompido*, sino *roto*. ¿De dónde salió pues ese *rompido*? De la capacidad creativa de la criatura que ha asimilado la regla de generación del participio y la aplica de manera impecable, sin advertir, por supuesto, que se trata de un verbo irregular.

## LENGUA ESTÁNDAR, PRESCRIPTIVISMO Y PROSCRIPTIVISMO

Lo que resulta francamente complicado es sostener la idea de que las lenguas funcionan de manera “natural” o “espontánea”, con completa independencia de la intervención humana, y al mismo tiempo, defender la función de normar y vigilar la lengua, es decir, con el trabajo de siglos que supone la construcción de una norma estándar, la cual se impone mediante procesos de planificación lingüística. Quizá por eso, para defender ese trabajo, las academias se hayan convertido en “un bastión de renuencia al cambio” (D’Andrea y Mendoza, 2021, p. 323) porque “la ideología de la estandarización es adversa al cambio y a la variación” (Milroy y Milroy, 1999, p. 22).

Como dice Alejandra Villar, la intervención humana en la lengua no es nada nuevo: “desde siempre los individuos han intentado legislar, fijar el uso correcto o intervenir en la forma de la lengua; desde siempre, también, el poder político ha privilegiado una lengua por sobre otra” (Villar, 2021, p. 232). Y sin duda, “la Real Academia Española es el agente normativo más poderoso en el mundo hispanohablante” (Lara, 2011, p. 334).

Al ejercer la autoridad lingüística sobre la comunidad de hablantes, las academias “han determinado qué usos son correctos y cuáles no lo son en español” (Piña y González, 2018, p. 378). De esta forma llevan a cabo la *planificación del corpus*, es decir, un “proceso deliberado de intervención sobre la diversidad lingüística” cuyo resultado es un modelo artificial (un estándar) “apto para la escritura y para el intercambio” (Senz, Minguell y Alberte, 2011, p. 371).

De manera paralela, en los meros ejercicios de hablar y de escribir, las hablantes y escribientes producimos “usos nuevos de palabras

existentes, nuevas palabras, expresiones nuevas, construcciones nuevas”, por creación espontánea o por influencias externas (Moreno Cabrera, 2000, p. 152). Este proceso está siempre atravesado por la circunstancia de que vivimos en sociedad: la propia capacidad creativa está sujeta a una dimensión normativa que proviene del carácter fundamentalmente dialógico del lenguaje; y uno de los factores por excelencia de esa dimensión normativa y social es precisamente lo que aquí denomino la policía lingüística.

La policía lingüística, en general, se encarga de señalar los límites que separan los actos verbales apropiados de los inadecuados, los decentes de los vulgares, los distinguidos de los ordinarios, los cortes de los groseros, los cultos de los ignorantes, los prestigiosos de los desprestigiados; y todos esos adjetivos se extienden del acto a la persona. La preocupación del agente policiaco primigenio, representado por la madre, que actúa prácticamente desde el aprendizaje de las palabras, se origina en una comprensión muy clara de los modos en que habla la gente y de lo que esos modos *dicen* acerca de la gente.

En ese entorno, aprendemos a distinguir las expresiones válidas en oposición a los galimatías. Aprendemos los usos rudos de las malas palabras, las palabras malsonantes, ofensivas, injuriosas, que pertenecen, sin duda, a nuestro repertorio, aunque sabemos evitarlas en respuesta a la reacción desaprobatoria de la policía lingüística. Aprendemos las fórmulas de la urbanidad, los rituales de la cortesía, los cuidados de la deferencia.

Todo esto lo vamos aprendiendo sobre la marcha en intrincadas y sutiles reglas gramaticales, sintácticas, léxicas, prosódicas y hasta de entonación. Reglas todas de conducta que, como otras “costumbres”, “convenciones” y “tradiciones” aparentemente inocuas, a menudo sirven como justificación para ejercer prácticas de exclusión e intimidación. Como bien dice Cameron (1995, p. 12), “la intolerancia lingüística está entre los últimos prejuicios que se pueden expresar públicamente entre las integrantes de la *intelligentsia* occidental”.

Quizás el detalle más relevante de nuestra inmersión en las reglas no sea su capacidad para imponerse compulsivamente sobre las hablantes, sino, sobre todo, la posibilidad de discutirlos: el hecho de que toda conducta social esté abierta a la negociación. Lo cual nos habla, por un lado, de la condición convencional, artificial, del

lenguaje, pero, sobre todo, de su flexibilidad, de su carácter acomodaticio que se realiza siempre en diálogo. Las hablantes podemos ofrecer resistencia a la imposición de los mandatos lingüísticos. Y en este momento, en nuestra situación histórica particular, la discusión requiere trascender el ámbito lingüístico para situarse en la política. Porque las formas en que se califica y descalifica al lenguaje inclusivo y a sus proponentes suelen impostar un tono autoritario que devela su carácter de imposición: el problema aquí no es el de la corrección, sino el intrincado proceso mediante el cual el poder se instaura. Al final del cuento, la pregunta más relevante es: ¿quién manda aquí? Desde luego, la cuestión se dirime en la práctica lingüística disparatada, disonante y sediciosa de quienes no pretendemos alterar la gramática, sino cambiar la vida.

## REFLEXIONES FINALES

En este capítulo exploro una de las aportaciones específicas que puede hacer la lingüística al debate sobre la discriminación: la que se refiere al combate de las formas en que el lenguaje invisibiliza, agrede, denigra o descalifica a las mujeres y a las personas de la disidencia sexual. Entiendo por discriminación lingüística el conjunto de prácticas verbales que ponen en un lugar de excepción a determinados sujetos sociales mediante mecanismos epistémicos que se realizan en el habla y la escritura.

La lingüística, siempre en diálogo con otras disciplinas, es un conocimiento específico que permite entender esos resortes y ofrece alternativas viables a los usos hegemónicos, de modo que resulta un saber indispensable para entender las dinámicas del poder que se juegan en el lenguaje. Se puede afirmar que la discusión lingüística originada por la oposición de la RAE al LINS sin duda fortalece la institucionalidad de los derechos humanos y la no discriminación.

Las propuestas de reformas en el lenguaje que proceden de movimientos sociales como los feminismos y los encabezados por la comunidad LGTBTTIQ+ suelen ser siempre impugnadas por las autoridades lingüísticas instituidas en los aparatos estatales. Pero también encuentran el rechazo de las hablantes ordinarias, portadoras del sentido común que identifica la lengua estándar como la única forma

“correcta” de la expresión verbal.<sup>8</sup> No obstante, incluso la práctica de las usuarias más “cultas” está atravesada por la vertiginosa dinámica de la construcción social del significado.

La reflexión acerca de la normatividad oficial, los mecanismos prescriptivos y las representantes de la ley –en oposición a las agentes de cambio, pero también a las intervenciones y disrupciones de forajidas y malhechoras– nos permite comprender que, en asuntos lingüísticos, estamos expuestas a la condición irremediablemente inestable de la interacción, la cual nos abre un panorama donde lo que rifa es el carácter dialógico de cada intercambio particular en que se juega, por un lado, la imposición de la lógica dominante, pero por el otro, la posibilidad de discutir, negociar y concertar el sentido de nuestras aportaciones al trabajo colectivo de comunicarnos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatorre, A. (2013). *Los 1001 años de la lengua española* (1ª ed. electrónica). Fondo de Cultura Económica. (Original publicada en 1979).
- Bajtín, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI. (Original publicada entre 1919 y 1974).
- Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now*, 2 (2), 4-25. <https://doi.org/10.30827/TNJ.v2i2.9827>
- Bengochea, M. (2005). *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos*. Universidad de Alcalá. <https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/sexisimo%20y%20androcentrismo%20en%20texto%20administrativos.pdf>

<sup>8</sup> Utilizo aquí la noción de “sentido común” como la desarrolla Geertz (1994), es decir, como “una forma cultural localizada por doquier” y que se caracteriza por cinco propiedades: naturalidad, practicidad, transparencia, asistematicidad y accesibilidad (p. 107). Para Geertz, el sentido común “representa el mundo como algo familiar, un mundo que cualquiera puede y podría reconocer, y en el que cualquiera puede o podría mantenerse sobre sus propios pies [...] manifiesta un orden increado que podemos descubrir empíricamente y formular conceptualmente” (pp. 114-115).

- Bengoechea, M. (2015). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *Bulletin of Hispanic Studies*, 92, 1-24.
- Bodine, A. (1998). Androcentrism in prescriptive grammar: singular "they", sex-indefinite "he", and "he or she". En D. Cameron (ed.), *The feminist critique of language: A reader*. Routledge, 124-138.
- Bosque, I. (2012, 3 de marzo). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País*, 1-18. [http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685\\_771121.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html)
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power* (J. B. Thompson, ed.). Harvard University Press.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Calvo, Y. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres: El patriarcado en el lenguaje*. Ediciones Bellaterra.
- Cameron, D. (1992). *Feminism and linguistic theory*. Palgrave.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene: The politics of language*. Routledge.
- Cameron, D. (comp.) (1998). *The Feminist Critique of Language: A Reader*. Routledge.
- Carroll, L. (2016). *Alice in Wonderland*. Collection-Alice Through the Looking Glass (edición Kindle). Enhanced Media. (Original publicada en 1871).
- Coates, J. (2009). *Mujeres, hombres y lenguaje: Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. Fondo de Cultura Económica.
- D'Andrea, A. A. y Mendoza Posadas, M. A. (2021). ¿No hay que confundir gramática con machismo? Un análisis de las políticas lingüísticas de género de las academias de la lengua española. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 298-327. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- de Saussure, F. (1976). *Curso de lingüística general* (C. Bally y A. Sechehaye, eds.; A. Alonso, trad.). Losada. (Original publicada en 1916).
- del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49 (2), 87-112.
- Escaja, T. (2021). Sexismo lingüístico: Genealogía de un debate y disquisiciones a favor de un lenguaje inclusivo. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la

- Lengua Española, 15-21. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Geertz, C. (1994). *El sentido común como sistema cultural. En Conocimiento local: Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Paidós, 93-146. (Original publicada en 1983).
- Goffman, E. (1959). *The presentation of self in everyday life*. Anchor Books.
- Goffman, E. (1963). *Behavior in public places: Notes on the social organization of gatherings*. The Free Press.
- Goffman, E. (1971). *Relations in public*. Harper Torchbooks.
- Greimas, A. J., y Courtés, J. (1982). *Semiótica: Diccionario razonado de la teoría del lenguaje* (tomos I y II). Gredos.
- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo: Configuración discursiva de varias luchas. En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. I. Pérez y F. Moragas (eds.), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Universidad Nacional de Rosario, 17-30.
- Lara, L. F. (2011). El símbolo, el poder y la lengua. En S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la academia: Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (vol. 1). Melusina, 315-341.
- Lledó Cunill, E. (2004). *Nombrar a las mujeres, describir la realidad: La plenitud del discurso. Claves para tratarse bien en la lengua, claves también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y entender por qué y cómo. En Uso del lenguaje en el mundo laboral*. Emakunde. Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco / Fondo Social Europeo, 13-54. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-siglo-21/principios-de-derecho-laboral/uso-del-lenguaje-en-el-mundo-laboral-eulalia-lledo-cunill/26306206>
- López, Á., Rodríguez Barcia, S. y Cabeza Pereiro, M. (2020). Visibilizar o interpretar: Respuesta al Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. *Anuario de Glotopolítica* 4. <https://glotopolitica.com/2020/06/22/visibilizar-o-interpretar-respuesta-al-informe-de-la-real-academia-espanola-sobre-el-lenguaje-inclusivo-y-cuestiones-conexas-2020>
- Meana, T. (s. f.). *Porque las palabras no se las lleva el viento: Por un uso no sexista de la lengua*. Ayuntamiento de Quart de Poblet. [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/teresa\\_meana/sexismo\\_lenguaje.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/teresa_meana/sexismo_lenguaje.pdf)
- Milroy, J., y Milroy, L. (1999). *Authority in language: Investigating standard English*. Routledge.
- Milroy, J. (2007). The ideology of the standard language. En C. Llamas, L.

- Mullany y P. Stockwell (eds.), *Routledge companion to sociolinguistics*. Routledge, 133-139.
- Moore, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Cátedra.
- Moreno Cabrera, J. C. (2000). *La dignidad e igualdad de las lenguas: Crítica de la discriminación lingüística*. Alianza.
- Moreno Cabrera, J. C. (2011). "Unifica, limpia y fija". La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español. En S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la academia: Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (vol. 1). Melusina, 157-314.
- Niklison, L. M. (2020). Lo que la RAE no nombra no existe: Una mirada gloto-política sobre las respuestas de la RAE al lenguaje inclusivo/no sexista. *Cuadernos de la Alfal*, 12 (1), 13-32.
- Piña Laynes, A. A. y González Poot, A. A. (2018). De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista. *Cambios y Permanencias*, 9 (2), 372-385.
- Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. Real Academia Española.
- Rivera Alfaro, S. y Cuba, E. (2021). El lenguaje inclusivo como oportunidad epistemológica en la escritura académica. En C. E. Jiménez Yáñez y R. Mancinas Chávez (coords.), *Escritura académica con perspectiva de género: Propuestas desde la comunicación científica*. Universidad Autónoma de Baja California y Universidad de Sevilla, 19-36.
- Sarmiento Salinas, M. Á. (s.f.) *La e para la desexualización del género en beneficio de la motivación de ELE en Suecia. Revitalizando la propuesta de Álvaro García Meseguer*. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/25/25\\_0863.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/25/25_0863.pdf)
- Senz, S., Minguell, J. y Alberte, M. (2011). Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística. En S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la academia: Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (vol. 1). Melusina, 371-550.
- Torres Hernández, L. A. (2023). *Representaciones sociales de hombres y mujeres sobre el lenguaje inclusivo en México* [Tesis de maestría, Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. 132.248.9.195/ptd2023/mayo/0839186/Index.html
- Troncoso Flores, Z.-H. (2021). Consideraciones lingüísticas de la adopción del fonema "-e" como morfema de género inclusivo. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre*

*estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 245-274. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>

Tusón, J. (1989). *El lujo del lenguaje*. Paidós.

Villar, A. C. (2021). Lenguaje inclusivo y mutabilidad en tiempos actuales: Perspectivas estructuralistas, cognitivas y de la enunciación. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 213-242. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>



# Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) como reclamo político

ÓSCAR VITE MORÁN  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México

## LENGUAJE INCLUYENTE NO SEXISTA. PROBLEMATIZACIÓN

A través de diversas herramientas discursivas, el lenguaje se convierte en una herramienta que nos proporciona indicadores para comprender las necesidades, prioridades, metas e incluso logros de diferentes grupos sociales. Uno de los principales objetivos del texto que se presenta a continuación es destacar la estrecha relación entre las demandas, el ordenamiento y la planificación de las sociedades, así como la importancia de la propuesta antidiscriminatoria que implica el lenguaje no sexista.

Latinoamérica ha sido un escenario de conquista para diversas expresiones lingüístico-políticas. La revisión histórica de estos procesos sociales, donde también se transforma y evoluciona la ideología de las personas, es fundamental en un estudio multidisciplinario. En el mundo de habla hispana, se ha popularizado el término “lenguaje incluyente” o “lenguaje inclusivo” para referirse a las intervenciones léxico-gramaticales que buscan cuestionar las implicaciones sexistas en el idioma español. Estas medidas han surgido como respuesta a diferentes formas de discriminación hacia grupos vulnerables, como las mujeres, así como hacia personas cuya orientación sexual, identidad o expresión de género no se ajusta a una visión heteronormativa.

Sin embargo, con el fin de mantener la practicidad y uniformidad en este texto, se preferirá utilizar la denominación Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) para referirse a estas modificaciones en el uso de la lengua.<sup>1</sup>

Es importante mencionar que el LINS no se limita exclusivamente a la cultura latinoamericana,<sup>2</sup> existen propuestas para su uso en distintas lenguas, como el alemán<sup>3</sup> y el sueco.<sup>4</sup> No obstante, el empleo de formas concebidas principalmente en el ámbito de la lengua escrita para conformar un lenguaje no sexista ha surgido de manera particular en varios países de habla hispana, como España, Argentina y México. Esto ha generado una enérgica polémica entre lingüistas y no lingüistas acerca de la relevancia del tema para la lengua española.

En el caso específico de México, el LINS ha estado presente como parte de una lucha política llevada a cabo por algunos grupos sociales en diversos foros, incluidos los institucionales, a través de discursos en conferencias y mesas de debate. Además, ha adquirido una perspectiva particular en varios espacios públicos, donde se pueden encontrar mensajes que emplean este lenguaje con fines antidiscriminatorios,

- 1 La distinción entre el uso de un participio activo (incluyente) y uno pasivo (inclusivo) llevó a optar por el primero, el cual implica la acción de incluir; mientras que el segundo podría referir a ser objeto de inclusión.
- 2 En inglés se utiliza el concepto de inclusive language (lenguaje inclusivo); sin embargo, existen otras denominaciones, como nonsexist language (lenguaje no sexista); esta última, utilizada por la historiadora de la lengua Anne Curzan (2014) para resaltar la importancia de evitar la discriminación y los sesgos de género en el lenguaje.
- 3 Vitor Shereiber comenta que los modos del lenguaje incluyente son tan variados como las propias lenguas: "Para darte dos ejemplos del alemán: en vez de decir sólo 'el estudiante', decimos 'personas que están estudiando'. Para las personas hablantes nativas esto suena un poco inusual, pero es gramaticalmente correcto. Otra solución es usar un asterisco (\*) o un guión bajo ( \_ ), opción que se está normalizando, pero todavía hay cierta resistencia porque la gente considera molesto tener caracteres especiales en medio de una palabra, además de que no se puede pronunciar lo que lo convierte en inviable. (Molina, 2020).
- 4 En 2015, el diccionario oficial de Suecia, Svenska Akademiens ordlista (SAOL), incluyó el pronombre neutro hen como una forma alternativa de referirse a una persona sin especificar su género. Antes de esta circunstancia, el sueco tenía pronombres diferenciados para 'él' (han) y 'ella' (hon), pero no contaba con un pronombre neutral respecto del género.

entre otros propósitos. En contraposición, es destacable que dicha intención no ha eximido a este *neolenguaje* de ser utilizado en ocasiones con tono sarcástico, frívolo e, incluso, demagógico.

Es importante destacar que reducir el lenguaje incluyente al desdoblamiento o al uso de la letra *e* en ciertas palabras puede manifestar una forma superficial de inclusión. Existe el riesgo de que estas prácticas se limiten a fórmulas discursivas sin un compromiso auténtico con la transformación social y la erradicación de la discriminación. Aunque es cierto que en diversos ámbitos, como la política, la publicidad y el derecho, se han incorporado formas no sexistas en el discurso, ello no garantiza que la inclusión se practique efectivamente en todos los niveles o dimensiones de la realidad social. No es suficiente actuar de acuerdo con lo “políticamente correcto” o “políticamente inclusivo” en el discurso si eso no se respalda con acciones y prácticas concretas que promuevan la equidad. El verdadero cambio implicaría un compromiso profundo y sostenido para abordar los problemas de desigualdad en todas las áreas de la sociedad.

Es claro que las desavenencias que circundan a las distintas respuestas frente a lo que podríamos designar como una planificación lingüística que toca al género gramatical han derivado en cuestionamientos lingüísticos relevantes; sin embargo, aquí se abordan algunos que son sustanciales para conocer y describir la reacción social en torno al asunto: ¿Podría, efectivamente, el LINS ser considerado una política que ha originado la creación de un lenguaje antidiscriminatorio y, a su vez, una planificación lingüística para concretar los propósitos de esa política? ¿O más bien se tendría que pensar en esta propuesta de modificación como un producto histórico-social derivado de una afrenta ideológica que se originó a la par de otros procesos políticos mediante los cuales se ha cuestionado la postura imperante sobre la relación binaria entre el sexo y el género de las personas?

La reflexión sobre esas dos primeras interrogantes conlleva a una tercera, sustancial para el enfoque de este escrito: ¿Es posible que la intervención sobre el uso de la lengua influya en la evolución de las sociedades o sólo forma parte de los lineamientos y normatividad de una apropiación institucional que desvanece la importancia sobre la disputa del conflicto de género?

Desde una interpretación de la perspectiva de Bourdieu en relación con el ámbito discursivo de los estudios y las luchas de género, se puede entender este complejo como la interacción de dos campos sociales en conflicto: el político y el lingüístico. La institucionalización del conocimiento del lenguaje desde una perspectiva académica ha generado presiones, estereotipos y dominios de comportamientos sociales basados en él. Reflexionar sobre por qué el uso del LINS puede considerarse correcto o incorrecto, bueno o malo, invita a considerar el concepto de *habitus* que Bourdieu describió como un “principio generador y unificador que refleja las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida coherente, es decir, un conjunto unificado de elecciones de personas, bienes y prácticas” (Bourdieu, 2000, p. 19).

No sobra mencionar que, frente al academicismo institucional que niega la utilidad de intervenir la lengua para la producción de cambios sociales dirigidos contra la óptica heteronormada del género, se encuentran algunas posturas gubernamentales e institucionalistas que se han apropiado de ciertas herramientas del LINS para desarrollar discursos a favor de prácticas políticas demagógicas. Ello da cuenta de que la hegemonía no necesariamente es sinónimo de dominación; por el contrario, puede persuadir, además de generar y tomar beneficios de la idea de participación social activa en torno a un proyecto de mejora política (Gramsci, 1973).

Diversos temas circundan al LINS, los cuales son de suma importancia para construir una especie de genealogía que dé cuenta de la evolución y la trascendencia de este lenguaje, con el propósito de observar y describir su alcance, así como sus peculiaridades, tanto en su construcción en la lengua española como en la recepción de quienes la hablan, la interpretan, la describen e, inclusive, la intentan prescribir. Otra temática fundamental radica en cómo cada forma o grafía propuesta desafía las normas gramaticales del español, así como los preceptos culturales e identitarios que subyacen en su estructura. Esto permite comprender por qué ciertos grupos sociales optan por un uso específico de modificaciones lingüísticas de acuerdo con su percepción de género o circunstancias sociopolíticas que los afectan.

De igual manera, es relevante reflexionar sobre la denominación que se ha asignado a las intervenciones lingüísticas destinadas a

evidenciar y combatir la discriminación hacia sectores marginados. Hay quienes afirman que el LINS carece de una clara sistematización gramatical y de léxico concreto, tanto personas detractoras como defensoras de esta propuesta han señalado que, en realidad, el LINS no es un lenguaje. Por ejemplo, Violeta Vázquez-Rojas (2019) indica que más bien se “trata de una pauta de comunicación dirigida al discurso público”; mientras que para Sergio Sinay (2021) es una “jerga, producto del fenómeno de la dictadura del pensamiento correcto [...] La jerga cierra la comunicación y queda reducida a sectas, puede ser una secta científica, política o religiosa. Si vos vas fragmentando, adentro de cada secta hay códigos, es para que nadie más lo entienda”. En oposición a esta idea, para el desarrollo del texto presente, se coincide con la visión de Milagros Lagneaux (2019, p. 2), la cual señala que la performatividad de este lenguaje ocasiona que se vaya modificando con el tiempo, “con las necesidades de su época y también, cuando las demandas políticas lo exigen”.

Justamente, la discusión ha puesto de manifiesto algunas aristas fundamentales del tema. A lo largo de este análisis se busca comprender las causas del surgimiento político de esta intervención en la lengua española, pero también se pretende contribuir al análisis de la procedencia y la perspectiva de las diferentes voces involucradas en el debate. Es importante abordar la cuestión desde múltiples aristas y considerar los diversos puntos de vista que existen en la disputa. Al comprender las razones detrás de este movimiento y al analizar las opiniones y argumentos de las personas involucradas, podemos obtener una visión más completa de la situación. El objetivo es fomentar un diálogo informado y constructivo que nos permita reflexionar sobre los motivos subyacentes y las implicaciones del LINS.

## **LENGUAJE, DISCRIMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Desde el siglo pasado, se han realizado diversas exploraciones sobre el lenguaje particular empleado por las mujeres o algunos hombres identificados como afeminados u homosexuales. Esto ha generado diversas discusiones lingüísticas sobre lo que socialmente, hasta hoy en día, se ha concebido como lenguaje femenino, concepto

que entraña distintos factores discriminatorios sobre el género. Sally McConnell menciona: “el privilegio social se convierte en un cierto privilegio lingüístico, creando la apariencia de que el lenguaje mismo sostiene los intereses y refleja las concepciones de los privilegiados (en virtud del sexo, la raza, la clase social) de que el lenguaje opone resistencia a lo que amenaza a tal privilegio” (1992, p. 117). McConnell argumenta que, al analizar un problema discursivo como éste, los principios de la estructura lingüística por sí solos no tienen mucho que decir sobre el lenguaje, es decir, sobre cómo una comunidad utiliza una lengua o un sistema lingüístico, ni sobre las relaciones de las personas con estos sistemas.

Esto sugiere que el estudio del lenguaje y su relación con los aspectos sociales y culturales requiere un enfoque más amplio y transversal. No se puede comprender plenamente el impacto y las implicaciones del lenguaje en las relaciones de poder y las dinámicas sociales únicamente desde la perspectiva de la lingüística formal. El uso de la lengua no existe en un vacío, sino que está arraigado en un contexto sociohistórico específico y está influido por factores de discriminación y desigualdad. Para comprender cómo el lenguaje refleja y reproduce estas dinámicas, debemos considerar las dimensiones sociales, culturales y políticas que le dan forma; una orientación interdisciplinaria permite explorar la manera en que se refuerzan estructuras de poder, se perpetúan estereotipos y se contribuye a la exclusión y discriminación de ciertos grupos. Al integrar perspectivas de disciplinas como la sociología, la antropología, los estudios de género y los estudios culturales, se puede tener una visión más completa y enriquecedora del tema.

El LINS es un ejercicio de interposición para practicar una representación no sexista desde la lengua y para el uso de ésta; puede manifestarse discursivamente mediante una estructura gramatical determinada o por la elección de un vocablo específico, incluso por la ausencia de morfemas o derivaciones morfológicas, de la manera en que sucede con el caso particular de lenguas románicas como el español, que hacen coincidir el masculino genérico con el neutro. En ese sentido, no se puede soslayar el argumento de lingüistas, como Francisco Salgueiro (Valenzuela, 2016), quien advierte que la propuesta para modificar el lenguaje en aras de la visibilización de las

mujeres no significa un cambio de percepción cultural hacia ellas: “el árabe clásico emplea el femenino para colectivos y ya sabemos cómo visibiliza a la mujer, hasta el punto de taparla”. Aun así, no podemos omitir que el masculino genérico en español y en otras lenguas románicas proviene de un marco de referencia contextual androcéntrico, donde la figura masculina se implanta como la universal y relega a lo femenino como categoría de variante o específica, lo cual perpetua una visión jerárquica y universal en el lenguaje.

La neutralidad del masculino genérico cumple esa función únicamente en criterios gramaticales que, efectivamente, es un tema lingüístico, pero también lo es el análisis de los usos de las lenguas en contexto, lo que implica examinar cómo se desarrollan y evolucionan en un entorno donde intervienen aspectos sociales, culturales y políticos. En casos concretos se puede distinguir cómo el masculino genérico no alude en la práctica a un neutro, sino a una imagen masculina predominante.

Es esta concepción androcéntrica la que subyace en la supuesta imparcialidad del código sintáctico, morfológico o fonológico, que con tanto ahínco se ha defendido desde la academia, y es la misma que el LINS cuestiona, interviene y pretende transformar, sin la pretensión de imponer un neutro, sino de crear una nueva forma de lenguaje que reconozca y valore la diversidad de género. Es un proceso en constante evolución.

Con el objeto de conceptualizar las representaciones lingüísticas,<sup>5</sup> Victoria Furtado, retoma a Elvira Narvaja de Arnoux y a Roberto

<sup>5</sup> En relación con el concepto de representación lingüística se encuentra el de representación social. Moscovici (1979) argumenta que el segundo se refiere al conjunto estructurado de conocimientos y una actividad mental que permite a las personas comprender la realidad física y social, así como integrarse en grupos y relaciones diarias de intercambio. Se manifiesta cuando la identidad de un grupo se ve en peligro y cuando se comunican las normas sociales recientemente perturbadas; puede expresarse a través de diversas formas, como creencias, actitudes, normas, estereotipos, valores y prácticas culturales. En consonancia, en el presente texto se utiliza el término representación lingüística como aquel conocimiento almacenado en el lenguaje y la forma en que éste estructura, manifiesta y organiza nuestro pensamiento desde una práctica particular que puede revelarse social y políticamente a partir del uso de la lengua. Las representaciones lingüísticas pueden ser influidas por las representaciones

Bien (1999, p. 9), quienes las definen como “esquemas orientadores socialmente compartidos de la percepción y evaluación de los distintos fenómenos lingüísticos” y “diseños más o menos complejos del universo social que los discursos sobre el lenguaje construyen”. Con base en estos autores, Furtado (2013, p. 49) explica que las representaciones sobre el lenguaje se muestran en las prácticas institucionales y en las acciones (gestos, opiniones, decisiones) de los sujetos; asimismo sostiene que los momentos en que se plantean cuestiones sobre la lengua desde lo institucional están vinculados a la necesidad de definir políticas lingüísticas que respondan a nuevos requerimientos sociales. Es en esas instancias de planificación que las representaciones lingüísticas exhiben su funcionamiento ideológico y su vínculo con las posiciones sociales y políticas que se confrontan, tanto en el espacio de la lengua como en otros.

En el contexto del LINS, se han propuesto diversas representaciones lingüísticas para abordar la cuestión de género. Una de ellas es la feminización del sustantivo<sup>6</sup> (*arquitecta* en lugar de *arquitecto*). Además, existen otras iniciativas que buscan desafiar o reconstruir el orden binario del género, ejemplo de éstas es el desdoblamiento (*las ciudadanas* y *los ciudadanos*; *los* y *las ciudadanas*); en ese mismo sentido, otra pauta es la que intenta unificar la forma masculina con la femenina (*tod@s*). Finalmente, confluyen opciones que rechazan por completo la percepción dual del género y buscan vías neutrales que no marquen género en absoluto (*todxs*; *todes*).<sup>7</sup>

---

sociales, pero también pueden ser únicas para una persona o nicho social, según su experiencia y perspectiva.

- <sup>6</sup> Esta opción busca reconocer la presencia y contribución de las mujeres en campos y profesiones tradicionalmente masculinizados. En ese sentido, además del concepto feminización del sustantivo, se ha propuesto también el de *femenino genérico*, el cual aplica para grupos mixtos de personas. Es una de las estrategias más polémicas debido a argumentos que sostienen que es excluyente, pues borra por completo al género masculino, lo que contravendría el principal propósito del LINS. No obstante, ya existen registros de uso, principalmente en el ámbito académico, por ejemplo, cuando una profesora pregunta al estudiantado, conformado por hombres y mujeres: “¿Hemos llegado todas?”.
- <sup>7</sup> Convergen otras formas que han surgido desde diversos ámbitos, en México, por ejemplo, *todoas*, enarbolada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La conciencia colectiva de grupos segregados por cuestión de género se opone y busca interponerse a la heteronormatividad impuesta por ciertos *imaginarios sociales*, categoría de análisis fundamental que se encuentra en la materialidad del universo discursivo, en su presencia manifiesta dentro de las múltiples rutinas de producción textual y los múltiples registros de operaciones de representación que esa producción arroja. Sólo es posible “dar con” y “dar cuenta de” los imaginarios sociales a través de la materialización discursiva de esos imaginarios en textos concretos; esto es, en representaciones efectivas; no son posibles las representaciones sin la intervención/presencia de los imaginarios, que hacen posible las representaciones (Gómez, 2001).

Es desde esta reflexión que se ha considerado tres movimientos de emancipación como etapas cruciales para el análisis de representaciones lingüísticas en torno al LINS y a las conciencias colectivas que evoca. Si bien, cabe mencionar que el origen de esas revoluciones ideológicas no es precisamente paralelo al surgimiento de las distintas formas de este lenguaje, en cada una de ellas se han evidenciado usos preferenciales de éste. A continuación, se menciona la relación:

- La serie de movimientos de rebelión popular en 1968. El movimiento feminista encuentra un espacio para alzar la voz de manera internacional. Se convierte en una etapa crucial para que las mujeres demanden participación en las prácticas políticas y exijan ser nombradas en éstas (en relación con la feminización del sustantivo).
- Feminismo del siglo xx. Con conceptos como la igualdad de derechos y oportunidades, las teorías feministas pugnan contra la injusticia social que han padecido las mujeres históricamente (en relación con la feminización del sustantivo y el desdoblamiento).
- A partir del movimiento LGBTTTTIQA+,<sup>8</sup> de la *teoría queer* y de una nueva visión feminista, a finales del siglo xx. En un mundo digital, donde las Tecnologías de la Información y la

<sup>8</sup> Siglas que corresponden a las iniciales de las palabras lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti, intersexuales, *queer* y asexuales. El movimiento surgió como LGBT.

Comunicación (TIC) han adquirido un papel clave para desafiar las normas binarias del género y abogar por la inclusión de todas las identidades. Esto ha permitido originar un nuevo discurso sobre la perspectiva de género que lucha por la equidad de las personas (en relación con el uso de la @, la x y la e<sup>9</sup> como morfemas desinenciales para expresar el género).

En lo que atañe a las representaciones lingüísticas, Mercedes Bengochea (2015) sostiene una perspectiva interesante sobre el LINS y su relación con las identidades de género. Según Bengochea, las lenguas no se limitan a las identidades preexistentes de sus hablantes, sino que se desarrollan y se transforman en el proceso mismo de la comunicación y el discurso. Además, argumenta que la propia lengua es un constructo en constante cambio y renovación. Bajo esta premisa, Bengochea plantea que el uso de modificaciones lingüísticas para combatir el sexismo posibilita un medio para construir nuevas identidades y tener un impacto en la materialidad de género. Es decir, las formas inclusivas y no normativas del lenguaje pueden contribuir a desafiar las categorías de género tradicionales y abrir espacio para la diversidad y la igualdad.

De acuerdo con Bengochea, en cuanto al género social, el sujeto se presenta especialmente como hablado, que se reinscribe y reinstituye mediante la constante repetición de códigos (masculino y femenino) proclamados en la sociedad como naturales, y es en este sentido que el lenguaje puede resultar liberador de esos preceptos para conformar nuevas direcciones: "Los seres humanos no son necesariamente víctimas sujetas a la dominación total del género [...] Idealmente podrían llegar a ser cuerpos hablantes, con posibilidad de acceder a todas las prácticas significantes, así como a todas las posiciones de enunciación" (Bengochea, 2015: 4).

<sup>9</sup> Dentro del feminismo existen perspectivas diversas en relación con el LINS. Por ello es necesario mencionar que el uso de las grafías "neutralizantes" ha generado cuestionamientos feministas, principalmente de la corriente radical (RADFEM), desde la cual se han expuesto críticas enfocadas al uso de la e, argumentando que puede diluir la lucha específica de las mujeres y dar lugar a la invisibilización o borrado de sus experiencias únicas. Ello da cuenta del complicado entretrejo ideológico que representa la discusión sobre el LINS o algunas de sus formas.

## LA DISPUTA: RÉPLICAS Y REFUTACIONES ANTE LA MODIFICACIÓN EN LA LENGUA

Existen personas opositoras al LINS que argumentan que se trata simplemente de una imposición institucional, y que su origen se limita a ese ámbito. Sin embargo, al examinar el desarrollo de este lenguaje, se puede constatar que muchas de sus formas han surgido de grupos sociales marginados. Por lo tanto, es importante enfatizar la importancia de realizar un análisis histórico-cultural del tema. Es evidente que las divergencias en torno a las diferentes respuestas ante el LINS han generado cuestionamientos significativos tanto lingüísticos como políticos. En esta discusión, se pueden distinguir tres actores principales:

- Las personas defensoras de la equidad de género: abogan por la igualdad de derechos y oportunidades, especialmente en relación con las posturas y comportamientos sexistas arraigados en la concepción dominante del género binario.
- La institucional académica: por un lado, cuestiona al LINS y defiende la validez del conocimiento y la experiencia profesional tradicional como criterios inmutables para evaluar el lenguaje, y por otro, reconoce las características y el potencial del LINS como una forma de inclusión, además de reconocer su relevancia en la sociedad contemporánea.
- La institucional gubernamental: no sólo puede promover y respaldar el uso del LINS, sino que también es posible que imponga su uso en determinados contextos. Se le critica que su adopción del LINS carezca de una comprensión profunda de sus implicaciones y sea utilizada con fines demagógicos.

Como se ha expresado en líneas anteriores, el LINS no surge desde las instituciones; por el contrario, se origina desde los movimientos sociales que han pugnado por justicia en contra de éstas; como ejemplo de ello, presentamos los siguientes casos:

La agrupación de *hardrock/punk* española, Puagh (1991-2007), utilizó elementos LINS para transmitir sus mensajes políticos y sociales. El título del álbum *Bienvenid@s a las delicias del capitalismo* (1997) muestra el uso de la @ como una forma de no excluir a ninguna

identidad en su mensaje. Esta elección lingüística sugiere su rechazo a las desigualdades y explotaciones inherentes al sistema capitalista opresor. En cuanto a la canción “Loa a la dialéctica” del álbum *Diario de una democracia* (2001), el uso de la *e* como morfema desinencial se puede interpretar a modo de declaración política en favor de una democracia incluyente, que reconoce y respeta la diversidad de género. Es una forma de patentar su postura de resistencia y lucha por un cambio social:

¿Y de quién depende que se oprime?

De nosotros.

¿Y de quién depende que esto acabe?

De nosotros también

Desde la década de los noventa, en México, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) utilizó propuestas de lenguaje incluyente en sus mensajes públicos. En 1999 emitió “Saludo a todos los músicos y musiqueras que, en México y en todo el mundo, se hacen eco del ‘¡Ya Basta!’ zapateado” (EZLN, 1999).<sup>10</sup> En agosto de 2004, el subcomandante insurgente Marcos expresó: “Por eso nos adelantamos, y en este su ‘no cumpleaños’ les mandamos a todos y a todas un abrazo, sólo uno, pero uno de éstos que sólo se dan entre hermanos<sup>11</sup> y que dicen cosas que no se pueden decir. Va también mi abrazo personal, en espera de poder darlo personalmente (ojalá no sea *post mortem*), a tod@s y cada un@ de l@@@s” (EZLN, 2004).

En contraparte a estos movimientos, el institucionalismo erudito, representado por la Real Academia Española (RAE), ejemplifica los mitos que se generan en torno a la “autoridad” en el ámbito lingüístico. A lo largo de su historia, desde su fundación en Madrid en 1713, la RAE ha mantenido un vínculo normativo con los países de habla hispana,

<sup>10</sup> Ejemplo recuperado de *Enlace Zapatista*, página web que contiene un archivo histórico de los comunicados del EZLN que se han emitido desde el año 1993 hasta la fecha.

<sup>11</sup> Como se puede observar, a pesar de que en el comunicado se emplean formas que pertenecen al LINS, no existe consistencia en ellas: éstas se emplean de manera apelativa al principio o al final del discurso; sin embargo, en medio del texto se recurre al masculino genérico.

aunque es sólo una de las 23 academias que conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Es importante reflexionar sobre el hecho de que somos las personas quienes hablamos la lengua española las verdaderas dueñas de ella. Si no reconocemos lo anterior, seguiremos otorgando el poder a la Academia, acudiendo a ella en busca de respuestas a nuestras dudas, dando por sentadas sus “recomendaciones” sobre cómo hablar.

Es fundamental cuestionar el *habitus* académico-institucional y el papel de la RAE como única autoridad lingüística con el propósito de comprender que el lenguaje es un fenómeno vivo y cambiante, moldeado por las prácticas y necesidades de las personas que lo utilizan. Reconocer nuestra capacidad de definir y dar forma al lenguaje nos permite tomar decisiones conscientes sobre cómo queremos comunicarnos y desafiar las prescripciones normativas impuestas. Al respecto, David Huerta afirma que el ejercicio de la RAE ostenta un claro uso de poder: “manda sobre muchas academias republicanas de este lado del Atlántico. Eso se debe a la debilidad de nuestras academias lo que, por desgracia, tiene que ver con la manera como se han formado; en la Mexicana hacen falta lingüistas y filólogos, gente profesionalmente dedicada al estudio de la lengua; la Academia Mexicana sigue siendo muy priista” (Sierra, 2010).

No obstante, como se ha abordado en líneas anteriores, el propósito de la RAE no es revolucionar la lengua, sino crear y fijar normas para el “uso correcto” del español; de ahí que existan opiniones que sostienen que la discusión no debería enfocarse en exigirle que deje de ser conservadora y prescriptiva, o que tampoco se le tiene que pedir permiso para originar el cambio que está ocurriendo con las intervenciones del ámbito político en el lenguaje. Si bien la RAE ha manifestado su interés por considerar los diferentes usos del español y reflejar las variantes panhispánicas en su diccionario, a través de plataformas como Twitter ha catalogado las modificaciones propuestas por el Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS) como innecesarias y ajenas al español. Esto se basa en la afirmación de que el uso del masculino genérico cumple con la función inclusiva que se demanda.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Llama la atención que, el 28 de octubre 2020, la RAE generó el espacio virtual denominado Observatorio para resolver dudas sobre neologismos recientes,

En relación con lo anterior, es importante reconocer que existe un debate en curso sobre el enfoque y las posturas de la RAE en cuanto al lenguaje inclusivo. Mientras que algunas personas argumentan que debería adaptarse a los cambios sociales y lingüísticos, otras defienden su papel como guardiana de la normativa del español. Esta discusión refleja la complejidad y diversidad de opiniones en torno a la evolución del lenguaje y la promoción de la inclusión dentro de la lengua española. Carmen Delia Valadez, investigadora del *Diccionario del Español de México* de El Colegio de México, cuestiona la pretensión de que la RAE rija al español, como ejemplo de ello menciona la disposición de que Irak se escriba con *q*, cuando siempre en México lo hemos escrito con *k*: “por qué imponernos una norma que no es el uso mexicano. Estamos hablando de la cuarta parte de hablantes del español, y lo que creo es que no nos deben imponer un uso que no es el nuestro. Estoy de acuerdo cuando hay correcciones a una falta, como las que hay en las traducciones de las películas, que son inventos, pero no en algunos de estos casos” (Sierra, 2010).

Existen varias lenguas sin academias, lo que deja claro que éstas no son las únicas fuentes donde la gente puede consultar dudas o discutir sobre cómo se habla y se escribe. Sin embargo, percibimos que el debate hispánico sobre el LINS es más polémico y sustancialmente distinto que en países donde se hablan lenguas diferentes a la española, debido a que en éstos no existe un parangón con la normatividad que supone una institución de la lengua como la Real Academia Española, de la cual también se desprenden perspectivas, científicas, universitarias, intelectuales o editoriales donde las personas pueden consultar y construir opiniones o criterios, incluso *habitus*. Para representantes académicos<sup>13</sup> del mundo hispanohablante, como

---

extranjerismos, tecnicismos y regionalismos. La academia incluyó ahí el pronombre *elle*; sin embargo, el 30 de octubre de 2020, la propia RAE informó que había sido retirado del portal sin ofrecer mayor explicación. (Información de El Comercio: La RAE retira el pronombre ‘elle’ de su Observatorio de palabras (2020)).

<sup>13</sup> Hasta el momento en este texto, con el término *académico/a* hemos aludido a las academias de la lengua, específicamente a la Real Academia Española (RAE), y no a entidades educativas en el sentido universitario. Es importante mencionar que este uso podría originar confusión sobre el estatus académico de figuras como Concepción Company, Hortensia Moreno o Juan Carlos Moreno, mencionadas en

Concepción Company (2019), el LINS incluso puede ser una forma excluyente del uso de la lengua, entre otras razones, por no adherirse a las consideraciones sobre el género gramatical que también asume la RAE. De hecho, en las conferencias que Company<sup>14</sup> ha ofrecido al respecto, se ha referido al “lenguaje incluyente” como parte de una propuesta institucional frívola con efectos superficiales.

En contraparte, cabe mencionar lo expresado por el académico Juan Carlos Moreno Cabrera, para quien la imposición de una lengua estándar escrita y dirigida por estamentos sociales o instituciones es inadmisibile ante las variantes autónomas de las lenguas: “Un conjunto de normas cultas no puede constituir a la vez una koiné, porque las normas cultas no son naturales, sino que pertenecen a la *lengua cultivada*, elaborada ya sea para fines literarios, administrativos, científicos o jurídicos y, por tanto, se sitúan fuera de los mecanismos de cambio de las lenguas naturales que dan origen a las *koinaí* que se forman de manera espontánea en determinadas condiciones sociales” (Moreno, 2011, p. 237).

También, desde la academia, Hortensia Moreno, afirma que es necesario considerar la disputa sobre el lenguaje no sexista como una confrontación entre el poder establecido y la insurgencia feminista. Según su enfoque, no se trata de establecer una norma generalizada o un estándar lingüístico, ni de circunscribir las correcciones al lenguaje

---

nuestro capítulo. Para ilustrar con mayor claridad este punto, es pertinente señalar que, a pesar de que Company está adscrita a una institución universitaria, sus puntos de vista respecto del lenguaje incluyente se relacionan más con los planteamientos institucionales de la RAE que con los de la academia universitaria; en parte debido a que, como cabe resaltar una vez más, no existe un criterio homogéneo sobre el lenguaje incluyente en la academia universitaria, aspecto que refleja la diversidad de perspectivas sobre este tema.

<sup>14</sup> Concepción Company ha expresado en repetidas ocasiones su oposición al lenguaje inclusivo en entrevistas y conferencias. En declaraciones a medios de comunicación, especialmente en periódicos, ha sostenido que el lenguaje incluyente representa una propuesta superficial, sin un impacto real y con efectos frívolos. Además, ha ofrecido una serie de conferencias que abordan este tema, las cuales ilustran su punto de vista. Entre las más relevantes se encuentran: *¿Es sexista la lengua española?* (2017), *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género* (2019) y *Conferencia-espectáculo. Lenguaje incluyente, mujeres excluidas* (2020), en la que colaboró con la compañía de teatro-cabaret mexicana *Las reinas chulas*. (véase Vite, 2021, p. 80).

sexista a los espacios académicos o institucionales. Moreno destaca, también, que cada persona hablante o escribiente tiene autoridad lingüística basada en su competencia comunicativa. Esta autoridad no proviene exclusivamente de la Real Academia Española (RAE) u otras instituciones normativas, sino de la capacidad de comunicarse efectivamente. Cada persona tiene el derecho y la capacidad de utilizar y transformar el lenguaje de acuerdo con sus necesidades y experiencias.

Dicha visión reconoce la diversidad de voces y perspectivas en la sociedad, admitiendo que el lenguaje no es estático ni monopolizado. La autoridad lingüística se construye desde la práctica comunicativa cotidiana, por lo que las decisiones sobre cómo utilizar el lenguaje y desafiar las normas también son parte de esa autoridad. De ahí que el feminismo exponga el vacío simbólico de lo femenino en el uso del lenguaje, “lo cual supone cuestionar un edificio que ha sido construido sobre un ‘como si fuera’. Es decir, ‘hagamos como si el masculino quisiera decir también femenino’. Y como no es así, lo que casi se logra es que parezca que lo femenino no existe” (Moreno, 2020).

## **POLÍTICA, LO POLÍTICO Y LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Personas que se han opuesto al LINS refieren estar en contra de su uso debido a que se trata de una propuesta o imposición “política”, pero, en varias circunstancias, mencionan este concepto como sinónimo de prácticas que necesariamente provienen de las “instituciones” (gubernamentales), lo cual, si bien es cierto en algunos casos, no siempre es así.<sup>15</sup> De ahí que, en primera instancia, es pertinente aclarar

<sup>15</sup> Cabe situar la paradoja inherente en la creación de manuales inclusivos, sobre todo cuando éstos provienen de instituciones cuyo propósito es emitir recomendaciones y pautas para corregir textos y expresiones a fin de lograr mayor inclusión o ser “políticamente correctos”. Esta peculiaridad se basa en el hecho de que estas instituciones, en su función prescriptiva, pueden establecer normas que restrinjan, dificulten o, incluso, impongan el uso del LINS. No obstante, es importante destacar que algunas instituciones académicas han demostrado una actitud consciente y autocrítica ante esta situación. Un ejemplo de ello es el Centro de Estudios de Investigación de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que ha publicado el *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no*

que en el imaginario colectivo hay una confusión constante sobre “lo político del lenguaje”.

Al respecto, Álvaro Díaz realiza un contraste interesante: *la política* “aborda en su reflexión y acción práctica los aspectos más estructurales (formas de gobierno), los mecanismos (institucionalidad) y procedimientos (maneras mediante las cuales damos legalidad y legitimidad a las dos anteriores) que permiten la organización y convivencia de las diferencias y pluralidad de y entre hombre/mujeres (*sic*”); mientras que *lo político* “hará referencia a los contenidos discursivos que se expresan en la práctica diaria del mundo de la vida” (Díaz, 2003, p. 51).

A lo largo de estas líneas, se ha examinado que el uso del LINS es político debido a que ha surgido de la necesidad social por expresar la injusticia en torno a la visión dominante sobre el género de las personas. Asimismo, corresponde a la política en tanto que, desde la intervención de ciertas prácticas institucionales provenientes del Estado, se han adoptado, con diferentes propósitos, algunas de las modificaciones a la lengua, originadas desde movimientos sociales como el feminismo, lo que no quiere decir que el lenguaje no sexista sea una creación gubernamental.

Es justo añadir que el LINS también atañe a lo político como sinónimo de las prácticas instituyentes que discursivamente han pugnado un cambio de orden social y, en un sentido más general, se refiere a la política porque cuenta con la potencia para aludir a la toma de decisiones y administración pública para generar acuerdos que medien entre los sujetos opositores y a favor del cambio sugerido.

Para Santiago Kalinowski, el verbo “independizarse” es un claro ejemplo de cómo interactúan la política y lo político en el lenguaje. Es importante recordar que en la edición de 1927 del diccionario de la RAE este concepto se definía como un “neologismo inútil” en lugar de “emancipar” o “emanciparse”. En América, se empleó para simplificar expresiones como “hagamos la independencia” o “estamos logrando la independencia” después de los procesos políticos que comenzaron en el siglo XVIII. Evidentemente, en Europa la percepción

---

*sexista*, obra que refleja un esfuerzo por abordar y reflexionar sobre la necesidad de un lenguaje inclusivo.

y reacción ante esta palabra era distinta. “Entonces la lengua es política, porque, al igual que la política, forma parte de la realidad de los hablantes y la lengua interactúa con eso de muchas maneras” (Sarlo y Kalinowski, 2019 pp. 20-21).

A partir de las reflexiones planteadas, postular que el LINS es parte de una política lingüística trae consigo la reflexión sobre el conflicto que supone relacionar este tipo de prácticas lingüísticas con la normatividad institucional y el concepto de corrección política, lo cual ha originado que, en ciertos contextos, este lenguaje sea percibido como una política de imposición.

En México, la demagogia del gobierno foxista<sup>16</sup> (2000-2006) ejerció presión institucional y frivolisó la utilización del lenguaje no sexista, al grado de conformar una “normatividad impositiva”, donde personas que trabajaron para el Estado durante ese sexenio fueron obligadas a utilizar preponderantemente el desdoblamiento. Aquélla, sin duda, no fue una política pública, sino una hostil política gubernamental, que ostentó una especie de negociación con el objeto de preservar la hegemonía. Una estrategia de este tipo puede verse reflejada en la actualidad en la iniciativa denominada “Unid@s por México”, liderada por Claudio X González, un empresario de tendencia conservadora que busca conformar una coalición “opositora” al actual gobierno federal. Al respecto, Luis Aguilar (1992, p. 32) aclara que gobernar no es siempre intervenir “lo gubernamental es público, pero lo público trasciende lo gubernamental.”

Añade Aguilar que el programa del gobierno por políticas públicas es el esfuerzo por depurar sistemáticamente las políticas gubernamentales de incrustaciones “corporativas”, “pluralistas”, de grupos de interés y clientelares: “Al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes” (Aguilar, 1992, p. 36).

Se ha descrito que en la conformación ideológica de las sociedades confluyen sistemas de costumbres, creencias, cultura y conocimiento, donde los seres humanos se reconocen a sí mismos y en la otredad; por consiguiente, el uso de la lengua que emana de esas sociedades

<sup>16</sup> De Vicente Fox.

comprende distintas formas de representaciones lingüísticas que se externalizan por medio del habla o de la escritura y que crean percepciones del mundo, de donde suelen emerger y proyectarse rasgos discriminatorios hacia grupos minorizados. He ahí la importancia del planteamiento del LINS como parte de una política de género que se presume también como lingüística:<sup>17</sup>

---

Las propuestas de lenguaje no sexista se enmarcan dentro de las políticas de género y son parte de una estrategia más amplia que busca visibilizar a las mujeres en la sociedad. Su estudio resulta interesante porque permite conjugar diversos elementos vinculados a la lengua: las representaciones lingüísticas que operan a la hora de adoptar estas estrategias, la necesidad de recurrir a la lengua como espacio de poder simbólico donde se disputan las relaciones entre los grupos, el recurso a elementos normativos y prescriptivos como forma de instrumentar una política lingüística específica y las implicancias que conlleva el hecho de que estas iniciativas sean promovidas en y desde ámbitos institucionales (Furtado, 2013, p. 48).

---

Al respecto de los intereses de la planificación lingüística, Robert Cooper comenta que algunas definiciones la restringen como aquella emprendida por gobiernos o algunos otros órganos normativos, como organizaciones con mandato público, para reglamentar las lenguas, pero “esas definiciones excluirían las actividades emprendidas en nombre del uso no sexista (al menos antes de que los organismos gubernamentales adoptaran esa causa), que parecen haber surgido más o menos espontáneamente en la comunidad” (1997, p. 43).

<sup>17</sup> Ello, a pesar de que conceptos como *políticas del lenguaje* en América Latina, como advierte Hamel (1993), se relacionan directamente con el multilingüismo y las intervenciones estatales dirigidas a la población indígena y ligadas a políticas educativas. Sin embargo, este autor también aclara que las políticas del lenguaje se circunscriben en dos grandes áreas: la política de lenguaje externa, que se refiere al papel de cada lengua, es decir, sus usos y funciones en contextos multilingües; así como la política de lenguaje interna, que analiza la intervención sobre las normas gramaticales, la codificación, estandarización, la elaboración de alfabetos y diccionarios. Es, entonces, en esta área “interna” donde podría partir un análisis concreto del LINS como política lingüística.

La planificación lingüística encuentra un nicho importante dentro de la planeación y políticas de las sociedades, debido a que supone que una de sus principales medidas es tomar en cuenta las necesidades de distintos grupos poblacionales, las cuales derivan de condiciones o crisis culturales y sociales, cuyo estudio no tendría por qué desatenderse o considerarse ajeno a una disciplina humanística como la lingüística. Para Gérard Fernández (2015, p. 37), el uso sexista del lenguaje representa en la actualidad una de las fuentes más interesantes para el desarrollo de las políticas lingüísticas:

---

El uso discriminatorio del lenguaje no es sólo un ámbito relevante en relación con la legislación y las medidas que, en consecuencia, han emanado del mismo, sino que representa un evidente nexo de unión con los estudios sobre el discurso [...] El uso discriminatorio del lenguaje, y en particular su uso sexista, ha generado un debate público en el que intervienen profesionales y agentes de muy diversa procedencia y filiación, lo que ha llevado a la producción de todo tipo de documentos cuya finalidad es la de establecer pautas concretas de comportamiento verbal que sirvan para promover el uso igualitario, no discriminatorio, del lenguaje en la comunicación pública. Las formas en que este hecho se manifiesta son diversas, y van, desde la opinión, publicada en los medios, de personas relevantes, hasta la promulgación efectiva de una legislación, pasando por todo tipo de sugerencias, recomendaciones, decálogos y otras formas de abordar aspectos deontológicos del desempeño de determinadas funciones sociales y/o profesionales.

---

El planteamiento aquí expuesto tiene la intención de mostrar que existe un área fértil de investigación en torno al lenguaje visto como arma política, tal cual funciona el LINS, y que, por ende, se requiere de políticas lingüísticas, de diferentes tipos, orientadas a hacer visibles a grupos sociales minorizados por cuestión de género. No obstante, es necesario tomar en cuenta las opiniones que giran en torno a la hipótesis de que esta clase de planificaciones corren el riesgo de convertirse en sólo una herramienta de tipo accesorio que no conlleva resultados fehacientes.

## REFLEXIONES FINALES

Las expresiones de pluralidad o inconformidad social que se han proyectado mediante el uso del LINS son de diversa índole y provienen de distintos *habitus*; debido a ello, el LINS no es una propuesta privativa para las lenguas que utilizan el género masculino como genérico, aunque sí ha encontrado en ellas un espacio con circunstancias políticas favorables que han posibilitado redimensionar y hacer eco de la magnitud del conflicto social sobre el género en relación con el género gramatical.

Examinar la existencia del LINS, entonces, nos muestra que el estudio lingüístico que aquí se propone sobre éste contaría, al menos, con dos directrices comunes para abordar las dinámicas sociales en relación con el uso de las lenguas, concretamente para el caso de este *neolenguaje*; la primera de ellas tiene que ver con los fenómenos que coexisten para propiciar la evolución ideológica y cultural de las sociedades mediante la intervención de variados usos discursivos que aluden a la inclusión de las personas que las conforman, y en consonancia con ese hecho, la segunda directriz se relaciona de manera directa con la planificación lingüística, es decir, con la ejecución de políticas públicas para evidenciar el menoscabo que han padecido determinados grupos sociales.

Se debe reflexionar sobre las distintas expresiones del LINS para no confundir sus objetivos y funciones ni seguir reproduciendo patrones, por ejemplo: cómo abordar el desdoblamiento para evitar reforzar la concepción binaria del mundo. Sabemos que la sexualidad y la identidad de género no son binarias, por lo que es importante encontrar formas de lenguaje que reflejen esta diversidad y eviten la exclusión. También es cierto que no se trata a secas de crear un neutro, ya que eso por sí solo no resolvería el problema. Existen lenguas que tienen formas neutras y en la práctica se ejerce la discriminación mediante el lenguaje.

El propósito es romper con la concepción androcéntrica y masculina del mundo que subyace en el uso del llamado masculino genérico en español. Se trata de nombrar lo que se ocultaba y, por lo tanto, se excluía de la conciencia colectiva. Al inaugurar un nuevo lenguaje, se pueden visibilizar realidades como el feminicidio, el acoso sexual, la

violencia de género, la perspectiva de género, entre otros términos y conceptos que no eran reconocidos.

Nombrar las cosas es fundamental para poder verlas y reconocer su existencia, lo cual nos permite combatirlos. El lenguaje desempeña un papel importante en la construcción de la realidad y en la lucha por la igualdad y la eliminación de la discriminación. El LINS busca, precisamente, ampliar y enriquecer el lenguaje para reflejar y respetar la diversidad de experiencias y garantizar la inclusión de todos los géneros en el discurso y en la sociedad en general. Nadie tiene la última palabra con respecto a lo que ocurrirá con este lenguaje; sin embargo, describir y examinar su origen, así como las discusiones que lo circundan, dan pauta para su entendimiento, conocer su desarrollo y analizar su alcance.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Belausteguigoitia, M. et al. (2022). *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista*. Centro Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bengochea, M. (2015). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *The Bulletin of Hispanic Studies*, 92 (1). 1-24. DOI: 10.3828/bhs.2015.01
- Bourdieu, P. (2000). Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social. En *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Company, C. (2020, 10 de marzo). *Lenguaje incluyente, mujeres excluidas [conferencia-espectáculo]*. El Colegio Nacional. Ciudad de México. <https://www.youtube.com/watch?v=IKFftJbuy4>
- Company, C. (2019, 21 de agosto). *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género [conferencia]*. El Colegio Nacional. Ciudad de México. <https://colnal.mx/agenda/lenguaje-inclusivo-una-falacia-de-la-equidad-de-genero-conferencia/>
- Company, C. (2017, 29 de noviembre). *¿Es sexista la lengua española? [conferencia]*. El Colegio Nacional. FIL Guadalajara. Guadalajara (México). <https://www.youtube.com/watch?v=mJVlyKkNWt>
- Cooper, R. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge University Press.

- Curzan, A. (2014). *Fixing English. Prescriptivism and Language History*. Cambridge University Press.
- De Arnoux, E. y Bien, R. (comps.) (1999). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Eudeba.
- Díaz, Á. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión Política*, 9, 48-58. DOI: <https://doi.org/10.29375/01240781.749>
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN]. (1999, 20 de febrero). Saludo a todos los musiqueros y musiqueras que, en México y en todo el mundo, se hacen eco del «!Ya Basta!» zapateado. Enlace Zapatista. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1999/02/20/saludo-a-todos-los-musiqueros-y-musiqueras-que-en-mexico-y-en-todo-el-mundo-se-hacen-eco-del-ya-basta-zapateado/a>
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN]. (2004, 22 de agosto). Leer un video Tercera parte: Tres hombros. Enlace Zapatista. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2004/08/22/leer-un-video-tercera-parte-tres-hombros/>
- Fairclough, N. (2009). "Políticamente correcto": La política de la lengua y la cultura. *Discurso & Sociedad*, 3 (3), 495-512. DOI: 10.14198/dissoc.3.3.5
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso & Sociedad*, 2 (1), 170-185. DOI: <https://doi.org/10.14198/dissoc.2.1.6>
- Fernández, G. (2015). Los límites de la política y la planificación lingüística. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 10 (1), 34-43. DOI: 10.4995/ryla.2015.3596
- Furtado, V. (2013). El lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 5 (5), 48-70. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/issue/view/742>
- Gramsci, A. (1973). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Nueva Visión.
- Gómez, P. (2001). Imaginarios sociales y análisis semiótico. Una aproximación a la construcción narrativa de la realidad. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, 17, 195-209. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18501713>
- Hamel, R. (1993). Políticas y planificación del lenguaje: una introducción. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29, 5-39. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1157/1311>

- Lagneaux, M. (2019). El lenguaje inclusivo como política transformadora. *Letras*, 8, 1-9. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/letras/article/view/5712>
- La RAE retira el pronombre 'elle' de su Observatorio de palabras. (2020, 30 de octubre). *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/rae-pronombre-elle-observatorio-palabras.html>
- La RAE retira la entrada "elle" tras las "confusiones" sobre su aceptación en el lenguaje. (2020, 3 de noviembre). *Infobae*. <https://www.infobae.com/cultura/2020/11/03/la-rae-retira-la-entrada-elle-tras-las-confusiones-sobre-su-aceptacion-en-el-lenguaje/>
- McConnell-Ginet, S. (1992). Lenguaje y género. En Newmeyer, F. (comp.). *El lenguaje: contexto socio-cultural. Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*. Visor, 99-126.
- Molina, S. (2020, 20 de octubre). Cómo es el proceso hacia un lenguaje inclusivo y no sexista en varios idiomas. *Télam*. <https://euforia.org.es/como-es-el-proceso-hacia-un-lenguaje-inclusivo-y-no-sexista-en-varios-idiomas/>
- Moreno, H. (ponente). (2020, 2 de junio). Lenguaje inclusivo en la Educación Continua y a Distancia [seminario web de la REDEC]. *Red De Educación Continua* [1"47]. <https://www.youtube.com/watch?v=F9bCeSKlp5A>
- Moreno, J. (2011). "Unifica, limpia y fija." La RAE y los mitos de nacionalismo lingüístico español. En S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia* (vol. 1). Melusina, 157-314.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
- Puagh (1997). *Bienvenid@s a las delicias del capitalismo*. Xunca Records.
- Puagh (2001). *Diario de una democracia*. Potencial Hardcore.
- Sarlo, B. y Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa*. Godot.
- Sierra, S. (2010, 10 de noviembre). La Real Academia busca imponer normas en AL. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/64205.html>
- Sinay, S., Canosa, V. (2021, junio 18) El lenguaje inclusivo no es un lenguaje, es una jerga. *A24*. <https://www.a24.com/actualidad/sergio-sinay-viviana-canosa-el-lenguaje-inclusivo-no-es-un-lenguaje-es-una-jerga-n840932>
- Svenska Akademien (2015). *Svenska Akademiens ordlista över svenska språket* (14.ª ed.). Norstedts förlag. <https://www.saol.se>
- Valenzuela, A. (2016, 12 de mayo). Lingüista dice árabe emplea femenino genérico y se ve cómo tratan a mujeres. *La Vanguardia*. <https://>

[www.lavanguardia.com/local/sevilla/20160512/401747249398/linguista-dice-arabe-emplea-femenino-generico-y-se-ve-como-tratan-a-mujeres.html](http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20160512/401747249398/linguista-dice-arabe-emplea-femenino-generico-y-se-ve-como-tratan-a-mujeres.html)

Vázquez-Rojas, V. (2019, julio 17). El lenguaje incluyente no es un lenguaje. *Aglo Anuario de Glotopolítica*. <https://glotopolitica.com/2019/07/17/el-lenguaje-incluyente-no-es-un-lenguaje/>

Vite, Ó. (2021). *Lenguaje y política: el debate en torno al Lenguaje Incluyente No Sexista (LINS)* [tesis de maestría en Humanidades (línea Lingüística), Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio UAM. <https://bindani.izt.uam.mx/downloads/6q182k30f>





# Perspectivas en pugna entre RAE y ANLE: lenguaje inclusivo y decolonización institucional

NATALIA PRUNES  
Universidad de Buenos Aires

## INTRODUCCIÓN

La solidaridad ante y entre grupos discriminados, minorizados y/o marginados, así como la existencia de disidencias frente la hegemonía no es nada nuevo. Foucault lo dejó muy claro en *La volonté du savoir* (2010, p. 125) y luego, en diversas oportunidades<sup>1</sup>, volvió sobre la misma afirmación: *là où il y a pouvoir, il y a résistance*. Vale decir que desde el momento en que hay una relación de poder, hay una posibilidad de resistencia. Así, una voz comienza alzándose

<sup>1</sup> Tanto en *Il faut défendre la société*, recopilación de los cursos impartidos por Michel Foucault en el Collège de France entre 1975 y 1976 (Foucault, 2012), como en diversas entrevistas recopiladas principalmente en *Dits et écrits III* (ver especialmente, *DE III*, §200, p. 267 y *DE III*, §216, p. 407), el autor retoma la idea de las formas de resistencia al poder. Se trata de una relación dinámica donde ambos conceptos se entrelazan de manera estratégica. Este enfoque desmitifica la omnipotencia del poder (Foucault, *DE III*, §238, p. 629), sugiriendo que las resistencias pueden surgir en cualquier lugar dentro de la red del poder como puntos estratégicos de oposición y apoyo. De este modo, Foucault desafía las concepciones tradicionales de la soberanía y el derecho al enfocarse en las relaciones de poder que produjeron formas de investigación y de análisis de los modelos de saber, precisamente, porque el poder no es estáticamente dominante, sino que enfrenta constantemente estrategias cambiantes y multifacéticas de resistencia que van más allá de los marcos jurídicos y políticos convencionales.

para oponer resistencia al poder en un determinado ámbito y luego se suman a ella otras voces en una lucha conjunta que, en ocasiones, puede trastocar las relaciones de supremacía establecidas dentro de un orden social. Dicho en pocas palabras: partiendo de la base de que la unión hace la fuerza, se crean grupos con el objetivo común de generar nuevas formas de concebir el mundo.

A partir de allí, considerando que el feminismo es un ejemplo claro de este tipo de movimientos, en el presente capítulo nos proponemos visibilizar dos posiciones académicas opuestas respecto del lenguaje no sexista y/o lenguaje inclusivo,<sup>2</sup> que podrían pensarse como una disputa silenciada desde la colonialidad: la postura oficial de la Real Academia Española (RAE) –que ha afirmado y reafirmado en diversos medios, hasta el cansancio, la validez universal del llamado “masculino genérico”– en contra de la voz disidente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) –plasmada en una publicación a favor de las estrategias no sexistas de la lengua española–.

Hay quienes ubican los inicios de la lucha feminista a fines del siglo XIII, cuando Guillermine de Bohemia afirmó que la redención de Cristo no incluía a Eva –símbolo, por excelencia, del tradicionalmente llamado “sexo débil”– y creó una iglesia de mujeres de distintas clases sociales. También se pueden rescatar como figuras precursoras que batallaron por las mujeres a las predicadoras y a las brujas del Medievo que terminaron en la hoguera condenadas por los hombres.

Sin embargo, hubo que esperar a mediados del siglo XIX para observar una lucha organizada y colectiva (Gamba, 2008). Así, el derecho al sufragio se puede considerar como el hito gracias al cual las mujeres comenzaron a reclamar su autonomía de grupo, especialmente en Estados Unidos y en los países del centro y norte de Europa. Luego, a partir del denominado *nuevo feminismo*, se planteó una redefinición del concepto de patriarcado que incluyó una revisión de la división sexual del trabajo y las tareas domésticas. En ese contexto, surgieron distintos grupos de reivindicación y liberación de las mujeres:

<sup>2</sup> No se consideran, en esta ocasión, las diferencias terminológicas entre *lenguaje inclusivo*, *lenguaje incluyente* y *lenguaje no sexista*. Dado que tanto la Academia Norteamericana de la Lengua Española como la Real Academia Española suelen preferir la expresión lenguaje inclusivo para referirse a los usos lingüísticos que pretenden evitar la discriminación basada en género, aquí se sigue el mismo criterio.

en 1949, en Francia, Simone de Beauvoir cobró gran protagonismo (no exento de escándalo) con la publicación del libro *Le deuxième sexe* (1949a y 1949b) y luego fundó con Gisèle Halimi el movimiento *Choisir la cause des femmes*, a la vez que apoyó el *Mouvement de libération des femmes*, reivindicando siempre el placer sexual femenino y afirmando que ser mujer no es el resultado de la naturaleza, sino de una historia.

Sólo por dar otro ejemplo en la misma línea, en la década de 1970 en Estados Unidos se creó el *Women's movement*, que planteaba una crítica feroz a la organización social propia de las sociedades contemporáneas. Así, progresivamente, se fueron dando las condiciones apropiadas para un cambio de mentalidades que, ya en el siglo XXI, llegó a plantear la desnaturalización del lenguaje como producto del orden patriarcal.

Considerando que el feminismo es un fenómeno muy complejo que ha sido largamente estudiado en función de diversas etapas y corrientes, no interesa aquí extendernos en sus detalles. No obstante, dado que nuestro foco estará puesto en el lenguaje inclusivo, es importante destacar la irrupción del movimiento *Ni una menos*, que surgió en junio de 2015 en Argentina y fue replicado en numerosos países del mundo en repudio a los asesinatos de mujeres que terminan siendo víctimas de su condición de género (llamados *femicidios* o *feminicidios*), con el objetivo principal de luchar contra la violencia machista. En virtud de la fuerza y expansión de este grupo, a las que se sumaron acciones de otros colectivos, comenzaron a visibilizarse a través de los medios de comunicación de la comunidad hispanohablante estrategias lingüísticas no sexistas que ya venían ensayándose desde hacía mucho tiempo en ciertos circuitos cerrados y que ahora se daban no solamente a conocer por todo el mundo, sino que, paulatinamente, se fueron adoptando por muchos individuos y grupos no necesariamente militantes del feminismo.

Es decir: gracias a los medios masivos de comunicación, se empezó a tener conciencia del androcentrismo determinista de la lengua y muchas personas comenzaron a usar, ya sea de forma sistemática o esporádica, diferentes recursos de inclusividad para visibilizar no sólo a las mujeres, sino también a las distintas identidades de género. Las estrategias inclusivas han sido acogidas en numerosos ámbitos

académicos de educación superior<sup>3</sup> o nivel medio,<sup>4</sup> así como también en determinadas instituciones gubernamentales<sup>5</sup> en varios países, pero muy especialmente en Argentina.

Recordemos que, además de iniciar el movimiento *Ni una menos*, este país marcó un hito en la historia en 2012 cuando se sancionó la *Ley 26.743 de Identidad de género*, la primera en el mundo destinada a no patologizar las identidades trans, por cuanto reconoce el derecho a la salud integral y garantiza el acceso a tratamientos médicos a toda persona que quiera modificar su cuerpo de acuerdo al género autopercebido, además del derecho de inscribirse oficialmente en los registros según su identidad de género mediante un simple trámite administrativo, sin necesidad de acreditar pericias, intervenciones quirúrgicas ni tratamientos hormonales.<sup>6</sup> Por supuesto, pese a que

- <sup>3</sup> El sistema de educación superior en Argentina se divide en dos grandes grupos: por un lado, instituciones de nivel universitarias que comprenden carreras de grado y posgrado; por el otro, instituciones de nivel terciario, que se centran en la formación técnica o profesional más específica y de menor duración. Sería interesante hacer un relevamiento de las instituciones de ambos grupos que adoptan las estrategias inclusivas del lenguaje en las comunicaciones oficiales dentro del conjunto de la comunidad hispanohablante para evaluar en qué medida el compromiso con la defensa de la diversidad se refleja en los distintos ámbitos y países. Sin embargo, dado que no hemos encontrado bibliografía específica sobre el tema, nos limitamos aquí a expresar que, en términos generales, puede observarse que en Argentina (en especial, dentro de las universidades públicas del área metropolitana y suburbana de Buenos Aires), tanto en los espacios institucionales correspondientes a las carreras humanísticas y sociales (excluyendo Derecho y Economía) como en los relativos a las ciencias exactas (particularmente, Física y Matemática), el uso del lenguaje inclusivo está extendido a nivel institucional y entre el estudiantado en los discursos públicos.
- <sup>4</sup> Se recomienda el artículo de Nogueira (2021) para un estudio pormenorizado del caso específico del Colegio Nacional de Buenos Aires, en tanto es considerado un centro significativo para el debate y la promoción del lenguaje inclusivo debido a la tradición de compromiso político del estudiantado con diversas causas políticas y sociales relacionadas con los derechos humanos, lo que hoy se traduce especialmente en términos de igualdad de género y derechos LGBTQ+.
- <sup>5</sup> Para ampliar el tema, véase Battista (2021).
- <sup>6</sup> Esto incluye a menores de edad, como la célebre Luana, la primera niña trans del mundo en recibir un documento nacional que acredita su identidad de género. Este caso fue muy sonado en los medios de comunicación por la lucha de su madre, Gabriela Mansilla, quien logró, a tan sólo un año de la sanción de la ley

dicha ley fue aprobada casi unánimemente con 55 votos afirmativos y una sola abstención, estas cuestiones que afectan la organización jerárquico-machista establecida siempre están acompañadas de fuertes polémicas.<sup>7</sup> No obstante, es fundamental considerar que el marco legal protege a las personas, garantizando acciones no discriminatorias en ciertos ámbitos y, en ese sentido, puede entenderse como un primer gran paso fundamental hacia el cambio de mentalidades. El hecho de ser insuficiente no lo invalida: al contrario, lo hace necesario.

Algo similar podría decirse respecto de la inclusividad en el lenguaje. Muchos argumentos en su contra se basan en las afirmaciones de que un gesto político-lingüístico no cambia de la noche a la mañana un orden social ni tampoco soluciona el problema de la violencia machista. De eso no hay ninguna duda. Sin embargo, la lucha contra la discriminación sexogenérica es tan necesaria que tiene que abarcar todos los caminos posibles. En ese sentido, intentar deconstruir la naturalización de un orden patriarcal a través de los usos del lenguaje quizás no sea suficiente para cambiar el orden social, pero —al visibilizarlo— se transforma en una denuncia contra la hipermasculinización de los espacios de poder.

Conviene recordar que todo impacto social lleva necesariamente a que se produzcan variaciones en el habla y, de ahí, como sabemos, si éstas tienen aceptación social y gozan de lo que se considera “prestigio lingüístico”, se puede llegar a un cambio en la lengua.<sup>8</sup>

---

de identidad de género, que su hija trans de seis años recibiera un documento acorde a su identidad autopercebida. Además de las múltiples repercusiones de este caso en su momento, en 2021 se estrenó una película con la historia de la niña titulada *Yo nena, yo princesa*, dirigida por Federico Palazzo y coproducida por la Universidad Nacional de La Matanza, basada en el libro homónimo escrito por Mansilla. La película fue declarada de interés cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación en Argentina.

<sup>7</sup> Nótese que en Argentina la ley de identidad de género tuvo mucho mayor aceptación social que la ley del matrimonio igualitario (2010) o la ley de interrupción voluntaria del embarazo (2020), que obtuvieron gran cantidad de votos negativos en el Congreso. Esto probablemente se deba a la menor cantidad de personas afectadas con la ley de identidad de género, lo que hizo, a su vez, que la votación de la ley tuviera menor repercusión mediática.

<sup>8</sup> Damos aquí por supuesto que todo cambio lingüístico implica la existencia previa

De este modo, éste resulta ser “un fenómeno social que refleja la condición cambiante de la sociedad” (Aitchison, 1993, p. 82), con lo cual todo cambio es socio-político por naturaleza y, como tal, depende de los núcleos de poder que valorizan o desprecian ciertas formas. Sin embargo, las teorías idealistas sobre el lenguaje, como el estructuralismo y el generativismo, tan exitosas en los siglos xx y xxi por enarbolar la bandera de “ciencia lingüística”, han tendido a desmerecer la dimensión socio-política inherente al lenguaje, como si las variaciones o transformaciones producidas en la lengua fueran cuestiones abstractas e independientes de sus contextos históricos o como si la lengua sólo fuera un compuesto de unidades.

En contraposición a estas corrientes hegemónicas dentro de los estudios lingüísticos, surgió la glotopolítica en Francia a mediados de la década de 1980: en particular, a partir de la publicación del artículo *Pour la glottopolitique (por la glotopolítica)*, escrito por los sociolingüistas Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin. Se pone de manifiesto que el cambio lingüístico no es natural, sino que está condicionado por decisiones gubernamentales, institucionales, políticas, sociales y económicas, que legitiman ciertos usos estableciendo una jerarquía entre variedades dentro de una misma lengua y reproduciendo mecanismos de discriminación lingüística en función de leyes de un mercado lingüístico (Bourdieu, 2001), el cual responde a una lógica capitalista.

Así, la perspectiva glotopolítica adquirió una fuerte presencia en los últimos años en América Latina, cuyo principal foco ha sido la crítica a la política panhispánica adoptada por las academias de la lengua, a tal punto que paralelamente al desarrollo del VIII Congreso Internacional de la lengua española, un mega evento organizado por la Real Academia Española (RAE) en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en la ciudad argentina de Córdoba en marzo de 2019, se llevó a cabo en la misma ciudad el llamado informalmente “Contra-congreso” glotopolítico bajo el lema “Los derechos lingüísticos como derechos humanos”. En lo que atañe al lenguaje inclusivo, en el primer congreso el tema estuvo silenciado

---

de la variación, aunque no toda variación deriva en un cambio lingüístico. Para ampliar sobre cambio lingüístico, véase Weinreich *et al.* (1968).

tanto por su falta de uso práctico como de discusión teórica,<sup>9</sup> mientras que fue protagonista en el segundo evento. Esto evidencia una hegemonía y una contra-hegemonía en el plano de la discusión lingüística académico-universitaria; nuevamente, recordamos a Foucault (2010): *donde hay poder, hay resistencia al poder*.

Considerando lo anterior, en el presente trabajo, nos centraremos en la problemática del lenguaje inclusivo en función de dos posiciones enfrentadas que podemos observar dentro sendas academias pertenecientes a la ASALE: la Real Academia Española (RAE), institución fundada en 1713 en Madrid y considerada *primus inter pares* en el seno de la asociación, y la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), cuya reciente creación data de 1973 y, por ende, carece del prestigio de la tradición ilustrada.

Partiremos, primero, de una definición de *lenguaje inclusivo*. En segundo lugar, describiremos la posición oficial de la RAE, con las diferencias de matices expresadas en las obras mayores entendidas como *instrumentos lingüísticos*<sup>10</sup> y su canal de comunicación masivo de privilegio, la cuenta de *Twitter @RAEinforma*. En tercer lugar, diferenciaremos dicha postura de un gesto menos conocido, pero clave, al menos desde un punto de vista simbólico, para la deconstrucción de la colonialidad del saber: la publicación por parte de la ANLE del libro *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (Escaja y Prunes, 2021). Nuestro objetivo será intentar demostrar que esta obra resulta de especial relevancia para observar una puesta en jaque al discurso oficial de la RAE que rompe con la supuesta homogeneidad de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), entendida generalmente como un todo uniforme con centro en la RAE y satélites menores dependientes de ella. En ese sentido, las conclusiones no estarán regidas por la aseveración, sino que pondremos el acento en el siguiente

<sup>9</sup> Pese a ser uno de los temas más candentes del momento, no hubo ninguna mesa ni conferencia sobre el lenguaje inclusivo en el VIII CILE, aunque salió a la luz de manera espontánea e informal en algunas intervenciones orales del público.

<sup>10</sup> Utilizamos la denominación de *instrumentos lingüísticos de gramatización* según la definición de Sylvain Auroux (1994), desarrollada posteriormente por Elvira Narvaja de Arnoux (2016), para referirnos a dispositivos normativos destinados a regular las hablas, como los diccionarios monolingües, las gramáticas o las retóricas.

interrogante: ¿En qué medida este pequeño o gran gesto de la ANLE podría ser entendido como un primer paso hacia la deconstrucción de la colonialidad del saber instaurada en función de las relaciones de poder establecidas dentro del marco de las instituciones lingüísticas hegemónicas de la comunidad hispanohablante?

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR LENGUAJE INCLUSIVO?

Como primera medida, es importante definir lo que entendemos por lenguaje inclusivo. De modo general, podemos decir que se trata de una operación según la cual la lengua adapta o altera sus formas morfológicas tradicionales, basadas en una forma masculina que, en determinados contextos, absorbe tanto al femenino como a cualquier otra identidad de género, para visibilizar una lucha social: la igualdad de géneros y el derecho a que cada persona sea nombrada según la identidad autopercebida. Como puede apreciarse a simple vista, esto nos remite directamente al lenguaje en uso que revela siempre y de manera indefectible la dimensión social y política inherente al lenguaje.

Sylvia Nogueira (2021, p. 185) lo define del siguiente modo:

---

“Lenguaje inclusivo” conforma un significante cuyo significado y alcance se encuentra aún en disputa, lo que da lugar a diferentes intervenciones oficiales y no oficiales sobre las lenguas y los discursos. En la actualidad, el lenguaje inclusivo generalmente es asociado a luchas por equidad de género y con frecuencia se lo identifica con el uso de signos que rechazan no solo la distinción lingüística binaria de masculino/femenino en términos referidos a personas sino también la imposición del masculino genérico como forma correcta para señalar grupos de personas de diferentes sexos e identidades de género.

---

Podemos decir que el lenguaje inclusivo consiste en una serie de estrategias utilizadas para visibilizar en el plano del lenguaje una lucha por la inclusión social no sólo de las mujeres, sino también de las personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+,<sup>11</sup> en tanto implica una

<sup>11</sup> Con las siglas LGBTIQ+ se indican las iniciales de las palabras *lesbianas, gays,*

concepción que supera el binarismo tradicional asociado a la identidad de género. Esta cuestión ha sido objeto de debate en la realidad de prácticamente todas las sociedades del mundo occidental, pero en los últimos diez años ha generado una lucha encarnizada dentro de la comunidad hispanohablante, magnificada por la repercusión de los medios masivos de comunicación. En los distintos países, como es frecuente cuando surgen este tipo de debates, se busca la voz de autoridad de las academias de la lengua.

Y fue así como los grandes referentes de las instituciones lingüísticas hegemónicas de los tres centros de poder más importantes de la lengua española expresaron un rechazo explícito –no exento de violencia– al uso del lenguaje inclusivo: Ignacio Bosque desde la RAE,<sup>12</sup> Concepción Company<sup>13</sup> desde la Academia Mexicana de la Lengua y Alicia María de Zorrilla<sup>14</sup> desde la Academia Argentina de Letras. Las tres figuras, como veremos con más detalle en las próximas líneas para el caso de la RAE, demostraron posiciones conservadoras y puristas respecto del lenguaje basadas en la universalidad de lo que tradicionalmente se ha considerado “masculino genérico”.

---

*transexuales, bisexuales, intersexuales y queers*, seguidas del signo más (+), que hace referencia a cualquier otra minoría cuya identidad de género no se sienta representada con esas siglas.

- <sup>12</sup> Más adelante entraremos en detalle respecto de la posición de la RAE, pero podemos avanzar que su máximo referente en contra del lenguaje inclusivo fue el famoso *Informe Bosque* (Bosque, 2012).
- <sup>13</sup> La académica hispano-mexicana Concepción Company se basa en la idea de lengua desde una concepción positivista teórica y abstracta, sin relacionarla con su dimensión política, para afirmar que el lenguaje inclusivo es una falacia porque es simplemente una cuestión llamativa, que, según ella, deja a mucha gente contenta, pero obstaculiza el enfrentamiento con el problema real de la discriminación de género. (Company, 2019).
- <sup>14</sup> Nótese que en la parte central del sitio web de la Academia Argentina de Letras, Alicia María de Zorrilla, la presidenta de dicha institución, firma un artículo cuyo título, “El lenguaje inclusivo. Fundamentos de la posición académica”, pretende borrar toda subjetividad de su parte, afirmando la idea de “posición académica” como un sistema monolítico que remite a la ASALE, sin distinguir siquiera que se trata de la posición oficial impuesta por ella a la academia de su propio país (véase Zorrilla, 2023).

Ahora bien, para poder debatir el tema en profundidad debemos partir de la base de que las corrientes de la lingüística hegemónica de corte formalista, muy útiles para otro tipo de estudios, no sirven para abordar la problemática de la inclusividad, puesto que el centro de la cuestión afecta el plano sociolingüístico. Debemos, pues, dar por saldado el “problema epistemológico que consiste en asignar la lógica de la escuela positivista a la totalidad de los estudios del lenguaje” (D’Andrea y Mendoza, 2021, p. 305), ya que, aunque el género sea un rasgo gramatical en sentido estricto desde una perspectiva intralingüística, cuando el referente es animado “existe una tensión entre lo abstracto y el contexto extralingüístico” (Villar, 2021, p. 223), es decir, entre la identidad genérica y sexual. A esto hay que agregar que, siendo el lenguaje un producto cultural humano, es evidente que la gramática normativa que sienta las bases de nuestra lengua y de nuestra educación lingüística ha sido elaborada históricamente por hombres (en masculino exclusivo) pertenecientes a clases acomodadas dentro de instituciones hegemónicas insertas en una sociedad discriminatoria.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Es sabido que la gran mayoría de miembros de número de la RAE y otras academias de la lengua española son hombres. En España, la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres* fomenta el principio de presencia o composición equilibrada, entendiéndose por tal la presencia de mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad, de forma que las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40%. Sin embargo, esto no ha podido cumplirse hasta el momento en ninguna de las academias reales, ya que –según el órgano español INE (Instituto Nacional de Estadística)– en 2022 la presencia de mujeres en dicho conjunto no superaba el 14.3 %. Para el caso de la RAE, recordemos que Gertrudis Gómez de Avellaneda solicitó ingresar en 1853, pero fue rechazada. Recién a partir de 1978 las mujeres comenzaron a ser admitidas como académicas de número, al incorporarse en 1979 Carmen Conde (silla k), lo que marcó un hito en la institución históricamente masculina y machista. En pleno siglo *xxi*, la RAE sigue demostrando una desigualdad de género evidente, ya que de los 44 miembros actuales, solamente 11 son mujeres. A su vez, es importante destacar que 4 de ellas (36 % del total de mujeres académicas de número) fueron elegidas entre 2022 y 2023, en un afán abrupto de equilibrar la balanza. Es curioso señalar también que, desde la RAE, se justifica este desequilibrio en función del argumento de que sus integrantes son elegidos exclusivamente por mérito, sin importar el género, lo cual es aun peor que admitir el machismo intrínseco de la

## LA POSICIÓN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La posición pública de la Real Academia Española acerca del lenguaje inclusivo ha tenido una enorme repercusión en todos los países de habla hispana. Una y otra vez, se ha insistido desde la institución en que *no hay que confundir gramática con machismo* (Seisdedos, 2018), ya que en ciertos contextos el masculino plural (como en “los amigos de Rita”) o singular (como en “el hombre”) debe considerarse “genérico” “por naturaleza” y, por ende, es “inclusivo”.

La publicación oficial de mayor alcance sobre el tema es el llamado *Informe Bosque* de 2012, titulado oficialmente *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, escrito por el renombrado especialista en gramática Ignacio Bosque<sup>16</sup> con adhesión de veintiséis académicos de número de la RAE y quinientos lingüistas españoles. Su propósito consistía en desacreditar las guías sobre lenguaje inclusivo escritas por esos años en España en instituciones universitarias y gubernamentales mediante supuestas explicaciones científicas y gramaticales ceñidas al binarismo tradicional masculino-femenino, sin mencionar ninguna otra identidad de género.

Tras seis años de polémicas, la noción de diversidad sexual se reflejó por primera vez en 2018, pero ya no en un texto físico, sino en un posteo de *Twitter*:

---

institución, en la medida en que tales discursos implicarían la inexistencia de mujeres merecedoras de distinciones académicas en la sociedad. De un discurso tan burdo como éste queda en evidencia que la historia patriarcal y los cargos vitalicios han influido en la falta de diversidad de género, lo que prueba que, a pesar de su reconocimiento, hayan sido ignoradas escritoras como Emilia Pardo Bazán, Concha Espina, Blanca de los Ríos y María Moliner, entre tantas otras. Para el resto de las academias miembros de la ASALE, se dan porcentajes similares, en tanto las mujeres no superan el 25 %, salvo raras excepciones como Guatemala, en donde se llega al 40 %.

<sup>16</sup> Ignacio Bosque tiene gran renombre en todo el mundo hispanohablante por haber tenido un rol protagónico en dos de los instrumentos lingüísticos contemporáneos de mayor prestigio. Fue el codirector de la monumental obra *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque y Demonte, 1999) y el coordinador de la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009).

### Imagen 1. La primera mención de la RAE a la diversidad sexual



RAE @RAEinforma · Jan 18, 2018

#RAEconsultas En nuestro sistema lingüístico, el masc. gramatical es el término no marcado de la oposición de género, lo que explica que sea el usado en contextos genéricos o inespecíficos, o para aludir a colectivos formados por individuos de cualquier identidad sexogenérica.

**Fuente:** Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 18 de enero).

Así, lo primero que llama la atención es que, hasta hoy, esta manifiesta apertura en términos socio-culturales se haya restringido al formato digital. En efecto, nunca hasta el momento se ha expresado el reconocimiento de la diversidad sexual de forma explícita en los instrumentos lingüísticos por excelencia ni en ninguna publicación física, que, por tradición, gozan de un mayor prestigio social y suelen mostrarse más conservadoras. Esto se comprueba en el hecho de que en noviembre de 2018, es decir, en el mismo año del primero de los tweets mencionados, la RAE y la ASALE publicaron el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, en donde, además del rechazo al lenguaje inclusivo, se observa que la identidad de género está abordada exclusivamente en términos binarios ligados al sexo biológico, puesto que se indica que para designar género “no corresponde el uso de la arroba, la e o la x para hacer referencia a los dos sexos” (RAE y ASALE, 2018, s.p.).

En España, otra polémica de gran repercusión en las redes sociales tuvo lugar en enero de 2020, cuando la RAE publicó el exhaustivo “Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno” (RAE, 2020).<sup>17</sup> Al igual que en el *Informe Bosque* (2012), aquí se admite que, en la sociedad actual, existe discriminación hacia las mujeres, así como también se evidencian comportamientos verbales sexistas. Sin embargo, no se cuestiona su relación con el uso estándar del masculino, así como tampoco se vislumbra la idea de que la visibilización de las demás identidades de género podría ayudar al cambio de mentalidades.

<sup>17</sup> Sobre este tema, se recomienda especialmente la lectura de López Medel (2021).

La intención primera es demostrar que los pronombres y sustantivos de persona en masculino plural tienen un valor no marcado en español, con la excepción del artículo de la Constitución dedicado al servicio militar. Dicho en otras palabras, se refuerza constantemente tanto la conveniencia gramatical como léxica de lo que considera “masculino inclusivo” al amparo de la tan valorada “economía lingüística”, sin aceptar, en ningún momento, que “el lenguaje sexista perpetúa ideológicamente o reconstruye la dominación patriarcal y supone un obstáculo para la plena ciudadanía de las mujeres” (López Medel, 2021, p. 63). No obstante, dado el pedido del gobierno español, se enumeran varias instancias de sustantivo de persona singular, con el objeto de posibilitar tres opciones de redacción inclusiva: primero, el desdoblamiento ocasional (considerado como “opción problemática”, aunque en ciertas ocasiones recomendada, por ejemplo, para distinguir jerarquías reales tales como “rey y reina”, “señores y señoras”); luego, los desdobles constantes (que, según se explicita, “requieren reiteraciones y paráfrasis”), y finalmente, el uso generalizado del masculino en tanto no marcado. La RAE se inclina por la tercera opción, justificándola desde la vara de lo que considera ciencia lingüística.<sup>18</sup>

Ahora bien, además de que dicho trinomio parece ignorar muchos otros recursos lingüísticos para expresar inclusividad, lo curioso aquí es que la RAE indica que la elección entre dichas alternativas no es un asunto sobre el cual le corresponda opinar, en la medida en que no responde a “criterios lingüísticos”, es decir, que deja de lado los análisis sociolingüísticos, algo que evidencia desconocimiento de este campo de la lingüística. Nuevamente, al igual que sucede con la expresión de la diversidad sexual, aquí lo no nombrado parecería no existir.

Por otra parte, es importante destacar que otro de los argumentos recurrentes en contra del lenguaje inclusivo se basa en el supuesto de que la evolución histórica del lenguaje es algo “natural” que no

<sup>18</sup> Análogamente, en el *Libro de estilo* se indica que “[d]esde un punto de vista lingüístico, no hay razón para pensar que este género gramatical [el masculino genérico] excluye a las mujeres” (RAE y ASALE, 2018, p. 15). Nuevamente, se valora lo lingüístico desde las unidades gramaticales abstractas, propias de la corriente formalista hegemónica.

depende de factores extralingüísticos. Así, Bosque (2012, p. 15) indica que “es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística”. En la misma línea, se encuentran los siguientes *tweets* de la RAE respecto del lenguaje inclusivo:

### Imagen 2. El rechazo a la “e” como morfema de género



RAE @RAEinforma · 15 jun. 2018

#RAEconsultas No es esperable que la morfología del español integre la letra «e» como marca de género inclusivo, entre otras cosas porque el cambio lingüístico, a nivel gramatical, no se produce nunca por decisión o imposición de ningún colectivo de hablantes.

**Fuente:** Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 15 de junio).

### Imagen 3. El cambio lingüístico entendido como “evolución” “natural”



RAE @RAEinforma · Oct 2, 2018

#RAEconsultas El funcionamiento del sistema lingüístico no lo decide nadie. Es fruto de su evolución histórica a lo largo del tiempo. El sistema de género del español, como el de otras lenguas romances, evolucionó desde el latín, lengua de la que deriva.

**Fuente:** Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 2 de octubre).

Ahora bien, si el cambio lingüístico fuera “natural” y, por ende, ajeno a las políticas lingüísticas y a las presiones sociales, nada habría que discutir: sólo habría que esperar a ver qué pasa. ¿Qué sentido tendría redactar un informe tan extenso y tan minuciosamente elaborado para desacreditar el lenguaje inclusivo? ¿Cómo se explicaría la violencia de ciertas figuras públicas en las columnas de opinión de la prensa, como la actitud del académico de número Pérez Reverte, cuando amenazó con renunciar a su puesto si la RAE se expresaba a favor del lenguaje inclusivo?

Bien es cierto que el cambio lingüístico puede ser espontáneo, pero eso no invalida que también pueda ser consciente y estar promovido por un cierto grupo de hablantes que abogan, a la vez, por un cambio social. En cualquier caso, es innegable que “está en manos de un ente regulador –el estado, las academias, las instituciones– qué estatus se le otorgará a ese cambio lingüístico” (Villar, 2021, p. 238). La concepción de lengua estándar, establecida por las instituciones

lingüísticas, no sólo refleja el orden social, sino que, además, incide en la formación de conciencia. El lenguaje, antes que un producto natural, es algo que ha sido naturalizado, tarea en la cual han ayudado enormemente los instrumentos lingüísticos acreditados por las instituciones hegemónicas.

Basta remontarse a la primera gramática académica, la *Gramática de la lengua castellana*, publicada en 1771 por la flamante RAE. En dicha obra se detectan apreciaciones subjetivas de los propios autores que, desde antiguo, ponen de manifiesto la indisolubilidad entre la norma lingüística y el factor socio-histórico, que en su época (al igual que lo hacen ahora los nuevos discursos) pretendían pasar por el tamiz de la voz autorizada como científica:

---

Si hay necesidad de nombrar dos, ó mas personas á un tiempo , es natural nombrar ántes al varon que á la hembra , como : *el padre y la madre* : el *marido y la muger* : el *hijo y la hija*.

Si se nombran pueblos , ántes se dice ciudad que villa , y villa que lugar. A esta semejanza deben tener preferencia en el órden de nombrarse otras personas y cosas , que la tienen por mayor dignidad (RAE, 1771, Part. II. Cap. I, p. 233).<sup>19</sup>

---

Nótese aquí la operación de naturalización por la institución del orden social impuesto: lo masculino exige un orden de preferencia en su nombramiento en virtud de su “mayor dignidad”. Sin duda, el ejemplo es exagerado, pero —pese a que la obra se inscribe en un contexto socio-temporal muy diferente del actual— no podemos olvidar que los instrumentos lingüísticos, avalados y difundidos por las instituciones lingüísticas (entre las que se incluyen las educativas), contribuyen a la transmisión de un conocimiento social (Marimón, 2011).

En resumen, la RAE ha rechazado, en innumerables ocasiones, el uso del lenguaje inclusivo, a la vez que su concepción de las identidades de género responde al binarismo tradicional, salvo en contadas excepciones que observamos en textos escritos en formato digital de público masivo (popular y, por ende, menos prestigioso). Asimismo, insiste en que el cambio lingüístico es “natural”, lo que

<sup>19</sup> El espaciado y la ortografía se corresponden con el original.

refleja una concepción de lengua intralingüística ajena a los factores sociopolíticos. Los argumentos dados, entonces, no consideran que el saber lingüístico es aprendido, internalizado y compartido por una comunidad de hablantes mediada por las instituciones, a la vez que la existencia de dicho conocimiento social implica un sistema de creencias que pueden transformarse en ideologías que inciden en la interpretación de la realidad social (van Dijk, 2008).

## LA POSICIÓN DE LA ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Como afirman las voces referentes de los estudios decoloniales, una vez que el colonialismo iniciado con la conquista de América llega a su fin con las independencias americanas del siglo XIX, comienza un proceso de colonialidad (Quijano, 2014) en un mundo que sigue funcionando con categorías europeas y basado en un esquema centrado en lo que Sarmiento (2006) en el siglo XIX llamaría “civilización y barbarie”. Así, al día de hoy, existe una supremacía de poderes ligados al saber, en la medida en que se impone la idea de un “primer mundo” en el cual se manifestarían el conocimiento y la cultura, el arte y la religión, frente a un “tercer mundo”, caracterizado por la ignorancia, la artesanía y la superstición. En este esquema eurocéntrico o centrado en el llamado “Norte Global”, desde el enfoque de los estudios postcoloniales, por supuesto, se incluyen las supremacías por sexo y por raza (Segato, 2003, pp. 139-143), reflejadas y reproducidas por las instituciones hegemónicas. De esta manera:

---

[...] el análisis de los procesos del sistema-mundo se hace tomando en cuenta los conocimientos sometidos/subalternizados por la visión eurocéntrica del mundo, es decir, el conocimiento práctico de los trabajadores, las mujeres, los sujetos racializados/coloniales, los gays y los movimientos anti-sistémicos. Esto quiere decir que aunque se tome el sistema-mundo como unidad de análisis, reconocemos también la necesidad de una cor-po-política del conocimiento sin pretensión de neutralidad y objetividad. (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p. 21).

---

En lo que atañe a las instituciones de la lengua, sabemos que la RAE, creada en 1713, impuso un modelo de prestigio en la lengua española de América. En efecto, hacia fines del siglo XIX se gestó en Madrid el proyecto de crear una academia competente desde México hasta la Patagonia (Zamora Vicente, 1999, p. 347) para mantener el ex imperio desde lo lingüístico-cultural, dado que política y militarmente ya no era posible imponerse a la mayoría de los países americanos independizados de España. Dicho proyecto es un claro ejemplo de que, con el fin del colonialismo, llega la colonialidad, ya que –pese a que con los años se tuvo que llegar al acuerdo político de norma pluricéntrica (la política panhispánica acordada en 2004 entre la RAE y la ASALE)– los propios defensores del ideal panhispánico reconocen que “[l]a Asociación hace un magnífico trabajo; pero en la conciencia del hablante de cualquier lugar de la lengua hispana, en la mentalidad popular, lo que cuenta es la Academia Española” (Marcos Marín, 2011, p. 70).

Ahora bien, podríamos decir que la ANLE es un caso particular dentro del conjunto de la ASALE. Cabe destacar que es la segunda academia de la lengua española más reciente, seguida por la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE), cuya creación data de 2013.<sup>20</sup> La academia norteamericana fue creada en 1973 en Nueva York, mayormente por españoles exiliados del franquismo, y es la única de todo el grupo de la ASALE que, hasta la actualidad, no posee financiación gubernamental de ningún tipo. Se ubica en un país en donde el español no sólo no es lengua oficial (al igual que los casos de Filipinas o Guinea Ecuatorial), sino que, además, está vinculada a la población de origen inmigrante llamada “latina” (en gran parte, de procedencia mexicana), es decir, a un grupo que suele estar asociado con la pobreza de América Latina. En efecto, según los

<sup>20</sup> La AEGLE se creó a instancias del pedido del presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, en el discurso pronunciado ante el II Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), celebrado en Valladolid en 2001, dentro de un lineamiento político-económico de acuerdos con España, por lo cual recibe un subsidio del gobierno nacional, como el resto de las academias miembros de ASALE. Como se verá más adelante, esto contrasta notablemente con la situación de la ANLE, que ni siquiera posee una sede física.

datos de la página web de la Oficina del Censo de Estados Unidos,<sup>21</sup> los inmigrantes provenientes de América Latina y del Caribe son quienes reciben los más bajos ingresos. De este modo, la población hispanohablante de Estados Unidos no sólo es minoritaria, sino también minorizada por diversas razones históricas, políticas y económicas.

Por lo anterior, la ANLE se distingue del resto de las academias de la lengua española, ya que su misión fundamental es unir y valorizar a un grupo no hegemónico, en lugar de entronarse como la voz autorizada de la norma o del saber. Otra gran diferencia, aunque muy reciente, es que para poder ser miembro correspondiente o de número es necesario superar un concurso de antecedentes, sin necesidad de avales o recomendaciones de otros miembros de la institución, lo que rompe, de alguna manera, con la tradición “amiguista” propia del modelo de la RAE. No obstante, esta academia marginal ha ganado mucho peso en los últimos años, desde la explosión del valor económico de la lengua, medido por el Instituto Cervantes en función de la ingente cantidad de hablantes de español del país, tal como lo prueban las palabras del secretario general de la ASALE reproducidas en la página web de la ANLE.<sup>22</sup>

Dado que hasta ahora, la norteamericana –como el resto de las academias– siempre se había mantenido fiel a los preceptos centralistas de la RAE, en la medida en que no se observan discursos oficiales disonantes respecto de ningún tema, llama la atención un gesto institucional inesperado: la publicación con el sello de la ANLE del libro titulado *Por un lenguaje inclusivo. Reflexiones y estudios sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (Escaja y Prunes, 2021).

En cuanto al libro, éste se divide en dos secciones. En la primera, se exploran diversos aspectos del lenguaje inclusivo a través de nueve artículos que abarcan temas como la influencia del lenguaje en la subjetividad, estrategias no sexistas en la Constitución española, la

---

<sup>21</sup> United States Census Bureau (2022).

<sup>22</sup> “He dicho en más de una oportunidad que la ANLE es una de las academias más importantes de la ASALE, no sólo por la productividad y buen trato con la lengua, sino por la inmensa responsabilidad que tiene y tendrá cada vez más, en consonancia con el pasmoso crecimiento del español en los Estados Unidos. Nuestra lengua está llamada a mejores tiempos y, también, los está llamando”. (Pérez, 2023).

enseñanza de la inclusividad lingüística, el tratamiento del lenguaje inclusivo en la prensa argentina, soluciones para la igualdad de género en manuales de español, actitudes hacia la inclusividad en instituciones educativas, perspectivas lingüísticas y el uso del morfema -e. También se abordan propuestas inclusivas y se critican discursos académicos contrarios al lenguaje inclusivo. En la segunda sección, llamada "Creaciones Libres", se presentan reflexiones espontáneas y diversas sobre el lenguaje inclusivo por miembros de la ANLE, incluyendo textos poéticos, debates internos y reflexiones sobre el futuro del español y la discriminación ejercida a través del lenguaje. La recopilación abarca una amplia gama de perspectivas y fomenta una visión crítica sobre esta cuestión social y política reflejada en nuestra lengua.

Todo surgió a partir de un muy breve y simple correo electrónico enviado por Priscilla Gac-Artigas el 19 de julio de 2018, que no tenía mayor propósito que invitar al público a leer una publicación de su esposo, Gustavo Garc-Artigas, titulada "El desafío de un lenguaje inclusivo, una discusión que concierne a la RAE, a las Academias y al mundo hispano". Escaja (Escaja y Prunes, 2021, pp. 17-18) explica del siguiente modo lo que pasó después:

---

A los pocos días se dispararon las alarmas y se reprodujeron cadenas de correos electrónicos que cuestionaban flagrantemente, pero con amabilidad inicial, el empeño en alterar la belleza y perfección del idioma en aras de lo políticamente correcto, ridiculizándose las alternativas del doblote: "españoles y españolas", y términos novedosos y supuestamente inaceptables como "miembras". [...] Pero claro, "miembra" suena fatal; "modisto", no. El lenguaje es puro y no tiene sexo ni ideología... Y eso es verdad, como se viene repitiendo, pero definitivamente, quienes lo formalizan sí que la tienen, independientemente del grado de conciencia de su privilegio como señores en un status quo que les favorece.

---

En un principio, algunos mensajes revelaban un tono jocoso que desvirtuaba cualquier planteamiento de reflexión a favor de un lenguaje inclusivo y que rozaba con el absurdo fruto de la ignorancia sobre el tema. Poco a poco, surgieron argumentaciones propias de los enfoques gramaticales de las disciplinas lingüísticas hegemónicas

similares a los dados por la RAE, insistiendo, entre otros aspectos, en la economía del lenguaje, con el aval de citas de autoridad de “hombres notables”. Luego, tras la primera intervención de Tina Escaja, en la que cuestionaba las burlas y proponía alternativas al doblete o al masculino genérico, como usar la palabra “personas”, se empezaron a pronunciar las primeras académicas mujeres apoyando la seriedad del asunto, a las que se sumaron muchos hombres y se hizo un llamado a actuar de forma respetuosa con toda la comunidad. Por supuesto, cada quien mantuvo su postura inicial, pero el diálogo terminó siendo cordial y, a continuación, por iniciativa del entonces director de la ANLE y actual director honorario, Gerardo Piña-Rosales, y gracias al mecenazgo de Isabel Campoy, se decidió publicar un volumen a favor del lenguaje inclusivo.

Así, el volumen quedó dividido en dos partes. En la primera sección, nueve artículos analizan el lenguaje inclusivo desde diversos enfoques teóricos y contextos culturales. Se abordan temas como la influencia del lenguaje en la construcción de la subjetividad desde una perspectiva psicoanalítica; la aplicación de estrategias no sexistas en la Constitución española; la inclusividad en la enseñanza del español y su relación con la literatura y la cultura, así como el tratamiento del lenguaje inclusivo en medios de comunicación argentinos. También se examinan soluciones para la igualdad discursiva entre géneros en manuales de español como segunda lengua y extranjera en Costa Rica, y se presentan estudios de caso sobre la recepción del lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires, institución educativa que puede considerarse el germen de la difusión del lenguaje inclusivo en Argentina.

En la segunda sección, titulada “Creaciones libres”, se presenta una serie de textos que demuestran reflexiones personales y poéticas sobre el lenguaje inclusivo, sin la rigidez de las normas académicas, lo que permite una mayor libertad creativa en su enfoque. Estos textos abarcan temas que van desde la conciencia lingüística y la evolución del idioma hasta la feminización de oficios y profesiones en el francés de Quebec, y el análisis del racismo y la discriminación presentes en los usos lingüísticos. En pocas palabras: la primera sección, hecha con referato a pares ciegos, consiste en una serie de artículos académicos de autores y autoras de distintas partes del mundo; la segunda, en

cambio, está compuesta por creaciones libres (hechas por miembros de la ANLE, salvo la historieta de la portada) que invitan al público lector a reflexionar sobre la lucha contra la discriminación lingüística desde distintas perspectivas personales y literarias.

Por cuestiones de espacio, no resulta necesario entrar en los detalles de la calidad de los escritos recogidos en la obra, aunque queda implícita aquí una invitación a su lectura. Lo que más interesa destacar es el gesto contrahegemónico de la ANLE, dado que es la primera vez en la historia que una academia de la lengua pone en entredicho de manera explícita una posición oficial de la RAE respecto de los usos lingüísticos y, más aún, en un momento de extrema visibilidad y repercusión masiva para un tema tan sensible dentro de la sociedad. También es importante señalar que, pese a las discusiones iniciales a las que hemos hecho referencia, al publicarse el volumen, la recepción fue muy buena, con especiales felicitaciones por parte del nuevo director, Carlos Paldao, quien no había formado parte del proyecto inicial.

Por supuesto, muchos miembros siguieron y siguen manteniendo una posición similar a la de la RAE, antes explicada, pero nadie se opuso a la publicación del libro. Incluso, el entonces secretario general y actual subdirector, Jorge Ignacio Covarrubias, quien se había manifestado en contra del lenguaje inclusivo en el momento de la polémica inicial, demostró gran apoyo, calificando el gesto de la ANLE como de avanzada respecto de cualquier otra academia del conjunto de la ASALE. De hecho, fue él mismo quien presentó el volumen en una sesión plenaria de Madrid en la RAE, en la que estuvieron presentes los académicos más reaccionarios, como Mario Vargas Llosa o Arturo Pérez Reverte, cuyo repudio al lenguaje inclusivo es públicamente conocido. Estas figuras, así como el resto de los representantes de ASALE presentes, mantuvieron un tenso silencio durante toda la sesión.

En suma, más allá de las disidencias internas en el seno de la institución, lo cierto es que la única posición oficial expresada por la ANLE es favorable al uso de estrategias no sexistas en la lengua española y al lenguaje inclusivo. Este discurso no sólo se manifiesta de forma pública y oficial en su página web,<sup>23</sup> sino que también

<sup>23</sup> En la web de la ANLE se emitió la noticia acerca de la publicación del libro y de su

está materializado en un libro publicado bajo el sello de la propia ANLE tanto en versión física de distribución nacional como digital de descarga libre y gratuita.

## REFLEXIONES FINALES

Como hemos dicho, la iniciativa de la ANLE de publicar un libro a favor del lenguaje inclusivo y el hecho de no haberse pronunciado públicamente nunca en contra es, hasta el momento, algo inédito dentro de ASALE. Esto es especialmente relevante porque se trata de un tema que hiere directamente la susceptibilidad del orden patriarcal imperante dentro de la sociedad y que se ve replicado en la jerarquización de las academias, que son espacios tan hípermasculinizados como híperconservadores históricamente.

De este modo, así como la organización social mundial del siglo XXI entiende la lógica neoliberal industrial no solamente como orden social deseable sino como único posible, sin margen para las alternativas, en el ámbito de la lengua, observamos que la RAE instaura un estándar lingüístico que podría entenderse como modelo regulatorio único, globalizado bajo el lema del panhispanismo, que deja poco o nulo espacio para el pensamiento no hegemónico y responde a la ley del mercado neoliberal, dentro de un sistema patriarcal y machista.

Por eso, podemos decir que el rechazo institucional al lenguaje inclusivo, al negar la posibilidad de aparición de nuevos ideogramas o imaginarios sociales a través de nuevos usos lingüísticos que ayuden a luchar contra la discriminación opera en esa misma línea. En contraposición, la ANLE sorprende no sólo con su apoyo al lenguaje inclusivo, sino con una durísima crítica a las posiciones oficiales de la RAE, tal como se refleja en todos los textos que componen el libro editado por Escaja y Prunes. De esta manera, esta materialización del

---

presentación oficial con grandes elogios. En cambio, hasta el momento, no existe ningún artículo contrario al uso del lenguaje inclusivo en ninguna publicación de la ANLE ni tampoco en otros medios que hayan sido escritos por una persona miembro de la ANLE, a diferencia de lo que sucede en otras academias, como la argentina o la mexicana.

libro podría interpretarse simbólicamente como una puesta en jaque a la uniformidad discursiva impuesta tradicionalmente por la RAE.

El problema, por supuesto, es que la enorme diferencia tanto de recursos como de visibilidad entre la academia española y la norteamericana, unida al prestigio dado por la tradición de la RAE, reina y cabeza de la ASALE, hace que el grito de protesta contra la RAE desde Estados Unidos (casualmente o no, desde el primer país que logró la independencia política de Europa) pueda ser silenciado. Eso se reflejó en la ausencia de comentarios en la reunión plenaria de Madrid antes mencionada y también en la falta de repercusión del libro dentro de la comunicación interna de la ASALE, a diferencia de lo que sucede con otras publicaciones muy difundidas entre instituciones consideradas hermanas. No se descartan, además, silenciamientos por presiones internas que las editoras del volumen desconocen.

Pero hay algo que quizás resulte aún más sorprendente: el libro no sólo ha sido silenciado por el poder hegemónico de las instituciones lingüísticas funcionales al Norte global, sino que también ha sufrido el mismo tipo de subestimación y marginación por los círculos igualmente herméticos que se dicen contrahegemónicos, es decir, por aquellos que son críticos del panhispanismo, tales como el Observatorio Latinoamericano de Glotopolítica<sup>24</sup> y entidades afines abocadas a la valorización del llamado "Sur global". Por eso, este gesto de la ANLE, por el momento, no puede salir del plano simbólico, a la vez que se hace necesaria su difusión para poder entablar un verdadero diálogo crítico o, dicho en otros términos, una ecología de saberes que una voces disidentes.

Ahora bien, una pregunta se impone: ¿en qué medida puede servir un gesto decolonial de este tipo? Hemos dicho que ayuda a sentar un precedente para poner en jaque a la RAE, desde el momento en que entabla una polémica que, por el momento, podemos calificar de

<sup>24</sup> Es altamente llamativo el contraste entre la enorme difusión que se dio en el seno del Observatorio Latinoamericano de Glotopolítica a innumerables artículos y publicaciones a favor del lenguaje inclusivo en todo tipo de medios y de calidad muy variable, y el silencio respecto de la publicación mencionada de la ANLE. Destacamos aquí que las propias editoras de dicho libro intentaron acercarse a los grupos que hemos llamado "contrahegemónicos" para que la publicación tuviera difusión en sus redes, pero su pedido fue ignorado por completo.

silenciosa o, más bien, silenciada, dada la actitud de los miembros de la RAE y la ASALE durante la presentación del libro en la mencionada sesión plenaria de la ASALE en Madrid. ¿Eso significa que el volumen fue ignorado y que a ninguno de los presentes, quienes permanecieron en silencio, le importó esta afrenta de la ANLE a la RAE? La misma pregunta podría formularse respecto de los grupos contrahegemónicos o contrarios a la RAE y la ASALE que ignoraron la publicación del libro en sus círculos militantes a favor del lenguaje inclusivo. ¿Querrán convencernos de que lo no nombrado no existe o no tiene ninguna importancia? Si la diversidad sexual prueba lo contrario y es necesario visibilizarla en el plano lingüístico para luchar contra la discriminación, nos permitiremos aquí el beneficio de la duda.

En conclusión, si como dijimos al comienzo de estas líneas, *donde hay poder, hay resistencia al poder* (Foucault, 2010, p. 25), para poder resistir es necesario crear espacios que puedan ser visibilizados y permitan poner en evidencia las voces acalladas. Ahora bien, para que esas luchas emerjan, ante todo, es fundamental desvelar la colonialidad epistémica por la cual las élites del Sur global responden a los intereses del Norte global.

Gracias a la red *modernidad/colonialidad* (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007), hemos podido comprender que el colonialismo, particularmente en el continente americano, no se agotaba en el plano económico ni jurídico-administrativo, sino que se impusieron ciertas jerarquías producto de relaciones de dominación que han logrado que hasta la actualidad pensemos el mundo en términos binarios de *civilización y barbarie*, lo que da lugar a estructuras epistémicas eurocéntricas que oponen categorías análogas del tipo *religión y superstición; medicina y chamanismo; filosofía y pensamiento; arte y artesanía*, etcétera. En ellas se evidencia que todo aquello que no cae del lado del poder pasa a ser minoritario y, a la vez, minorizado y discriminado o incluso invisibilizado, como una forma de negación de su ontología. Dicho en otras palabras, las jerarquías de dominación económicas, políticas, raciales, culturales y patriarcales han sido normalizadas.

Siguiendo las líneas del enfoque decolonial, la discriminación lingüística que deviene de la colonialidad epistémica pone de manifiesto una supremacía de variedades y usos en el habla que no representan más que a los miembros de las instituciones hegemónicas. Así, se

advierte una notable jerarquización de los sujetos que imponen y normalizan mediante herramientas de poder, como los instrumentos lingüísticos académicos, sus propios modelos de prestigio, es decir, aquellos de los grupos privilegiados. En conclusión, como bien explica Rodríguez-Iglesias (2022, p. 288), a partir de una construcción histórica de lo que no son más que privilegios lingüísticos se produce una “inferiorización de la otredad” como manifestación del racismo social. Ahora bien, así como dentro del Norte geográfico existe un Sur global, dentro de las instituciones hegemónicas también hay grupos discriminados e invisibilizados, lo que se corresponde con la lógica moderna del capitalismo y neoliberalismo. En ese sentido, nada que atente contra los intereses económicos que se ocultan bajo el discurso panhispánico de gestión mancomunada de la lengua tendrá visibilización dentro de las academias de la lengua.

No son casuales, por tanto, las crecientes consultas respecto del lenguaje inclusivo por parte de personas de todo el universo hispanohablante. Ellas revelan, por un lado, que las y los hablantes no pueden decidir por cuenta propia un posicionamiento sobre un tema sensible socialmente, en la medida en que necesitan siempre el permiso de los grupos que imponen las relaciones de poder/saber. En segundo lugar, considerando que —como hemos visto en los ejemplos dados arriba— la inmensa mayoría de dichas consultas se hacen a la Real Academia Española y no a otras academias o instituciones dedicadas al análisis de los usos lingüísticos, queda muy claro quién manda en esta cadena social de jerarquías.

Las instituciones han logrado perpetuar las relaciones de dominación a través de la colonialidad del saber. Ahora bien, si hablar es hacer cosas con palabras (Austin, 1975), tampoco es desdeñable el hecho de alzar las voces no hegemónicas en una publicación avalada por una institución de privilegio. Más allá del silencio de los círculos tanto conservadores como progresistas, la publicación de la ANLE puede entenderse como un gesto que pretende abrir brechas o fisuras en el tejido estabilizado de la colonial modernidad: *desestabilizar lo que hay para ver el espectáculo de lo que emerge* (Segato, 2018, p. 62). Así, quienes abogan por el uso de las formas lingüísticas no sexistas, sin importar en qué espacio, están luchando contra la colonialidad del género y la opresión de las instituciones que perpetúan las desigualdades sociales.

Queda en evidencia que la sociolingüística puede ayudar a desensamblar las dinámicas de las relaciones de poder/saber. Sin embargo, para una comprensión cabal de la dimensión política inherente al lenguaje, es preciso establecer un diálogo con otras disciplinas, como la filosofía, la sociología, la antropología, la ciencia política, la educación, etcétera, en donde los estudios de género y el enfoque decolonial sean transversales a todas ellas. Sobre una base común, las distintas perspectivas, complementarias entre sí, permitirán actuar en diversos planos con herramientas comunes.

En resumen, podemos decir que está claro que –al menos, por el momento–, debido al poder secular político y económico de la Real Academia Española, toda norma u observación lingüística que no siga sus directrices quedará excluida o será invisibilizada desde las instituciones y plataformas afines a los intereses del Norte global, sin importar ni el acuerdo panhispánico según el cual la norma es pluricéntrica ni el hecho de que las academias miembros de la ASALE tengan voz y voto en las decisiones respecto de la variedad estándar. Sin embargo, también sabemos que es posible crear *fisuras* (Segato, 2018) en el pensamiento hegemónico patriarcal heteronormado y cishnormado, incluso desde las instituciones. Celebremos, entonces, los gestos decoloniales de las instituciones que aspiramos despatriarcalizar y militemos, ya sea dentro (con prudencia, como diría Borges)<sup>25</sup> o fuera de ellas, por la tan noble como necesaria causa de la ampliación de derechos, entendiendo que los derechos lingüísticos forman parte de los derechos humanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aitchison, J. (1993). *El cambio en las lenguas. ¿Progreso o decadencia?* Ariel.

<sup>25</sup> Jorge Luis Borges fue miembro de número de la Academia Argentina de Letras. Sin embargo, en diferentes ocasiones (particularmente, en entrevistas televisivas) expresó un fuerte rechazo al colonialismo lingüístico reflejado en la institución. Un texto clave para entender este posicionamiento del autor es *Las alarmas del doctor Américo Castro*. Son de sumo interés para analizar la valoración de las variedades locales otros textos como *El tamaño de mi esperanza*, *El idioma de los argentinos* o *El escritor argentino y la tradición* (cf. Borges, 2009).

- Auroux, S. (1994). *La révolution technologique de la grammatisation. Introduction à l'histoire des sciences du langage*. Mardaga.
- Austin, J.L. (1975). *How to Do Things with Words*. Harvard University Press. (Original publicado en 1962)
- Battista, F. (2021). Cómo los periódicos argentinos contribuyen a indexicalizar el lenguaje inclusivo en Buenos Aires. Caso de estudio. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Borges, J. L. (2009). *Obras completas*. Emecé.
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Real Academia Española.
- Bosque, I. (coord.) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Real Academia Española/ Asociación de Academias de la Lengua Española/ Espasa.
- Bosque, I. y Demonte, V. (eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Real Academia Española/ Espasa.
- Bourdieu, P. (2001). *Langage et pouvoir symbolique*. Fayard.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Company, C. (2019). *Lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género* [conferencia]. México, El Colegio Nacional. <https://colnial.mx/agenda/lenguaje-inclusivo-una-falacia-de-la-equidad-de-genero-conferencia/>
- D'Andrea, A. y Mendoza, M. (2021), ¿No hay que confundir gramática con machismo? Un análisis de las políticas lingüísticas de género de las academias de la lengua española. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 298-327. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- de Beauvoir, Simone (1949a). *Le deuxième sexe. Les faits et le mythes* (vol. 1). Gallimard.
- de Beauvoir, Simone (1949b). *Le deuxième sexe. L'expérience vécue* (vol. 2). Gallimard.
- Escaja T. y Prunes, M. N. (eds.) (2021). *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y re-*

- flexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*, Academia Norteamericana de la Lengua Española. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Foucault, M. (2001). *Dit et écrits* (tome III, 1976-1979). Gallimard. (Originales publicados entre 1976 y 1979).
- Foucault, M. (2010). *Histoire de la Sexualité I : La Volonté de Savoir*. Gallimard. (Original publicado en 1976).
- Foucault, M. (2012). *Il faut défendre la société : Cours au Collège de France (1975-1976)* (F. Ewald, A. Fontana y M. Bertani, eds.). Gallimard/Seuil. (Original publicado en 1977).
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. En S. Gamba y T. Diz (eds.), *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos, 142-149.
- López Medel, M. (2021). Constitución española, lenguaje y sexismo. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 213-242. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Lugones, M. (2011). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, 25 (4), 742-759.
- Mansilla, G. (2019). *Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Marcellesi, J.-B. y Guespin, L. (1986). Pour la glottopolitique. *Langages*, 83, 5-34.
- Marcos Marín, F. (2011). De imperio a emporio. La unidad de la lengua española. *Nueva revista de política, cultura y arte*, 135, 65-76.
- Marimón, C. (2011). La voz institución. En F. San Vicente, C. Garriga y H. E. Lombardini (eds.), *Idealex. Estudios de lexicografía e ideología*. Polimetrica International Scientific Publisher, 183-201.
- Narvaja de Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 23 (38), 18-42.
- Nogueira, S. (2021). ¿Incómodos? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 183-212. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Palazzo, F. (director) (2021). *Yo nena, yo princesa* [película]. Grupo Octubre/ Universidad Nacional de La Matanza.

- Pérez, F. J. (2023, 3 de junio). *Hacia sus próximos cincuenta años. La celebración centenaria de la Academia Norteamericana de la Lengua Española* [conferencia]. Ceremonia de conmemoración del 50º aniversario de la fundación de la ANLE, 1973-2023. [https://www.anle.us/site/assets/files/1651/conferencia\\_anle\\_\\_hacia\\_sus\\_proximos\\_cincuenta\\_anos.pdf](https://www.anle.us/site/assets/files/1651/conferencia_anle__hacia_sus_proximos_cincuenta_anos.pdf)
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder y clasificación social. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO, 285-327.
- Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Imprenta Real. [https://www.rae.es/sites/default/files/Gramatica\\_RAE\\_1771\\_reducida.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Gramatica_RAE_1771_reducida.pdf)
- Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 18 de enero). El masculino genérico para designar a todas las identidades sexogenéricas [Tweet]. Twitter. <https://x.com/RAEinforma/status/953957561220378624>
- Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 15 de junio). El cambio lingüístico no es producto de una decisión o imposición social [Tweet]. <https://x.com/RAEinforma/status/1007609815840055296>
- Real Academia Española [@RAEinforma] (2018, 2 de octubre). Respuesta a un usuario sobre la datación de los cambios lingüísticos [Tweet]. <https://x.com/RAEinforma/status/1047077783363629056>
- Real Academia Española (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno. En *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. [https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf)
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Espasa.
- Rodríguez-Iglesias, I. (2022). *La lógica de la inferiorización de las variedades lingüísticas no dominantes. Etnografía sociolingüística crítica del andaluz*. Peter Lang.
- Sarmiento, D. F. (2006). *Facundo*. Colihue. (Original publicado en 1845).
- Seisdedos, I. (2018, 18 de julio). Darío Villanueva: El problema está en confundir la gramática con machismo. *El País*. [https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196\\_003986.html](https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196_003986.html)
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.

- United States Census Bureau (2022, 9 de diciembre). Median Household Income by Race and Hispanic Origin, consultado el 19 de septiembre de 2024. <https://data.census.gov/table/ACSSPP1Y2023.S0201?q=Median%20Household%20Income%20by%20Race%20and%20Hispanic%20Origin&t=Income%20and%20Poverty&g=010XX00US&y=2023>
- van Dijk, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso y Sociedad*, 1 (1), 201-261.
- Villar, A. (2021). Lenguaje inclusivo y mutabilidad en tiempos actuales: Perspectivas estructuralistas, cognitivistas y de la enunciación. En T. Escaja y M. N. Prunes (eds.), *Por un lenguaje inclusivo: Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Academia Norteamericana de la Lengua Española, 13-242. <https://www.anle.us/site/assets/files/1575/por-un-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Weinreich, U. *et al.* (1968). Empirical Foundations for a Theory of Language Change. En W. P. Lehman e Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistic: A symposium*. University of Texas Press, 95-195.
- Zamora Vicente, A. (1999). *Historia de la Real Academia Española*. Espasa.
- Zorrilla, A. M. (2023). El lenguaje inclusivo: fundamentos de la posición académica. En P. L. Barcia (coord.) *El resurgir de Argentina. Reflexiones y propuestas de treinta y seis intelectuales argentinos*. Docencia, 69-78.



## Sobre los autores

**MA. DEL REFUGIO PÉREZ PAREDES.** Doctora en Lingüística por la Universidad Nacional Autónoma de México; se desempeña como profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Ha impartido cursos de lingüística en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en el Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje. Sus líneas de investigación son los estudios lingüísticos sobre el cuerpo humano (desde la lingüística cognitiva, especialmente dentro de la gramática de construcciones, semántica de marcos y teoría de la metáfora conceptual). Recientemente se ha interesado en la investigación sobre políticas del lenguaje, en particular sobre lenguaje inclusivo y discriminación lingüística. Ha publicado artículos tanto especializados como de divulgación sobre lenguaje inclusivo. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

**ÍGOR RODRÍGUEZ IGLESIAS.** Profesor de Lingüística hispánica en la Universidad de Málaga (España). Ha publicado numerosos artículos y libros académicos sobre sociolingüística crítica, racismo lingüístico y comunicación intercultural. Destacan sus investigaciones sobre glotofobia con perspectiva decolonial. Dirige el grupo de investigación Derechos sociolingüísticos. Su tesis doctoral sobre la desvalorización de variedades lingüísticas no dominantes fue premiada. Ha impartido conferencias en diversos países como México, Argentina, Brasil, EE. UU., Chile, Perú, Alemania y Bulgaria. Es autor del libro *La lógica de inferiorización de las variedades lingüísticas no dominantes. Etnografía sociolingüística del andaluz* (Ed. Peter Lang, 2002).

**MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS.** Doctor en Lingüística y maestro en Lingüística hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estudió las licenciaturas en Lengua y Literaturas Hispánicas en la UNAM y en Lingüística en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha impartido clases del área de lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras y en Traducción en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción; la materia Lengua originaria (Náhuatl) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Sus líneas de investigación se centran en la interfaz sintaxis-semántica-pragmática en náhuatl colonial, el desarrollo de tradiciones discursivas escritas en el náhuatl de los siglos xvi y xvii, los estudios glotopolíticos, filológicos y de la historia de la lengua española, particularmente el contacto entre esta y el náhuatl en el periodo colonial. Ha publicado artículos y capítulos en libros colectivos y ha participado en coloquios nacionales e internacionales como panelista y como ponente magistral. Participó como colaborador en la obra *Documentos públicos y privados del siglo xvi. Textos para la historia del español colonial I*, que recibió el Premio RAE en 2015.

**ELIA BELINDA ESCOBEDO CALDERÓN.** Licenciada en Lingüística por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa (UAM-I), donde actualmente cursa la Maestría en Lingüística. Su interés académico se centra en la creación de neologismos en Internet y su impacto en la oralidad, y la lengua estándar y la manera en que ésta puede generar discriminación lingüística. En 2018, participó en la elaboración del libro de texto *Español, Mi otra lengua*. Desde 2022 se desempeña como asistente en la Coordinación de Posgrado en Humanidades, línea Lingüística, en la UAM-I. Asimismo, ha trabajado como asistente en la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ixtapaluca y cuenta con experiencia en corrección de textos de manera independiente.

**HORTENSIA MORENO ESPARZA.** Escritora, editora universitaria y feminista. Está adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Es investigadora nacional nivel II por el SNI. Ha dirigido las tesis de más de 50 estudiantes de licenciatura y posgrado. Desde 2016, dirige la revista *Debate feminista*. Ha

publicado trabajos de investigación, además de novelas, relatos, literatura infantil y ensayos en diferentes medios editoriales y periodísticos.

**ÓSCAR QUINTANO NAPOLEÓN VITE MORÁN.** Doctorante en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS, Español) y en Humanidades, línea Lingüística. Licenciado en Comunicación y Periodismo y en Lengua y Literaturas Hispánicas. Su interés académico se centra en temas como el estudio del discurso, la lingüística y lo político. Es profesor de Español como Lengua Extranjera. A lo largo de su trayectoria, ha sido un interlocutor decidido del lenguaje no sexista y ha abogado por la visibilización de las disidencias sexo-genéricas. Ha participado en debates, conferencias y entrevistas donde ha cuestionado los usos discriminatorios en la lengua, especialmente en el ámbito político, donde el discurso tiene el vigor para moldear la percepción social y la toma de decisiones.

**NATALIA PRUNES.** Doctora en Filosofía por la Université Paris VIII, Magíster-DEA en Sociolingüística por la Universidad de Salamanca y Licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Es lingüista, investigadora, docente, traductora (francés, italiano, inglés, español) y editora. Se desempeña como docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires y de español de especialidad en Derecho ligado a derechos humanos y leyes de ampliación de derechos en favor de la diversidad sexual en New York University-Buenos Aires. Ha recibido numerosas distinciones y becas de grado y posgrado y ha participado en múltiples proyectos de investigación en Argentina, Francia y Estados Unidos. Actualmente es directora del proyecto Conformación de identidades no hegemónicas en un contexto de colonialidad de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus publicaciones, se destaca su labor como editora del libro *Por un lenguaje inclusivo. Estrategias y reflexiones sobre usos no sexistas en la lengua española* (Nueva York, ANLE, 2021) y su rol como coordinadora de la traducción y adaptación al contexto latinoamericano con enfoque decolonial del *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles* (México, Siglo XXI, 2018, 2 vols.).



El lenguaje no es solo una herramienta de comunicación, sino un reflejo del poder, la identidad y la exclusión; a lo largo de la historia, ha sido utilizado para legitimar desigualdades y perpetuar estructuras de dominio, pero también como un vehículo de resistencia y transformación social. La evolución del lenguaje demuestra que las normas no son estáticas, lo que contradice los enfoques prescriptivos que intentan conservar una supuesta pureza del idioma sin reconocer la riqueza de su transformación constante.

*Estudios de discriminación lingüística desde una perspectiva crítica y decolonial*, ofrece el espacio para que un grupo de especialistas analicen el impacto de la discriminación lingüística y las ideologías que moldean nuestra percepción del habla, explorando desde las normas impuestas por instituciones y academias hasta la manera en que el lenguaje incluyente desafía el *status quo*. A través de una mirada crítica, la presente obra cuestiona los discursos hegemónicos y examina el papel de la lengua en la construcción de sociedades más equitativas, invitando al lector a reflexionar sobre la influencia de las palabras en la vida cotidiana y en la lucha por la justicia social.